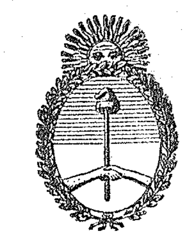


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2da. SECCION

JUDICIALES

3ra. SECCION

COMERCIALES y CIVILES

Buenos Aires, miércoles 12 de enero de 1972

NUMERO

22.339

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Angelmar

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 4507. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil ochocientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, por ante mí, escribano autorizante, compareció don Angel Carlos Pacheco Santamarina, argentino, mayor de edad, casado, de este vecindario, con domicilio en la calle Guido número mil seiscientos veintiuno, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de doña María Magdalena o María Magdalena Alejandrina Riglos y Pacheco de Aldao, doña María Celina Rita Aldao y Rigros; don José León Martín Camilo Aldao, doña Amelia García, don Hugo Raúl Gómez Mac Gregor, doña María Evelina Palacio Posse de Pacheco Santamarina, don José Luis Casaza, don Carlos Juan Pacheco Santamarina, don Carlos Angel Eduardo Pacheco, en virtud de poder especial irrevocable que todos ellos le tienen conferido por ante mí en escritura de fecha diecisiete de setiembre del corriente año al folio tres mil setecientos tres de este mismo protocolo. Y el compareciente, por sí y en la representación invocada y acreditada, dijo: Que concurría a este acto a efectos de elevar a escritura pública los Estatutos de la sociedad "Angelmar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", cuya constitución provisoria, conforme a las normas y texto del "Formulario Especial I. G. P. J." de la Inspección General de Personas Jurídicas, formalizaron el exponente y sus representados en la misma y precedentemente citada escritura de su apoderamiento, y que fueron aprobados, con la consiguiente autorización para funcionar en el carácter adoptado, por resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas dictada el veintisiete de octubre próximo pasado bajo el número I. G. P. J. cinco mil doscientos nueve. A los expresados fines y consiguientes efectos, me puso de manifiesto el Expediente tramitado ante la citada Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número A, cuarenta y dos mil ciento diecinueve, del que procedo a glosar: Primero: La escritura de constitución provisoria cuyo testimonio corre de fojas uno a siete, en la que obran el "Acta Constitutiva" y el texto de los Estatutos aprobados. Y segundo: La indicada resolución aprobatoria del señor Inspector General de Personas Jurídicas, obrante a fojas dieciocho. Todas cuyas piezas, por su orden, son del siguiente tenor: "Escritura número mil cuatrocientos sesenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, por ante mí, escribano autorizante, comparecieron los señores doña María Magdalena o María Magdalena Alejandrina Rigros y Pacheco de Aldao, nacida el cuatro de junio de mil novecientos dieciocho, titulr de la Libreta Cívica número cero, cuatrocientos cuarenta y seis mil dieciocho, ama de casa, casada en primeras nupcias con José León Marín Camilo Aldao, con domicilio en la calle Avenida Alvear número mil trescientos cincuenta; doña María Celina Rita Aldao y Riglos, nacida el veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, soltera, quehaceres de su casa, titular de la Libreta Cívica número cinco millones ciento noventa y ocho mil trescientos noventa y cinco, con el mismo domicilio que la anterior; don José León Martín Camilo Aldao, nacido el treinta de junio de mil novecientos diez, titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos ochenta y seis mil setenta y siete, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Alejandrina Reglos y Pacheco, arquitecto, con el mismo domicilio que las anteriores; doña Amelia García, nacida el veinte de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, titular de la Libreta Cívica número cinco millones ochocientos seis mil novecientos veinticuatro, soltera, estudiante, con el mismo domicilio que los anteriores; don Hugo Raúl Gómez Mac Gregor, nacido el catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y nueve, casado en primeras nupcias con doña María Delia Gelly y Obes, domiciliado en calle Mariano Moreno número cuatrocientos ochenta de la localidad de La Lucila, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Angel Carlos Pacheco Santamarina, nacido el quince de setiembre de mil novecientos treinta y dos, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y cuatro mil treinta y nueve, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Evelina Palacio Posse, con domicilio en la calle Guido número mil seiscientos veintiuno; doña María Evelina Palacio Posse de Pacheco Santamarina, nacida el dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y nueve, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número tres millones seiscientos veintidós mil doscientos treinta y siete, casada en primeras nupcias con don Angel Carlos Pacheco Santamarina, con el mismo domicilio que el anterior; don José Luis Casaza, nacido el veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y dos, jubilado bancario, titular de la Libreta de Enrolamiento número seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres, casado en primeras nupcias con doña Massimilla De Marchi, con domicilio en la calle French número dos mil setecientos ochenta y siete de esta ciudad; don Carlos Juan Pacheco Santamarina, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, administrador, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Isabel Llavallol, con domicilio en a calle Juncal número mil seiscientos ochenta, y don Caros Angel Eduardo Pacheco, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos siete, hacendado, titular de la Libreta de Enrolamiento número ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y tres, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Rufina de Bary, con domicilio en la calle Avenida Santa Fe número ochocientos veinticuatro. Todos los comparecientes argentinos, vecinos, con excepción del señor Gómez Mac Gregor, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dijeron: Que vienen por este acto a constituir entre ellos una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá y ajustará el "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ANGELMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permiten las leyes en vigencia y locación y arrendamiento de inmuebles, en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, cuya administración o explotación corre por cuenta o estén confiados a la sociedad. — Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta de frutos, productos y subproductos o mercaderías, industriales o no, automotores, muebles, útiles y semovientes en general o de cualquier otro objeto o cosa sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agropecuarias en todas sus ramas y formas; ya se trate de establecimientos propios o de terceros, estableciendo estancias para invernada y/o cría de ganado, compraventa de haciendas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país, depósito o consignación de las mismas. d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos representada por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, dividido en diez series. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El jercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Accionistas — Acciones — Clase — Integración — Monto. — María Magdalena o María Magdalena Alejandrina Riglos y Pacheco de Aldao: 5.930 — 5 votos — 59.300. — María Celina Rita Aldao y Riglos: 1.670 — 5 votos — 6.700. — José León Martín Camilo Aldao: 50 — 5 votos — 500. — Amelia García: 50 — 5 votos — 500. — Hugo Raúl Gómez Mac Gregor: 50 — 5 votos — 500. — Angel Carlos Pacheco Santamarina: 50 — 5 votos — 500. — María Evelina Palacio Posse de Pacheco Santamarina: 50 — 5 votos — 500. — José Luis Casaza: 50 — 5 votos — 500. — Carlos Juan Pacheco Santamarina: 50 — 5 votos — 500. — Carlos Angel Eduardo Pacheco: 50 — 5 votos — 500. — Doña María Magdalena o María Magdalena Alejandrina Riglos y Pacheco de Aldao, integra las acciones suscriptas así: 250 o sea por valor nominal de $ 2.500, en dinero efectivo; y las restantes 5.680, o sea por valor nominal de $ 56.800, mediante aporte de las cuatro décimas partes, o lo que es lo mismo, del cuarenta por ciento indiviso de su propiedad en la finca situada en la Zona Norte de esta Capital Federal. Circunscripción decimacuarta, con frente a la calle San Martín números cuatrocientos cuarenta, cuatrocientos cuarenta y dos y cuatrocientos cuarenta y cuatro, entre las de Lavalle y Corrientes, edificada en terreno que según título mide: doce metros noventa y nueve centímetros de frente al Este, por veintinueve metros con ochenta centímetros de fondo, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos, que son: Por su expresado frente al Este, con calle San Martín en medio, con José María Cassafoust; por su contrafrente al Oeste, con Estanislada de Anchorena; por el Norte, con los herederos de Vicente Cortés; y por el Sud, con la testamentaria de Miguel de Riglos. — Doña María Celina Rita Aldao y Riglos, integra las acciones suscriptas así: 250, o sea por valor nominal de $ 2.500, en dinero efectivo; y las restantes 1.420, o sea por valor nominal de $ 14.200, mediante **aporte de la décima parte, o lo que es lo mismo, el diez por ciento indiviso de su propiedad,** en el inmueble precedentemente descripto. — A ambas aportantes les corresponden las dichas partici-


19720112

paciones indivisas en condominio que integra doña Angela María Teodora Riglos y Pacheco de García del Solar, titular del restante cincuenta por ciento, a título de bien propio, por adjudicación que se les hizo en la cuenta peticionaria practicada en el juicio testamentario de doña Josefina Dolores Pacheco de Riglos que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dieciocho de esta Capital Federal, Secretaría número treinta y cinco, conforme a la inscripción de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres en el Protocolo de Propiedades Zona Norte, Tomo tres mil ciento noventa y ocho, folio noventa y dos, como Finca número ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; obligándose ambas, por este acto, a transferir dichas participaciones a la sociedad inmediatamente después de constituida definitivamente e inscripta en el Registro Público de Comercio, dando asimismo por la presente escritura posesión definitiva de dichas cuotas partes en el bien a la sociedad. — Todos los constituyentes en cuanto a la parte que integran en efectivo de sus respectivas suscripciones, la realizan en un diez por ciento de los respectivos importes suscriptos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a don José Luis Casaza. — Vicepresidente a don Carlos Angel Eduardo Pacheco. — Director a doña María Celina Rita Aldao y Riglos. Síndico titular: a don Juan Andrés Gelly y Obes. — Síndico suplente: a don David Eduardo Sanguinetti. — Cuarto: Conferir como confieren por este acto y estado. Poder Especial Irrevocable, para surtir efecto incluso en caso de fallecimiento de alguno de los mandantes y con vigencia hasta el cumplimiento de la totalidad de los actos encomendados, a favor del constituyente don Angel Carlos Pacheco Santamarina, y de los doctores Juan Andrés Gelly y Obes y David Eduardo Sanguinetti, a quienes asimismo apodera el primero, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones en la presente inclusive a la denominación; y para que una vez acordada dicha autorización, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta y conjunta. — Quinto: Aprobar los siguientes estatutos que han de regir a la sociedad: 1) La sociedad anónima constituida con el nombre de "Angelmar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... — Leída que les fue y en ratificación de su contenido, firmaron los otorgantes por ante mí, doy fe. — ... María R. de Aldao. — María Celina Aldao. — J. L. M Aldao. — A. García. H. Gómez Mac Gregor. — Angel Pacheco. — María P. P. de Pacheco. — J. Casaza. — Carlos J. Pacheco. — C. Pacheco Santamarina. — Hay un sello. — Ante mí: Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Certifico que la que antecede y obra en las siete fojas a las que he puesto mi rúbrica y sello es reproducción electrostática fiel de la escritura que yo, Anselmo F. C. Núñez Vieyra, adscripto al Registro número doscientos cincuenta y tres de esta Capital Federal, he autorizado al folio tres mil setecientos tres del correspondiente protocolo. — ... Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Hay un sello". — "Buenos Aires, 27 Oct. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.119, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Angelmar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 17 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 18 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 7 vta. (siete vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución, debiendo demostrar en el plazo indicado la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.209". — Es copia fiel de las piezas de su referencia, a las que me remito, doy fe, como de que el compareciente concluyó diciendo: Que dando por definitivamente constituida la sociedad "Angelmar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria" requería la expedición de testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas y demás efectos. — ...Leída que le fue y en ratificación de su contenido, firmó el otorgante por ante mí, doy fe. — Angel Pacheco. — Hay un sello. — Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número cuatro mil quinientos siete del corriente protocolo del Registro número doscientos cincuenta y tres de mi adscripción, doy fe. — ...Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Hay un sello".

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 348 e.12|1 Nº 97.277 v.12|1|72

La Biznaga

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº Nº 2219. — NUMERO NOVECIENTOS setenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano público autorizante, comparece el doctor Pedro Carlos Pablo Blaquier, argentino, casado, médico, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento como director de "LA BIZNAGA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", que en lo sucesivo se denominará "La Biznaga Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria", a mérito: a) Del Estatuto, elevado a escritura pública el 5 de febrero de 1963, ante mí, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 22 de marzo del mismo año bajo el número 419, folio número 6, libro 57, tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1971, que nombra el actual Directorio y autoriza el presente acto, la que en su original he tenido a la vista y en copia certificada agrego a la presente doy fe, como de que el doctor Blaquier en el carácter invocado dice: Que por Asamblea de fecha 30 de abril de 1971, su representada resolvió modificar su objeto social y por consiguiente cambiar su denominación; que presentada esta documentación a la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente N-15.251|121.173, ésta aprobó el pedido, lo que se acredita en el expediente que me exhibe y del que resulta: Que a fojas 122, corre el Acta de Asamblea indicada; a fojas 125, nómina de asistentes a la misma; a fojas 132 el Inspector de Justicia aconseja modificaciones en el texto del nuevo articulado, lo que es aceptado por la sociedad; a fojas 133; a fojas 136, el Inspector de Justicia aconseja nuevas modificaciones, lo que también acepta la sociedad a fojas 137 y a fojas 140, corre la resolución que aprueba el pedido. Lo pertinente del Acta de Asamblea de accionistas y la nómina de asistentes a la misma; e íntegramente la resolución Ministerial y los artículos primero y segundo de la sociedad, en su texto definitivo, dicen así: "Asamblea General Ordinaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de La Biznaga Sociedad Anónima Agropecuaria y de Mandatos, cuya nómina figura en el Registro de Asistencia a Asambleas al folio Nº 13. Siendo las diecinueve y quince horas se declara abierta la sesión bajo la presidencia del ingeniero Carlos Miguel Félix Blaquier, quien manifiesta que se hallan presentes seis accionistas por sí y uno por poder, representando ciento cuarenta y ocho mil quinientas acciones con derecho a sesenta y tres mil seiscientos dieciséis votos. Abierto el acto... Se pasa a tratar el sexto punto de Orden del Día, referido a la ampliación del objeto de la Sociedad, toma la palabra el doctor Carlos Pedro T. Blaquier para dar lectura a un proyecto de la reforma que se propone efectuar a los Estatutos Sociales a efectos de facilitar un mayor desenvolvimiento de la sociedad... Se vota la moción resultando aprobada por unanimidad: facultándose al doctor Pedro Carlos Pablo Blaquier y al ingeniero Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cézar, para que conjunta o separadamente realicen cuantos actos sean necesarios para formalizar y protocolizar la referida modificación. En cumplimiento del séptimo punto del Orden del Día se designa a la señora Agustina Peña de Oliveira Cézar y al señor José A. Losada para firmar el acta de la Asamblea. Se levanta la sesión a las veinte y treinta. — Firmado: Agustina Peña de Oliveira Cézar. — José A. Losada". — "Registro de Asistencia a Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1971. Nº de Ord. 1971. — Día. — Mes. — Accionista. — Representante. — Cantidad de Acciones. — Capital $. Cantidad de votos. — Un décimo Art. 350 C. Com. Dos décimos de los pres. 1. 27. 4. Blaquier, Juan — Por sí — 13.302 — 111.020. — 13.302. — 13.302. — 2. 27. 4. Blaquier Carlos Miguel Félix — Por sí. — 13.770. — 137.700. — 13.770. — 13.770. — 4. 27. 4. Blaquier, Carlos Pedro Tadeo. — Por sí. — 99.176. — 991.760. — 21.600. — 14.202 — 4. 27. 4. Blaquier, Pedro Carlos Pablo — Por sí. — 10. — 100. — 100. — 100. — 5. 27. 4. Peña de O. Cézar, Agustina. — Por sí. — 5.508. — 55.080. — 5.508. — 5.508. — 6. 27. 4. Phelps y Asoc. de Arg. S. A. José A. Losada. — 10.920. — 109.200. 10.920. — 10.920. — 7. 27. 4. Oliveira Cézar, Rafael Carlos A. — Por sí. — 5.814. — 58.140. — 5.814. — 5.814. — 148.500. — 1.485.000. — 71.014. — 63.616. — A las diecinueve horas del día 27 de abril de 1971, se clausura este Registro de Asistencia habiéndose presentado siete accionistas, que totalizan un capital de $ 1.485.000.— con derecho a 63.616 votos. Hay un sello: La Biznaga Sociedad Anónima Agropecuaria y de Mandatos. — Hay una firma: Pedro Blaquier. Director. A las diecinueve y quince horas del día 30 de abril de 1971 se celebra la Asamblea con la presencia de seis accionistas por sí y uno con poder totalizando un capital de $ 1.485.000 con derecho a 63.616 votos. — Firmado: Agustina Peña de Oliveira Cézar. — José A. Losada. — Buenos Aires 21 Oct. 1971. — Visto: el expediente N-15.251|121.173 en el que la sociedad "La Biznaga, Sociedad Anónima Agropecuaria y de Mandatos"; solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 137 a 138, la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1971 en el estatuto de la sociedad "La Biznaga, Sociedad Anónima Agropecuaria y de Mandatos", la que en lo sucesivo se denominará "La Biznaga, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera y Mandataria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G P. J. Nº 5.012. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar Inspector General de Personas Jurídicas. — Artículo primero: Bajo la denominación de "La Biznaga Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera y Mandataria" funciona esta sociedad constituida el 1º de octubre de 1961 con la denominación de "La Biznaga, Sociedad Anónima Agropecueria y de Mandatos" con domicilio legal en la Capital Federal. — Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde el 22 de marzo de 1963 fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por la Asamblea General de Accionistas — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal y cualquier otra actividad derivada y|o afín, en todos sus aspectos, etapas y posibilidades, pudiendo adquirir y arrendar fincas rurales; b) Comerciales: En general mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos subproductos, maquinarias y materias primas; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; c) Industriales: Extracción, transformación, producción y elaboración primaria de frutos, productos y subproductos derivados de la agricultura y la ganadería, así como el faenamiento y abastecimiento de ganado carnes y subproductos en general; d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros, o sin garantías, participación en empresas comerciales o industriales constituidas o a constituirse, ya sea mediante aporte de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la dieciocho mil setenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — La sociedad podrá tomar u otorgar avales o fianzas, con caución de bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores, mobiliarios, etc., e inclusive sin caución así como tomar o ceder en arrendamientos bienes muebles e inmuebles; c) Mandatarias; Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, pudiendo llevar contabilidades y efectuar administraciones de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles y comerciales, ya sean cen directa o indirectamente con ello.s' cen directa o indirectamente con ellos.' — Es copia fiel doy fe, como de que el doctor Blaquier continúa diciendo que deja por la presente elevada a escritura pública la modificación de la sociedad que representa la que en lo sucesivo se denominará como se ha dicho: "La Biznaga, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria" y que en lo principal consistió en el cambio de nombre por el actual y el objeto social. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica en su contenido y así la otorga y firma por ante mí, el autorizante, doy fe. — Pedro Blaquier. — Hay un sello. — Ante mí: A. Lemos Ibáñez — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio número 2.219 del Registro 490 a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro fojas fotocopiadas; que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 1971. — Hay un sello y firma. — A. Lemos Ibáñez. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente copia en cinco fojas de papel simple, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 1971. — Raspado: Pedro, acta, Personas operaciones, A., vale. — Armando Néstor Lemos Ibáñez, escribano. — Manuscrito: y, vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 267 e. 12|1 Nº 97.280 v. 12|1|72

Martín Veis

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN ESCRITURA pasada ante el escribano Juan Pablo Bunge, en fecha 8 de octubre de 1971, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de julio de 1971, dispuso la reforma del artículo segundo del estatuto de la sociedad MARTIN VEIS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cuyo tenor en lo sucesivo será de la siguiente forma: Artículo segundo: La sociedad durará 12 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Resolución I. G. P. J. Nº 4285. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Personas Jurídicas de fecha 8 de setiembre de 1971.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24 e. 12|1 Nº 97.301 v. 12|1|72

Etasa
Empresa Textil Argentina

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 13 de noviembre de 1970 sancionó la reforma de los artículos Cuarto, Octavo y Transitorio del estatuto social de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ETASA - EMPRESA TEXTIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, habiéndose aprobado dicha reforma según resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5068 de fecha 22 de octubre de 1971 y protocolizada el 25 de noviembre de 1971, ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 6926 del registro 349 a su cargo quedando en consecuencia redactados del siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en quinientos mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en series. — Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seis-

cientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponda, será ejercida por dos directores, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — Artículo transitorio: El actual capital suscripto y realizado es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 14 diciembre de 1971.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69 e. 12|1 Nº 97.350 v. 12|1|72

Amic

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 16 de noviembre de 1971, pasada por ante el escribano de esta ciudad don José Guglietti, y por asamblea celebrada el día 15 de setiembre de 1971, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad AMIC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que fuera constituida el día quince de setiembre de 1960, y siendo aprobada tal disolución por resolución I. G. P. J. Nº 5295 de fecha tres de noviembre de 1971, designándose liquidadores a Marta V. Pérez, Enzio Rocha y Diego A. Pisera. — Síndico titular a Héctor Alberto Groppo. — Suplente a Abelardo A. González Lanuza. — Testado: aprobada. — No vale. — Enmendado: setiembre. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27 e. 12|1 Nº 97.382 v. 12|1|72

Nica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 276 pasada al folio 834, del Registro Nº 17 de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la escribana Victoria Elena Rotman, con fecha 8 de octubre de 1971, la sociedad Yaja Katu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, protocolizó la modificación de los estatutos sociales, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1971, tramitado por expediente Nº 36.061, ante la Dirección General de Personas Jurídicas, aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 4704 con fecha 1º de octubre de 1971, lo que consta a fojas 46 de dicho expediente, lo que transcripto dice así: Con la denominación de Yaja Katu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de NICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — S|l.: Nº 276. — Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1971.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30 e. 12|1 Nº 97.508 v. 12|1|72

Muebles Liniers

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuarenta y siete. — En San Isidro partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires, a los cinco días de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: Alberto Leonardo Rombolá, argentino, casado con Adela Josefina Bottin de Rombolá, domiciliado en Patrón 6341 de la Capital Federal, con Cédula de Identidad dela Policía Federal Nº 3.029.401, industrial; Ricardo Rombolá, argentino, soltero, domiciliado en Larrazábal 523 de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.020.401, empleado; Antonio Rombolá, argentino, casado con Ofelia Emma Belli de Rombolá, domiciliado en Patrón 6030 de la la Capital Federal, con Cédula de Identi. de la Policía Federal número 3.520.872, empleado; Héctor Eduardo Pieroni, argentino, casado con Susana Beatriz Casorla de Pieroni, domiciliada en Caracas 74 de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.880.294 comerciante; Esther Cholawa de Castellano, argentina, casada con Rodolfo Castellano, domiciliada en Juan Baustista Alberdi 5078 de la Capital Federal, con Libreta Cívica número 4.191.329, cosmetóloga; Adolfo Castellano argentino, casado con Olga Basaldúa, domiciliado en Pedernera 311, Tapiales, de esta provincia, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.201.005, empleado; Ofelia Emma Belli de Rombolá, argentina, casada con Antonio Rombolá, domiciliada en Patrón 6030 de la Capital Federal, con Libreta Cívica número 0.002.540, ama de casa; Adela Josefina Bottin de Rombolá argentina, casada con Alberto Leonardo Rombolá, argentina, domiciliada en Patrón 6341 de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.516.012, ama de casa; Susana Beatriz Casorla de Pieroni argentina, casada con Héctor Eduardo Pieroni, domiciliada en Caracas 74 de la Capital Federal, con Libreta Cívica número 2.321.162, ama de casa; Leonidas Horacio Speratti, argentino, casado con Josefa Obes de Speratti, domiciliado en Acassuso 6141 de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.091.377, empleado; y siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen para este acto para dejar definitivamente constituida la sociedad "Muebles Liniers Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y a elevar a escritura pública los estatutos, con las modificaciones de fojas 9, los que junto con el acta de constitución provisoria, el decreto de la Inspección General de Personas Jurídicas, autorizando su funcionamiento, y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 41.985, y que literalmente transcribo a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Alberto Leonardo Rombolá, Ricardo Rombolá, Antonio Rombolá, Héctor Pieroni, Esther Cholowa de Castellano, Ofelia Emma Belli de Rombolá, Adela Josefina Bottin de Rombolá Susana Beatriz Casorla de Pieroni, Leonidas Horacio Speratti y Adolfo Castellano, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MUEBLES LINIERS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en especial la comercialización de muebles en general y artículos de tapicería y ebanistería y todo lo relacionado con la decoración en sus más variados aspectos. — Industriales: Mediante la industrialización, producción, transformación, elaboración y fabricación de materias primas, productos y subproductos relacionados con las industrias químicas, plástica, textil, vidrio, metalúrgica, de la construcción y, en especial, con la fabricación del mueble y la decoración, en talleres propios o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 Ley 18.188, representado por 5.000 acciones de $ 10.— Ley 18.188, valor nominal cada una, dividido en 5 series. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente, el vicepresidente y uno de los vocales, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de la clase A, de cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción de acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Alberto Leonardo Rombolá, 150 A, 150. — Ricardo Rombolá, 190 A, 190. — Antonio Rombolá, 150 A, 150. — Héctor Eduardo Pieroni, 150 A, 150. — Esther Cholawa de Castellano, 100 A, 100. — Adolfo Castellano, 100 A, 100. — Ofelia Emma Belli de Rombolá, 50 A, 50. — Susana Beatriz Casorla de Pieroni, 50 A, 50. — Leonidas Horacio Speratti, 10 A, 10. — 1.000 A, 1.000. — Adela Josefina Bottin de Rombolá, 50 A, 50. — La integración se efectúa en efectivo en un 10 o|o por cada uno de los accionistas, por un total de $ 1.000, importe que es entregado al señor Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Alberto Leonardo Rombolá. Vicepresidente a Antonio Rombolá. Vocales a Héctor Eduardo Pieroni, Adolfo Castellano. Suplentes a... Síndico titular a Ricardo Rombolá y Síndico suplente a Susana Beatriz Casorla de Pieroni. — Cuarto: Autorizar a Ricardo Rombolá y|o Héctor Eduardo Pieroni, a fin de que en forma indistinta y|o alternada y|o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Castellano. — H. E. Pieroni. — Susana B. C. de Pieroni. — L. H. Speratti. — R. Rombolá. — A. B. de Rombolá. — A. Rombolá. — Ofelia E. de Rombolá. — Esther Cholawa de Castellano. — Certifico en mi carácter de Escribana adscripta al Registro número 14, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Alberto Leonardo Rombolá. — Antonio Rombolá. — Héctor Eduardo Pieroni — Ricardo Rombolá. — Adolfo Castellano. — Emma Belli de Rombolá. — Adela Bottin de Rombolá. — Susana Beatriz Casorla de Pieroni. — Ester Cholawa de Castellano. — Leonidas Horacio Speratti. — Dichas firmas constan registradas en el acta 38 y 39, folios 38 y 39, respectivamente. — Doy fe. — San Isidro, septiembre 6 de 1971. — Hay una firma y un sello: Irma A. Rosso . Escribana. — Buenos Aires, 22 Oct. 1971 — Expediente Nº 41.985. — Visto: atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805; el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Muebles Liniers Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 6 de septiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 6 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (2 vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco), con el agregado de dicho oficio de fs. 9 (nueve) — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay un sello y dos firmas: I.G.P.J. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.047. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívtr . Inspector General de Personas Jurídicas. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 98 del Registro 14 de mi inscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Irma A. Rosso (Escribana). — Entrelíneas: 22 Oct. 1971. Visto: Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 213.— e.12|1 Nº 97.315 v.12|1|72

Enrique Bey

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número seis mil sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de setiembre de mil novecientos setenta y uno ante mí, escribano autorizante, comparece don Enrique Bey, uruguayo, casado en primeras nupcias con Regina Renée Carmona, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.224.108, domiciliado en la calle Donado 2350, de Capital Federal, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre al acto por sí y además en nombre y representación de doña Regina Renée Carmona de Bey, argentina casada en primeras nupcias con Enrique Bey, comerciante, con libreta cívica número 0.228.402, domiciliada en la calle Donado número 2350 de Capital Federal; doña Luisa Albala de Arnaldes argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con el señor Isaak Arnaldes, comerciante, con libreta cívica número 6.146.857, domiciliada en la calle Serrano número 470 de esta Capital Federal; don Isaak Arnaldes, argentino naturalizado casado en primeras nupcias con Luisa Albala, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.095.606 domiciliado en la calle Serrano número 470, de esta Capital Federal; doña Sofía Waisman de Bey, rumana, viuda, modelista, con cédula de identidad de la Policía Federal número 322.483, domiciliada en la calle Saavedra número 566 de esta Capital Federal; don Jorge Jacobo Carmona, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Mantel, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.272.196, comerciante, domiciliado en la calle Muñecas número 772 segundo piso "B", de esta Capital Federal: doña Ana Silvia Tesone, argentina, soltera, con libreta cívica número 5.928.244, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín número 3162 de esta Capital Federal; don Samuel Bey, argentino, casado en primeras nupcias con Perla Fania Lifschtz comerciante con libreta de enrolamiento número 272.772, domiciliado en la calle Thames número 2380, 6º "27", de esta Capital Federal; don Jorge Luis Schcolnik, argentino, soltero, con cédula de identidad número 5.285.238, domiciliado en la calle Tucumán número 1538, de esta Capital Federal, y doña Catalina Mantel de Carmona, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Jacobo Carmona, modelista, con cédula de identidad número 4.724.764, domiciliada en la calle Muñecas número 772, de esta Capital Federal, a mérito del Poder Especial con mandato suficiente para el presente otorgamiento, que le confirieran por escritura de fecha 2 de agosto del corriente año, por ante mí, al folio 5.427 del Registro 413, a mi cargo, protocolo corriente, al que me remito, asegurándome el mandatario la plena vigencia del mismo por no haberle sido revocado, suspendido ni limitado en parte alguna, doy fe. — Y el compareciente por sí y la representación invocada dice: Que con fecha 2 de agosto de 1971 constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima denominada "Enrique Bey, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria" con asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que tanto el Acta de Constitución, como el texto de los Estatutos Sociales, fueron sometidos a la aprobación y consideración de la Inspección General de Justicia de la Nación, la que previos los trámites de estilo por Resolución número 3.924, otorgó la personería jurídica para el funcionamiento legal de la sociedad anónima. — Por tanto, y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la Constitución Definitiva de los Estatutos de la Sociedad por cuya circunstancia me exhiben el Expediente número 41.360 y solicitan de mí el autorizante inserte en este Registro el Acta Constitutiva de dicha sociedad corriente de fojas 1 a fojas 3, sus estatutos corrientes de fojas 4 a fojas 6 vuelta y la Resolución del Inspector General de Justicia de la Nación, corriente a fojas 10, cuya documentación consta en el expediente a que se ha hecho re-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|1|72 (40 págs.)

SEGUNDA SECCION

ferencia y copiado todo ello íntegramente y por su orden es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Enrique Bey. Regina Renée Carmona de Bey, Luisa Albala de Arnaldes, Isaak Arnaldes, Sofía Waisman de Bey, Jorge Carmona, Samuel Bey, Catalina Mantel de Carmona, Jorge Luis Schcolnik y Ana Silvia Tesone y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a, La sociedad se denominará "ENRIQUE BEY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compraventa y|c permuta de frutos productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas c no, importación, comisiones y en especial la compraventa de confecciones para damas y productos textiles en general. — Industrial: Dedicarse por cuenta propia, por orden de terceros, asociados o contratando servicios de terceros, a la producción, transformación, manufactura, fraccionamiento y|o envase de productos, materias primas y|o mercaderías relacionadas con la industria textil, metalúrgica, plástica y electrotécnica. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y|u otros derechos reales otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotaciones de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, asimismo la explotación en particular del alquiler de propiedades; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cien mil, representado por diez mil acciones de $ diez con 00|100 valor nominal cada una, dividido en diez series; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Bey Enrique 1.000 ordinarias clase A 10.000,00; Carmona de Bey R. 800 ordinarias clase A 8.000; Albala de Arnaldes, Luisa 30 ordinarias clase A 300,00; Isaak Arnaldes 25 ordinarias clase A 250,00; Waisman de Bey S. 30 ordinarias clase A 300,00; Carmona Jorge 25 ordinarias clase A 250,00; Bey. Samuel 25 ordinarias clase A 250,00; Mantel de Carmona Catalina 25 ordinarias clase A 250,00; Schcolnik Jorge L. 20 ordinarias clase A 200,00; Tesone Ana Silvia 20 ordinarias clase A 200,00. — La integración se efectúa en efectivo en proporción al 10 % de sus respectivas suscripciones. Las integraciones de las señoras Regina Renée Carmona de Bey, Luisa Albala de Arnaldes, Sofía Waisman de Bey, Catalina Mantel de Carmona, se efectúan con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presiednte a Enrique Bey, Vicepresidente a Regina Renée Carmona de Bey, Vocales a Samuel Bey, Sofía Waisman de Bey, Suplentes a Luisa Albala de Arnaldes, Jorge Carmona, Síndico Titular a Catalina Mantel de Carmona y Síndico suplente a Isaak Arnaldes. — Cuarto: Autorizar a Enrique Bey y|o Jorge Luis Schcolnik a fin de que conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|l.: al 10 %. Vale. — Hay diez firmas ilegibles. — Buenos Aires, 23 Agosto 1971. — Visto: el Expediente Nº 41.360; atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 381 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 318 del Código de Comercio; en sociedad "Enrique Bey Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 2 de agosto de 1971, y presentada en esta Inspección General el 11 de agosto de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a tres (3) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 (seis) con las modificaciones de oficio de fs. 9 (nueve). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interasada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I.G.P.J. Nº 3924. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar - Inspector General de Personas Jurídicas." — Firmado: Torcuato R. Arzeno (h). — Está su sello. — Entre líneas: 6º, 27. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 252 e.12|1 Nº 97.372 v.12|1|72

Nysten

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 1329: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 22 de Octubre de 1971, ante mí, escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro por licencia de su titular, comparece: doña Esperanza Gloria Casabé, argentina, soltera, empleada, L. C. Núm. 5.929.936, domiciliada en Helguera Nº 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de María Otilia Ullua, Caseros 1390. Merlo (B. A.) Saúl Sirota, Olazábal 5374, C. F., Pamela Schoua, Callao 1971, C. F., Marcos Pipman, Arenales 3825, C. F., María del Carmen Cebral, Gallo 1671, C. F., Néstor Mauricio Saidman, Sarmiento 2417, C. F., Angélica Amengual, Ayacucho 1116, C. F., Oscar Alberto Martínez, Hidalgo 1029, C. F., Adela Zas, Independencia 455, C. F., Isaac Ricardo Contente, Bme. Mitre 3136, C. F., a mérito del Poder Especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí, con fecha 20 de Agosto de 1971, a Fº 4083, en este mismo registro a mi cargo, protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto. — Y la compareciente en nombre y representación: Continúa Diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 19 de Agosto de 1971, constituyeron él y sus representados, una sociedad anónima bajo el rubro de "Nysten" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I. G. P. J Nº 4888, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 15 de Octubre de 1971, y en consecuencia viene en nombre y representación de sus mandantes a elevar escritura pública al acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A. 41.863 caratulado "Nysten" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, que tramita ante dicha repartición, y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5 6, 7, 9 vta., y 12, consta la citada documentación, la cual íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de Agosto de 1971, se reúnen los señores: María Otilia Ullua, Saúl Sirota, Pamela Schoua, Marcos Pipman, María del Carmen Cebral, Néstor Mauricio Sidman, Angélica Amengual, Oscar Alberto Martínez, Adela Zas, Isaac Ricardo Contente, y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NYSTEN", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 akos. — c) Tendrá por objeto: Actividades Comerciales: Campra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país: Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos, textiles o madereros. — Financieras: Mediante prestamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones paar las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas; Agropecuarias: Mediante eplotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— representado por 50.000.— acciones de $ 1.— v|n. c|u., dividido en 10 series de $ 5.000.— c|u. — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vice-presidente en su caso, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de c| año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. — Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto: María Otilia Ullua: 2000. — 1000 — 100 — Pamela Schoua: 1000. — 1000. — 100. — Marcos Pipman: 1000. — 1000. — 100. — María del Carmen Cebral: 1000. — 1000. — 100. — Néstor Mauricio Saidman: 1000 — 1000. — 100. — Angelica Amengual: 1000. — 1000. — 100. — Oscar Alberto Martínez: 1000. — 1000. — 100. — Adela Zas: 1000. — 1000. — 100. — Isaac Ricardo Contente: 1000. — 1000. — 100. — Saúl Sirota: 1000. — 1000. — 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — 3º Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Pamela Schoua. — Vicepresidente a Marcos Pipman; Síndico titular a Adela Zas; Síndico Suplente a Isaac Ricardo Contente. — 4º) Autorizar al Dr. Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación — María Ullua. — S. Sirota. — Pamela Schoua. — M. Pipman. — M. del C. Cebral. — Nestor Saidman. — A. Amengual. — O. A. Martínez. — Adela Zas. — I. R. Contente. — En Buenos Aires, 19 de Agosto de 1971. — A. Levin. — Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1971. — Visto: el Exp. Nº 41.863, atento a lo solicitado y teniendo en cta. que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nysten" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituí conforme al "For. Esp. I. G. P. J.", el 19 de Agosto de 1971 y presentada en esta I. G. el 23 de setiembre de 1971, apruébase su acta de constitución de fs 1 (uno) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vta.) — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Bco. Nac. Arg. y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta e nel plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldívar I. G. P. J. Resolución Nº 4888 lo transcripto es Copia Fiel, doy fe. — Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabe. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 5102 del Reg. Nº 485, interinamente a mi cargo doy fe. — C. E. de Parkansky. Escribana. — E|l.: interinamente a cargo de este registro por licencia de su titular. Interinamente. — C. E. de Parkansky. Vale. — Testado: No vale. — E|L.: Buenos Aires — Buenos Aires Código. — Código. Todo vale. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 183.— e.12|1-Nº 97.615-v.12|1|72

Establecimientos Agropecuarios San Carlos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura novecientos nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 de noviembre de 1971, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: José Juan Chediack, libanés, casado, mayor de edad, empresario, con Cédula de Identidad número 3.406.422, domiciliado en Avenida Rómulo F. Naón 2047, de esta ciudad; Anita Chediack, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 6.037.994, domiciliada en Avenida Rómulo F. Naón 2047, de esta ciudad; Renée Chaher de Chediack, argentina, casada, mayor de edad, profesora de matemáticas, con Cédula de Identidad Nº 6.037.844, domiciliada en Avenida Rómulo F. Naón 2047, de esta ciudad; Vicente Faustino Messina, argentino, casado, mayor de edad, contador público, con Cédula de Identidad Nº 4.642.344, domiciliado en Superí 1602, piso noveno, de esta ciudad; Carlos Chediack, argentino, casado, mayor de edad, médico, con Libreta de Enrolamiento 6.794.628, domiciliado en Córdoba 2267, Olivos, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Francisca Petruf de Viola, argentina casada, mayor de edad, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.687.413, domiciliada en Ucrania 696, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Marta Elsa Reinhardt de Stupica, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con Libreta Cívica 4.094.262, domiciliada en Paraná 3259, Martínez, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Lidia Ester Mazzino, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con Libreta Cívica 6.152.974, domiciliada en Pacheco 1827, de esta ciudad; Ricardo Ernesto Reinhardt, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.265.913, domiciliado en Gobernador M. Ugarte Nº 2527, Olivos, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Carlos Alberto Viola, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolameinto Nº 4.562.830, domiciliado en Ucrania 696, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y Jorge Román Blasco, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 5.505.826, domiciliado en Medrano 119, piso quinto, departamento 13, de esta ciudad; todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, se reunen los señores José Juan Chediack, Anita Chediack, Renée Chaher de Chediack, Vicente Faustino Messina, Carlos Chediack, Francisca Petrur de Viola, Marta Elsa Reinhardt de Stupica, Lidia Ester Mazzino, Ricardo Ernesto Reinhardt, Carlos Alberto Viola y Jorge Román Blasco y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de cuarenta y cuatro (44) años. — c) Tendrá por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos elaborados y frutos del país. — Industriales: Mediante la producción o fabricación de productos y subproductos relacionados con la explotación agropecuaria en su faz primaria, y a las industrias de la alimentación, químicas, madereras, metalúrgicas, petroquímicas, textiles, del vidrio, del cuero y plásticas. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otras de las permitidas por la Ley. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley Nº

18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, tambos, cabañas, granjas, silvicultura y apicultura. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 1.000.000 — (un millón de pesos) representado por un millón de acciones de $ 1.— valor nominal cada una dividido en cien series. — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cien series de acciones, dejando constancia que las mujeres casadas efectúan el aporte con bienes provenientes de su trabajo personal. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — José Juan Chediack 967.500 Ord. Port. un voto 967.500. — Renée Chaher de Chediac, 28.000 Ord. Port. un voto 28.000. — Anita Chediack, 500 Ord. Port. un voto 500. — Vicente F. Messina, 500 Ord. Port. un voto 500. — Carlos Chediack, 500 Ord. Port. un voto 500. — Francisca P. de Viola, 500 Ord. Port. 1 voto 500. — Marta E. R. de Stupica, 500 Ord. Port. un voto 500. — Lidia Ester Mazzino, 500 Ord. Port. un voto 500. — Ricardo Ernesto Reinhardt, 500 Ord. Port. un voto 500. — Carlos Alberto Viola, 500 Ord. Port. un voto 500. — Jorge Román Blasco, 500 Ord. Port. un voto 500. La integración se efectúa en bienes provenientes de la transferencia del Activo y Pasivo de San Carlos Agropecuaria S.R.L., según balance adjunto, por transformación en Sociedad Anónima, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1971. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Juan Chediack; vicepresidente a Anita Chediack; vocales a Renée Chaher de Chediack; suplentes a...; Síndico titular a Vicente Faustino Messina y Síndico suplente a Carlos Chediack. — Cuarto: Autorizar a los señores José Juan Chediack, Vicente Faustino Messina y Marta Elsa Reinhardt de Stupica a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José J. Chediack. — José Juan Chediack. — Anita Chediack. — Anita Chediack. — R. Chediack. — Renée Chaher de Chediack. — C. Chediack. — Carlos Chediack. — Vicente Messina. — Vicente F. Messina. — Francisca P. de Viola. — Francisca P. de Viola. — Marta R. de Stupica. — Marta E. R. de Stupica. — L. E. Mazzino. — Lidia E. Mazzino. — R. E. Reinhardt. — Ricardo E. Reinhardt. — C. A. Viola. — Carlos Alberto Viola. — J. R. Blasco. — Jorge Román Blasco. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro Nº 229 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don José Juan Chediack, Anita Chediack, Renée Chaher de Chediack, Carlos Chediack, Vicente Faustino Messina, Francisca Petruf de Viola, Marta Elsa Reinhardt de Stupica, Lidia Ester Mazzino, Ricardo Ernesto Reinhardt, Carlos Alberto Viola y Jorge Román Blasco, doy fe. — Extiendo la presente en Buenos Aires, a seis de julio de 1971. — Conste. — (Un sello dice): "Carlos Max Velarde Segura, Escribano" C. M. Velarde S. — 2. Su duración es de cuarenta y cuatro años... 4. El capital social autorizado se fija en $ 1.000.000.— (Un millón de pesos) representado por acciones de $ 1.— valor nominal cada una y dividido en series. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Balance General de San Carlos Agropecuaria S. R. L. Al 1º|1|1971, de aporte a San Carlos Agropecuaria S. A. C. I. F. A. — Pasivo: Deudas Acreedores Varios 1.176.692,96. — Proveedores Varios 42.881,17. Obligaciones a Pagar 256.024,10. Comisionistas de Hacienda 17.623,86. — Cargas Sociales 5.439,54. Cargas Fiscales 1.492,52. Deudas Bancarias 156.250. — Acreedores Hipotecarios 103.600. — 1.760.004,15 Provisiones Cuentas varias a Pagar 202.641,47. Aporte para San Carlos Agropecuaria S. A. C. I. F. A. Capital Reserva Legal Cta. Part. Total: José J. Chediack 300.000. — 2.531,46. — 664.968,54. — 967.500. — Renée C. de Chediack 78.000. — 658,18 (—) 50.658,18. — 28.000. Carlos Chediack 2.000. — 16.88 (—) 1.516,88. — 500. — Anita Chediack — — 500. — 500. — Vicente F. Messina — — 500. — 500. — Francisca P. de Viola. — — 500. — 500. — Marta E. R. de Stupica — — 500. — 500. — Lidia E. Mazzino — 500. — 500. — Ricardo E. Reinhardt — — 500. — 500. — Carlos Viola — — — 500. — 500. — Jorge R. Blasco — — 500. — 500. — 1.000.000. — Total Pasivo 2.962.645,62. Certifico la corrección del presente balance. El informe contable se adjunta por separado. — Buenos Aires, julio 6 de 1971. (Hay una firma ilegible y un sello que dice): "Elías Msapeh Contador Público Nacional C. P. C. E., Cap. Fed. Tº XIV - Fº 48" (siguen las firmas). — En mi carácter de adscripto del Reigstro de Contratos Públicos Nº 229 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don José Juan Chediack, Anita Chediack Renée Chaher de Chediack, Vicente Faustino Messina, Carlos Chediack, Francisca Petruf de Viola, Marta E. R. de Stupica, Lidia Ester Mazzino, Ricardo Ernesto Reinhardt, Carlos Alberto Viola y Jorge Román Blasco, doy fe. — Extiendo la presente en Buenos Aires, a seis de julio de 1971, conste (un sello dice): "Carlos Max Velarde Segura. Escribano" C. M. Velarde S. — Balance General de San Carlos Agropecuaria S. R. L. al 1º|1|1971 de aporte a San Carlos Agropecuaria S. A. C. I. F. A. — Activo: Disponibilidades Bancos 346,45 Créditos Deudores Varios 206.591,23. — Caja Subsidios Familiares 3.848,90. — 210.440,13. Bienes de Cambio. Hacienda Vacuna 719.324,36. Productos Agrícolas 103.015,20. Envases 2.949,57. Materiales Varios 707,84. — 825.996,97. — Bienes de Uso, Inmuebles urbanos. Inmuebles rurales, Reproductores vacunos, Reproductores ovinos, Reproductores equinos, Rodados, Maquinarias, Chatas, carros y arneses, Alambrados y Tranqueras, Molinos y Aguadas, Instalaciones, Construcciones, Muebles y Utiles, Envases, Herramientas, Animales de trabajo, Utiles de Labranza, Implementos avícolas, Instrumentos de veterinaria, Instrumentos de Laboratorio, plantaciones. Valores originales 2.286.015,24. Amortizaciones Acumuladas 378.883,74. — 1.907.313,50. Cargos diferidos, Seguros a Vencer 2.698,90. Impuestos Anticipados 6.704,48. Intereses Anticipados 9.327,19. — 18.730,57. Total del Activo 2.962.645,62. — Certifico la corrección del presente balance. El informe contable se adjunta por separado. — Buenos Aires, julio 6 de 1971. (Hay una firma ilegible y un sello dice): "Elías Msapeh Contador Público Nacional C. P. C. E. Cap. Fed., Tº XIV - Fº 48". (Siguen las firmas). En mi carácter de escribano adscripto del Registro Nº 229 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don José Juan Chediack, Anita Chediack, Renée Chaher de Chediack, Carlos Chediack, Vicente Faustino Messina, Francisca Petruf de Viola, Marta Elsa Reinhardt de Stupica, Lidia Ester Mazzino, Ricardo Ernesto Reinhardt, Carlos Alberto Viola y Jorge Román Blasco, doy fe. — Extiendo la presente en Buenos Aires, a seis de julio de 1971. — Conste. — (Un sello dice): Carlos Max Velarde Segura, escribano. — C. M. Velarde S. — Bienes de uso de San Carlos Agropecuaria S. R. L. al 1º de enero de 1971 de aporte a San Carlos Agropecuaria S. A C. I. F. A. — Rubros Resultante Neto. — Inmuebles Urbanos Agüero 2615, Terrenos, Construcciones, Instalaciones 669.071,56. — Inmuebles Rurales, Campo San Carlos, Campo, Construcciones, Galpones 313.334,16. Reproductores vacunos, camprados 106.020,01. — Reproductores vacunos crías 2.180. — Reproductores ovinos 60. — Reproductores Equinos 887,20. — Rodados 36.870,40. — Maquinarias 456.890. — Chatas, carros, arneses 1.079,49. — Alambrados y tranqueras 62.396,75. — Molinos y Aguadas 6.995,95. — Instalaciones 2.720,22. — Construcciones 177.591,16. — Muebles y útiles 6.344,77. — Envases 53,04. — Herramientas 932,42. — Animales de trabajo 2.627,50. — Utiles de labranza e implementos de trabajo 5.305,05. — Implementos avícolas y apicultura 300. — Instrumentos de veterinaria 524,72. — Instrumentos de laboratorio 13.403,04. — Plantaciones 41.544,06. Totales 1.907.131,50. — Certifico la corrección del presente estado. — El informe contable se adjunta por separado. — Buenos Aires, julio 6 de 1971. — (Hay una firma ilegible y un sello que dice): Elías Msapeh, contador público nacional C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XIV, Fº 48. — (Siguen las firmas). — Buenos Aires, 26 nov. 1971. — Visto: el expediente Nº 41.054, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Establecimientos Agropecuarios San Carlos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en Formulario Especial I. G. P. J., el 6 de julio de 1971, con la denominación de San Carlos Agropecuaria Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, y presentada en esta Inspección General, el 14 de julio de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 34 y vta. (treinta y cuatro y vuelta) y de fs. 50 (cincuenta), y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 34 vta (treinta y cuatro y vuelta) y de fs. 50 (cincuenta). — En la escritura de constitución definitiva y publicación deberá incluirse el balance general de aporte de fs. 6-7 y el anexo de fs. 8 columnas Rubros y Neto Resultante (primera y última). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Posteriormente la División Registros Nacionales tomará nota de lo indicado a fs. 57 punto 4). — En el plazo indicado deberá demostrar la transferencia de dominio del bien inmueble aportado — Resolución I. G. P. J. Nº 5757. — (Hay una firma ilegible y un sello que dice): Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Concuerda con su original que pasó al folio mil cuatrocientos setenta y tres, y bajo el número ya indicado del registro doscientos veintinueve de mi adscripción. — Para la sociedad expido este primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente del cero trece millones ciento veintinueve mil doscientos cinco al cero trece millones ciento veintinueve mil doscientos siete, y del cero trece millones ciento veintinueve mil doscientos nueve al presente; cero trece millones ciento veintinueve mil doscientos quince, todos de la serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Fdo.: Carlos Max Velarde Segura, escribano.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 375 e. 12|1 Nº 97.507 v. 12|1|72

Pacyk

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Fº 1364. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí escribano autorizante, comparecen don Eduardo Luis Cuculiansky, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento diecinueve mil ciento cuatro, comerciante, domiciliado en la calle Juncal número tres mil trescientos sesenta y uno, primer piso, departamento A, de esta Capital; don Alberto Btech Levy, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos diez, comerciante, domiciliado en la calle Canning número tres mil ciento ochenta y tres, segundo piso, departamento "A", de esta Capital; don Santiago Ucha Muñoz, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ocho mil trescientos noventiocho, empleado, domiciliado en la calle Rincón número mil trescientos cuarenta y cinco de esta Capital; doña Alicia Eva Kaufmann, soltera, argentina, con cédula de identidad número cinco millones ochocientos setenta mil setecientos ochenta, estudiante, domiciliada en la calle Malabia número dos mil setecientos cuarenta y tres, quinto piso, de esta Capital; don Adalberto Kaufmann, casado, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos milloens setecientos setenta mil treinta y tres, comerciante, domiciliado en la calle Malabia número dos mil setecientos cuarenta y tres, quinto piso de esta Capital; doña Edith Ilse Hahn de Kaufmann, casada, argentina naturalizada, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones setecientos setenta mi treinta y cuatro, ama de casa, domiciliada en la calle Malabia número dos mil setecientos cuarenta y tres, quinto piso de esta Capital; don Angel León Benchetrit, soltero, argentino, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires número setecientos ochenta y un mil quinientos sesenta y uno, abogado, domiciliado en la Avenida del Libertador número seiscientos sesenta de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Milena Bulatovich de Rodríguez, casada, argentina, con cédula de identidad de la Capital Federal número seis millones seiscientos doce mil cuatrocientos sesenta y seis, empleada, domiciliada en la calle Dolores número doscientos seis, segundo piso, departamento "D" de esta Capital; don Miguel Angel Agesta, casado, argentino, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones quinientos sesenta y un mil seiscientos treinta y siete, empleado, domiciliado en la calle Cabrera número quinientos sesenta y cuatro, de Banfield, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Carlos Kaufmann, casado, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos noventa y ocho mil novecientos diecisiete, comerciante, domiciliado en la calle Ugarteche número dos mil ochocientos veintidós, noveno piso de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que vienen a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y Estatutos de la sociedad: "Pacyk Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que los aprueba y autoriza para funcionar como tal, obrantes de fojas uno a cinco vuelta, con las modificaciones de fojas diez y vuelta del Expediente número cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y tres, que en su original tengo a la vista y cuya redacción definitiva es del siguiente tenor: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de agosto de mi novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Eduardo Luis Cuculiansky, Alberto Btech Levy, Santiago Ucha Muñoz, Alicia Eva Kaufmann, Adalberto Kaufmann, Edith Ilse Hahn de Kaufmann, Angel León Benchetrit, Miguel Angel Agesta, Milena Bulatovich de Rodríguez y Carlos Kaufmann, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PACYK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, distribución de semovientes, bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general: explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él y compraventa de fondos de comercio, Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos manufacturados o no, vinculados a las industrias metalúrgicas, químicas, plástica, maderera, automotriz y de la alimentación. Financieras: Mediante aportes y|o inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse y otorgamiento y adquisición de créditos en general, así también la constitución, endoso y cancelación de créditos garantizados con prendas, con o sin registro, y para inscribirse y actuar ante los Registros de Créditos Prendarios. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y en toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal trece mil quinientos doce y sus Reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas y permutas de tierras, estancias, campos, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias y hacer toda clase de explotaciones directas o indirectas, agrícolas, ganaderas de establecimientos propios o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 50.000.— (Cincuenta Mil) Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, representado por cincuenta mil acciones de $ uno, valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) el directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes

tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción acciones — Clase — Integración — Monto: Carlos Kaufmann — 9.100 — ord. "A". 5 votos. — 1020 — Eduardo Luis Cuculiansky. — 100. — ord. "A" 5 votos — 20. — Alberto Btech Levy. — 100. — ord. "A" — 5 votos. — 20 — Santiago Ucha Muñoz. — 100. — ord. "A" — 5 votos — 20. — Alicia Eva Kaufmanon. — 100. — ord. "A" 5 votos — 20. — Adalberto Kaufmann — 100. — ord. "A" — 5 votos. — 20. — Edith Ilse Hahn de Kaufmann, 100. — ord. "A" 5 votos. — 20. — Angel León Benchetrit. — 100. — ord. "A' 5 votos — 20. — Miguel Angel Agesta. — 100. — ord. "A" — 5 votos — 20. — Milena Bulatovich de Rodríguez. — 100. — ord. "A" — 5 votos — 20. — 10.000 — 2.000.— La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Kaufmann. — Vicepresidente a Adalberto Kaufmann. — Vocales a Edith Ilse Hahn de Kaufmann. Suplente a Alicia Eva Kaufmann. — Síndico titular a Santiago Ucna Muñoz y Síndico suplente a Alberto Btech Levy. — Cuarto: Autorizar a don Miguel Angel Agesta, Escribano Mariano Fernando de la Torre y|o Carlos Alberto de la Torre a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas: Alicia E. Kaufmann. — E. L. Cuculiansky. — Alberto Btech Levy. — S. Ucha Muñoz. — A. Kaufmann. — Edith Ilse Hahn de Kaufmann. — A. L. Benchetrit. — M. A. Agesta. — Milena B. de Rodríguez. — C. Kaufmann. — En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 81, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Eduardo Luis Cuculiansky; Alberto Btech Levy; Santiago Ucha Muñoz; Alicia Eva Kaufmann; Edith Ilsa Hahn de Kaufmann; Adalberto Kaufmann; Angel León Banchetrit; Miguel Angel Agesta; Millena Bulatovicn de Rodríguez y don Carlos Kaufmann, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1971. — Hay un sello y una firma: Mariano F. de la Torre. — Escribano Nacional". — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 27 Oct. 1971. — Visto: El expediente Nº 41.653, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultads conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pacyk Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 15 de agosto de 1971 y presentada en esta Inspección General el 6 de Septiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. 4 (cuatro) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta y sus estatutos de fs. 1 (uno) a fs. 3 vta. (tres vuelta) con las modificaciones de fs. 10 vta. (diez vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Firmado: Enrique Zaldívar. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 5218. — Es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio dejan formalmente elevados a escritura pública los estatutos de "Pacyk Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en su acta constitutiva y la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que los aprueba, dejando definitivamente constituida la misma y solicitando se expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción. — Deja constancia el autorizante que en la Declaración Jurada correspondiente al corriente mes se abonará el impuesto fiscal aplicable al capital emitido. — M. de la Torre. Escribano Nacional". — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.— e.12|1-Nº 97.370-v.12|1|72

Paterno Río Negro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
MINERA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número Cuatrocientos veintitrés. — En Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a veinte y ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribana Autorizante comparecen los señores Cataldo Vicente Paterno, italiano, casado, comerciante, cédula de identidad 774.314, domiciliado en Avenida Rivadavia diecisiete mil ciento treinta, de Haedo, de esta provincia; don Genaro Antonio Paterno italiano, casado, comerciante, cédula de identidad 1.048.992 domiciliado en Vicente López veinte y nueve, de Morón de esta Provincia; Cataldo Francisco Méndola, italiano, casado, comerciante, cédula de identidad 1.049.166, domiciliado en Vélez Sársfield ciento treinta y tres de Haedo, de esta provincia; José Vicente Paterno, argentino, soltero, cédula de identidad 4.871.025, domiciliado en Avenida Rivadavia diecisiete mil ciento treinta de Haedo, de esta provincia; Carlos Omar Méndola, argentino, soltero, empleado cédula de identidad 2.300.156, domiciliado en Vélez Sársfield ciento treinta y tres de Haedo de esta provincia; Vicente Oscar Méndola, argentino, soltero, empleado, libreta de enrolamiento 8.198.385, Vélez Sársfield ciento treinta y tres de Haedo, de esta provincia; Manuel José Muñiz argentino, casado, empleado cédula de identidad número 2.162.519, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento cuatro mil doscientos catorce de Olivos, de esta provincia; José Franchini, argentino, casado, contador, libreta de enrolamiento 2.308.018, domiciliado en Paraguay dos mil quinientos cuarenta, segundo piso "B", de la Capital Federal, y Héctor Fidel Preatonio, argentino soltero, empleado, libreta de enrolamiento 4.546.632, domiciliado en A. J. Carranza dos mil ciento sesenta, Capital Federal; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen todos por sí y el señor Cataldo Vicente Paterno lo hace por sí y en nombre y representación de don Carlos Andrés Carusela, argentino, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento 4.103.451, domiciliado en Pedro Goyena ochocientos sesenta y ocho de la Capital Federal. — Acredita el carácter invocado con la escritura de Poder Especial, otorgado ante la autorizante el ocho del corriente mes y año al folio mil cuatrocientos treinta y tres de este mismo registro. — Los comparecientes exponen: a) Que vienen a solicitar de la autorizante transcriba en el protocolo a su cargo, el acta Constitutiva de la Sociedad "Paterno Río Negro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Minera, Financiera y Agropecuaria", obrante de fojas uno a fojas dos y vuelta, con las modificaciones de fojas diez a fojas once, en el expediente número cuarenta y un mil setecientos treinta. — Transcripta íntegramente dice: Acta de Constitución — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Carlos Andrés Carusela, Cataldo Vicente Paterno, Genaro Antonio Paterno, Cataldo Francisco Méndola, José Vicente Paterno, Carlos Omar Méndola Vicente Oscar Méndola, Manuel José Muñiz, José Franchini y Héctor Fidel Preatonio y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PATERNO RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, MINERA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la importación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderíias y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones — Industrial: Mediante la fabricación comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos plásticos y de construcción producción de hormigones de todo tipo mosaicos graníticos, mosaicos calcáreos elementos prefabricados, caños de hormigón, revestimientos carpintería metálica y de madera. — Constructora: Construcciones de obras viales, de pavimentación de edificios, de aguadas, tajamares o canales de riego, perforaciones de pozos de agua, desmontes y pastoreos artificial, movimientos de tierra, demolición y excavaciones y toda obra relacionada con el gremio de la construcción, incluso alquiler de máquinas y equipos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pagos. — Minera: Mediante la explotación de canteras de mármoles, granitos, calcáreos y areniscas. — Explotación de yacimientos de tosca (gravas, gravillas, piedras trituradas y bases de pavimentos). — Explotación y yacimientos de arena (silicicas o calcáreas). Financiera: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotaciones de invernadas, cabañas para la producción de animales de raza, en sus diversas calidades, compra y venta de haciendas, cereales, frutales y productos forestales; d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos ley 18.188, representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en cien series de dos mil pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o en su caso por el vicepresidente, firmando este último juntamente con un director, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. Suscripción Acciones. Clase. Integración Monto. — Carlos Andrés Carusela. 10.000. A- 5 votos. 1.000. — Cataldo Vicente Paterno. 9.000. A. 5 votos. 900. — Genaro Antonio Paterno. 9.000. A 5 votos. 900. — Cataldo Francisco Móndola. 9.000. A 5 vtos. 900. — José Vicente Paterno. 500. A 5 votos. 50. — Carlos Omar Móndola. 500. A 5 votos. 50. — Vicente Oscar Móndola. 500. A 5 votos. 50. — Manuel Jasé Muñiz. 500. A 5 votos. 50. — José Franchini. 500. A 5 votos. 50. — Héctor Fidel Preatonio. 500. A 5 votos. 50. — 40.000. — 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Cataldo Vicente Paterno. Vicepresidente: Genaro Antonio Paterno. Vocales a Cataldo Francisco Móndola. Carlos Andrés Carusela. Suplentes a... Síndico titular a contador José Franchini y Síndico suplente a Manuel José Muñiz. — Cuarto: Se faculta especialmente al Directorio para que adquiera por compra el "Activo y Pasivo" de "Cantera Monte Grande Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Río Negro en participación de Hecho" por los precios, formas de pago y condiciones que se decidan a tal efecto. — Quinto: Autorizar a los señores José Franchini, Manuel José Muñiz y|o Héctor Fidel Preatonio a fin de que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Hay diez firmas ilegibles. — Sigue certificación de firmas. Hay una firma y un sello: Sara Fisz de Schapira - Escribana"; b) Continúan diciendo los otorgantes: que siendo requisito legal esencial la transcripción en protocolo notarial de los estatutos sociales, vienen a cumplir dicho trámite. Los estatutos sociales de la referida sociedad obran de fojas tres a fojas cinco y las modificaciones de fojas once a once y vuelta de dicho expediente. Transcriptos íntegramente dicen: Estatu.to. — Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Paterno Río Negro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Minera, Financiera y Agropecuaria". — "Buenos Aires, 22 Oct. 1971. Visto: el expediente Nº 41.730; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Paterno Río Negro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Minera, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 8 de setiembre de 1971, bajo la denominación de "Paterno Río Negro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y presentada en este organismo el 14 de setiembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 (diez) a fs. 11 (once) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60). — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar. — Resolución I.G.P.J. Nº 5020. — Escribana: Sara Fisz de Schapira... Testado: No Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 246 e.12|1 Nº 97.617 v.12|1|72

Del Pazo

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercail de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

REG. 407. — SOCIEDAD "DEL PAZO", Sociedad Anónima, A., C., F. e Inmobiliaria. — Escritura número quinientos veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos setentiuno, ante mí, Escribano público autorizante, comparecen don Carlos Alfredo Pazo, de setenta años, casado, argentino, escribano, con libreta de enrolamiento 189.210, domiciliado calle Asunción 4071; don José María Ignacio Pazo, de treintidós años, casado, argentino, empresario, con libreta de enrolamiento 4.292.105, domiciliado calle Asunción 4071; doña María Geroma Margarita Pazo de Giúdici, de veintiocho años, casada, argentina, ama de casa, con libreta cívica 4.703.168, domiciliada calle Joaquín V. González 3804, doña Susana Luciana Magdalena Vincent de Pazo, de cincuentiséis años, argentina, casada, ama de casa, con libreta cívica 1.353.019, don Luis Guillermo Gíudici, de treinticinco años, casado, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento 4.179.904, domiciliado calle Joaquín V. González 3804; don Alberto Manuel Berne, de sesentidós años, casado, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento 1.940.030, domiciliado calle Amenábar 1032, quinto piso, don Eugenio Víctor Alfredo Pazo, de veintitrés años, soltero, argentino, empresario, con cédula de identidad de la Policía Federal 6.083.333, domiciliado calle Asunción 4071; don Jorge Mario Pazo, de cuarenta años, viudo, argentino, empresario, con libreta de enrolamiento 4.344.108 domiciliado Avenida Gaona 1130, piso 10º; don Félix Carlos Lavigne, de cincuenta años, casado, argentino, empresario, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.102.101, domiciliado calle Varela 15, piso 10º; don Carlos Ceferino Llorens, de cincuentisiete años, casado, argentino, veterinario con libreta de enrolamiento 261.916, domiciliado calle Estomba 2600, los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, vecinos, doy fe, y dicen: Que con fecha 17 de noviembre de 1971, constituyeron por instrumento privado la sociedad "Del Pazo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" eligieron el primer directorio y dictaron el estatuto respectivo de acuerdo a las normas del formulario especial Inspección General de Personas Jurídicas, que habría de regirla. — Que tales elementos fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas, en el expediente número 42.618, del año en curso y aprobados por resolución número 5992, de fecha 3 de diciembre de 1971, de la citada inspección general. — Que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes viene a dejar protocolizados por instrumento público los estatutos de la mencionada sociedad a cuyo efecto y teniendo a la vista el expediente de referencia, paso a insertar el acta constitutiva de la sociedad, los estatutos de la misma y la resolución respectiva, los que copiados en el orden enunciado, dicen así: "Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Carlos Alfredo Pazo, José María

Ignacio Pazo, María Geroma Margarita Pazo de Giudici, Luis Guillermo Giudici, Eugenio Víctor Alfredo Pazo, Susana Luciana Magdalena Vincent de Pazo, Carlos Ceferino Llorens, Jorge Mario Pazo, Alberto Manuel Berne y Félix Carlos Lavigne, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y a las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DEL PAZO, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, avícolas, granjas y empresas colonizadoras, cría de ganados de todo tipo, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de cereales, animales y productos forestales. — b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta o cesión de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto, mediano o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones y papeles de crédito y todas las operaciones permitidas por las leyes vigentes con exclusión de las comprendidas por la ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo construir toda clase de edificios de renta o de comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — e) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 100.000 (pesos ley 18.188 cien mil) representado por diez mil acciones de $ 10, valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social; — g) El ejercicio social cerrará el día 30 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de la clase A de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. Monto. — Carlos A. Pazo: 2.000 A 2.000. — José María Ignacio Pazo: 1.200 A. 1.200. — María Geroma M. Pazo de Giudici: 100 A. 100. — Luis G. Giudici: 100 A, 100. — Eugenio V. A. Pazo: 100 A. 100. Susana L. M. Vincent de Pazo: 100 A, 100. — Carlos C. Llorens: 100 A, 100. — Jorge Mario Pazo: 100 A, 100. — Alberto M. Berne: 100 A. 100. — Félix C. Lavigne: 100 A, 100. — 4.000 A, 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización presidente a Carlos Alfredo Pazo; Vicepresidente a José María Ignacio Pazo; Vocales a Susana Luciana Magdalena Vincent de Pazo; Jorge Mario Pazo, Suplentes a Luis Guillermo Giúdici, Carlos Ceferino Llorens, Síndico titular a Félix Carlos Lavigne y Síndico suplente a Alberto Manuel Berne. — Cuarto: Autorizar a Carlos Alfredo Pazo y|o José María Ignacio Pazo a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de acepta y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carlos A. Pazo, J. M. Pazo, Susana V. de Pazo, Lavigne, L. G. Giúdici; E. V. A. Pazo; C. C. Llorens; Geroma Pazo de Giúdici; Jorge M. Pazo; A. M. Berne. — "Buenos Aires 3 dic. 1971. — Visto: El expediente Nº 42.618, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Del Pazo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 17 de noviembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 24 de noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 5992. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Carlos A. Pazo, J. M. Pazo Lavigne, L. G. Giúdici, Eugenio V. A. Pazo J. M. Pazo, C. C. Llorens L. Geroma Pazo de Giúdici, A. M. Berne. — Ante mí: Está mi sello: C. Daniel López. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.— e.12|1-Nº 97.780-v.12|1|72

Meller

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN Escritura de fecha 17 de noviembre de 1971, pasada por ante el escribano de esta Capital, don Leopoldo Orenstein, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MELLER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 1970, aprobada por el Inspector General de Personas Jurídicas con fecha 9 de setiembre de 1971, Resolución I.G.P.J. Nº 4.313, ha reformado los artículos Primera y Tercero, de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad "Meller, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", continúa su giro bajo la denominación de "Meller, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Manufacturas o fábricas, químicas, metalúrgicas, electricidad, petroquímica, textiles, plásticos, viales, ferroviarias, militares y navales. — Comercial: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Inmobiliarias y Construcciones: Mediante compra y venta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos y rurales, inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, civiles, ferroviarias, militares, navales, navegables, fluviales, marítimas, de desagüe. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general; explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se consideren afín y|o conveniente para la empresa sin limitación en su consideración comercial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.— e.12|1-Nº 97.728-v.12|1|72

Bamansa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 25 de noviembre de 1971, ante el escribano Jaime J. Martín y Herrera, al folio 1.620 del Registro Nº 552, de esta Capital, a su cargo, fue elevada a escritura pública la reforma introducida en el art. 3º de los estatutos sociales de "BAMANSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS", resuelta por la samblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de setiembre de 1971 y aprobada por el Poder Ejecutivo de la Nación por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.182, de fecha 27 de octubre de 1971, siendo el texto nuevo del Art. 3º, el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Operaciones comerciales, mediante la compraventa de mercaderías y productos de toda clase, elaborados o a elaborarse, importación y exportación; b) De Mandatos: De organización, administración y asesoramiento industrial, agropecuario, comercial y técnico financiero. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Podrá actuar en la oferta pública de títulos valores en carácter de intermediario en el mercado extrabursátil, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 48.— e.12|1-Nº 97.754-v.12|1|72

Compañía Metalúrgica Austral Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura de fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno, otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Antonio Martínez, fue elevada a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno, de la sociedad "COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por la cual se dispuso modificar el artículo quinto del Estatuto Social, consistente en fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de doce millones de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cuya reforma fue aprobada por resolución del Inspector General de Personas Jurídicas de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno, bajo el número cinco mil seiscientos setenta y cinco, y cuyo artículo modificado quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en doce millones de pesos Estará representado por un millón doscientas mil acciones de un valor nominal de diez pesos cada una, dividido en ocho grupos denominado: A, B, C, D, E, F, G y H, de ciento cincuenta mil acciones cada uno. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de doce millones de pesos.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.— e.12|1-Nº 97.682-v.12|1|72

Joer

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, MANDATARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 2.156. — Escritura Número: Mil Cuatrocientos Siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: Jorge Domingo Pisauri, argentino, casado, empleado, de 42 años, con Libreta de Enrolamiento número 5.562.671, domiciliado en O'Higgins 2550, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Eduardo Francisco Stillo, argentino, casado, empleado, de 33 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.282.161, domiciliado en ésta; don José Enrique Cagnoni, argentino, casado, comerciante, 39 años, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 682 315, domiciliado en Ingeniero Busch 565, de Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Pedro José Stillo, argentino, casado, profesor, 39 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.509.483, domiciliado en Montes de Oca 675, piso tercero "C", de Capital; don Jorge Oscar Barrera, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.323.021, 35 años de edad, domiciliado en José Martí 588, de esta Ciudad; don Héctor Luis Cardinali, argentino, casado, comerciante, 44 años, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.513.803, domiciliado en Chiclana 5545, de Munro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ricardo Francisco Düaygues, argentino, casado, empleado, 31 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.311.681, domiciliado en Alberti 1052, de Capital Federal; doña Haydée Cerina Beatriz Rossi, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, 36 años de edad, con Libreta Cívica número 0.957.508, domiciliada en Libertad 862, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Lidia Ema María Cagnoni, argentina, casada, ama de casa, de 37 años de edad, con Libreta Cívica número 1.676.264, domiciliada en O'Higgins 2550, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Remo Jorge D'Astolfo, soltero, argentino, empleado, 22 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.251.896, domiciliado en Lacroze 1437, de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha 24 de setiembre de 1971 y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada: "Joer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Mandataria e Inmobiliaria", cuyo estatuto fue aprobado por el Inspector General de Personas Jurídicas en expediente 41.917, por resolución 4.956. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta de Constitución, el Estatuto Social en su texto aprobado, y la Resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunen los señores Jorge Domingo Pisauri, Eduardo Francisco Stillo, José Enrique Cagnoni, Pedro Stillo, Jorge Oscar Barrera, Héctor Luis Cardinali, Ricardo Francisco Duaygües, Haydée Corina Beatriz Rossi, Lidia Ema María Cagnoni y Remo Jorge D'Astolfo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JOER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA AGROPECUARIA, MANDATARIA E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, muebles, útiles, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, nacionales y extranjeros. b) Industriales: Mediante la producción de productos y subproductos químicos, textiles, madereros, metalúrgicos, plásticos, del caucho, automotriz y de la construcción. c) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; quedan excluidas de este objeto las operaciones previstas por la ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantaciones y|o bosques, obrajes y empresas colonizadoras. e) Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusó como gestora y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares y|o por el Estado. f) Inmobiliarias: Mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes muebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sober propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 100.000 (Cien mil pesos) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una dividido en veinte (20) series de $ 5.000 cada una, clase "A" de cinco (5) votos al portador. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. f) La representación legal que co-

rresponde al directorio será ejercida por el presidente, el vicepresidente y cualquiera de los directores indistintamente, quien(es) tienen el uso de la firma social en forma conjunta de a dos. g) El ejercicio social cerrará el 31|12 de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Pisauri, Jorge Domingo: 6.000 "A", $ 600. — Stillo, Eduardo Francisco: 6.000 "A", $ 600. — Cagnoni, José Enrique: 1.000 "A", $ 100. — Stillo, Pedro: 1.000 "A", $ 100. — Barrera, Jorge Oscar: 1.000 "A", $ 100. — Cardinali, Héctor Luis: 1.000 "A", $ 100. — Duaygües, Ricardo Francisco: 500 "A", $ 50. — Rossi, Haydée Corina Beatriz: 1.500 "A", $ 150. — Cagnoni, Lidia Ema María: 1.500 "A", $ 150. — D' Astolfo, Remo Jorge: 500 "A", $ 50. Totales: 20.000, $ 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Jorge Domingo Pisauri; vicepresidente a: Eduardo Francisco Stillo; director: Lidia Ema M. Cagnoni; director: Haydée Corina E. Rossi; suplentes a: ...; síndico titular a: Dr. Luis S. A. Vinciguerra y síndico suplente a: Pedro Stillo. — Cuarto: Autorizar al Dr. Luis S. A. Vinciguerra a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): J. D. Pisauri. — E. Stillo. — José E. Cagnoni. — Pedro José Stillo. — J. Oscar Barrera. — H. L. Cardinali. — R. Duaygües. — Haydée Rossi. — L. C. Pisauri. — R. D' Astolfo. — Sigue certificación de firmas por escribano público. — Buenos Aires, 21 Oct. 1971. — Visto: el expediente Nº 41.917, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anánima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Joer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Mandataria e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 24 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 30 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 4956 (firmado): Enrique Zaldívar. — Un sello dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Joer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Mandataria e Inmobiliaria", con las disposiciones prescriptas en el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante que con motivo de la presente escritura se abona la suma de ciento veinte pesos ley 18.188, en concepto de impuesto de sellos tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — (Firmado): J. D. Pisauri. — E. Stillo. — José E. Cagnoni. — Pedro José Stillo. — J. Oscar Barrera. — H. L. Cardinali. — R. Duaygües. — Haydée Rossi. — L. C. Pisauri. — R. D' Astolfo. — Un sello dice: Antonio Maniscalco. Escribano. — (Firmado): Antonio Maniscalco.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 234.— e.12|1-Nº 97.655-v.12|1|72

Ervo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Número Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano Público autorizante, Alberto Jorge Garrido, comparecen: don Angel Rodolfo Baroffio, que dice ser casado, argentino, de 32 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 5.046.250, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número 811, 7º piso; don Carlos Luis Comas, casado, comerciante, argentino, de 41 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.370.805, domiciliado en esta Capital, calle Rivadavia número 4976; don Carlos Luis Currarino, que dice ser casado, argentino, de 54 años de edad, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.672.916, domiciliado en esta Capital, calle Brandsen número 530, 2º piso; don Juan Carlos Rennis, que dice ser casado, argentino, de 37 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.642.884, domiciliado en esta Capital, calle Colodrero número 2517; doña Elvira Danemann de Comas, que dice ser casada, argentina, de 37 años de edad, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.594.589, domiciliada en esta Capital, calle Rivadavia número 4976; doña Florinda Fernández de Danemann, casada, de 65 años, argentina, ama de casa, con Libreta Cívica número 0.285.715, domiciliada en esta Capital, calle Acoyte número 480; doña Ecilda Rosario Fernández, que dice ser soltera, argentina, de 61 años de edad, modista, con Libreta Cívica número 0.515.545. domiciliada en esta Capital, calle Viamonte número 2255; don Hugo Miguel Baroffio, que dice ser soltero, argentino, de 30 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 5.052.616, domiciliado en esta Capital, calle Paraguay número 5441; doña Berta Anselmo, que dice ser soltera, argentina, de 22 años de edad, empleada, con Libreta Cívica número 6.201.159, domiciliada en esta Capital, calle Magallanes 1028; y doña María Cristina Tapia, con dice ser soltera, argentina, de 22 años de edad, empleada, con Libreta Cívica número 6.153.626, domiciliada en la calle Río de Janeiro 1735, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha 11 de octubre de 1971 y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada "Ervo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyo Estatuto con la modificación de oficio aconsejada por la Inspección General de Personas Jurídicas fue aprobado por dicho organismo en Expediente número 42.106, según Resolución "I.G.P.J. número 5.497". Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado, y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once (11) días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Angel Rodolfo Baroffio, Carlos Luis Comas, Carlos Luis Currarino, Juan Carlos Rennis, Elvira Danemann de Comas, Florinda Fernández de Danemann, Ecilda Rosario Fernández, Hugo Miguel Baroffio, Berta Anselmo y María Cristina Tapia y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formlario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ERVO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. c) Tendrá por objeto, realizar las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Por la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientos. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Treinta mil ($ 30.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series de seis mil pesos ($ 6.000) cada una. e) El directorio estará compuesto de dos (2) a ocho (8) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento, quien tiene el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una (1) serie de acciones, ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, al portador. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. 1) Angel R. Baroffio 1.000 "A" 5 votos 100; 2) Carlos L. Comas 1.000 "A" 5 votos 100; 3) Carlos L. Currarino 1.000 "A" 5 votos 100; 4) Juan C. Rennis 500 "A" 5 votos 50; 5) Elvira D. de Comas 500 "A" 5 votos 50; 6) Florinda F. de Danemann 500 "A" 5 votos 50; 7) Ecilda R. Fernández 500 "A" 5 votos 50; 8) Hugo M. Baroffio 500 "A" 5 votos 50; 9) Berta Anselmo 250 "A" 5 votos 25; 10) María C. Tapia 250 "A" 5 votos 25; 6.000. 600. Las señoras Elvira Danemann de Comas y Florinda Fernández de Danemann integran su aporte con dinero propio. — La integración se efectúa en un 10 o|o (diez por ciento) o sea en total suma de $ 600 (seiscientos pesos) en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Angel Rodolfo Baroffio, Vicepresidente a Carlos Luis Comas; Vocales a Carlos Luis Currarino, Síndico titular a Juan Carlos Rennis y Síndico suplente a Elvira Danemann de Comas. — Cuarto: Autorizar a Angel Rodolfo Baroffio y|o Carlos Luis Comas a fin de que indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: A. Baroffio; C. Comas; C. L. Currarino; Juan Carlos Rennis; Florinda de Danemann; Ecilda Fernández; E. D. Comas; H. Baroffio; B. Anselmo; M. C. Tapia. (Sigue certificación de firmas por ante Escribano Público Nacional). — Estatuto. — Segundo: Su duración es de noventa y nueve (99) años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Treinta mil pesos ($ 30.000) representado por acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y dividido en series. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de ocho (8) con mandato por un (1) año, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — "Buenos Aires, 16 Nov. 1971. — Visto: el expediente Nº 42106, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ervo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G. P.J.", el 11 de octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General, el 18 de octubre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 5497, (hay una firma ilegible). — (Un sello dice:) Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales del expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Ervo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con las disposiciones prescriptas en el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida, la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de $ 36, Ley 18.188, en concepto de impuesto de sellos, tomándose como base imponible el capital emitido de la sociedad. — Leída que les fue a los comparecientes, la presente escritura se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí de lo que doy fe. — A. Baroffio, C. Comas, C. L. Currarino, Juan Carlos Rennis, Florinda de Danemann, Ecilda Fernández, E. D. Comas, H. Baroffio, B. Anselmo, M. C. Tapia. — Está mi sello, ante mí: Alberto J. Garrido. — Primer Testimonio Fotocopiado de la escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número siete mil cuatro, dol registro número ciento cuarenta y uno a mi cargo doy fe. — Concuerda fielmente, con la misma y se expide para la sociedad interesada, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto J. Garrido. — (Un sello dice:) Alberto J. Garrido, Escribano. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 264.— e.12|1-Nº 97.661-v.12|1|72

Blas Mario Di Candia

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1238. — Escritura Número Quinientos Veinticuatro: En la ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante mí Escribano autorizante comparecen don Blas Mario Di Candia, italiano, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad número un millón doscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y dos; doña Nélida Haydée Di Candia de Di Candia, argentina, de treinta y seis años de edad, casada, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco; don Víctor Di Candia, italiano, de cincuenta años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón ciento ochenta y siete mil ciento quince; doña Teresa Asunción Manzolillo de Di Candia, argentina, de treinta y nueve años de edad, casada, quehaceres domésticos, titular de la Libreta Cívica número cero ochocientos sesenta y tres mil setecientos noventa y ocho; don Juan José Pasucci, argentina, de treinta y cinco años de edad, casado transportista, titular de la Cédula de Identidad número novecientos setenta y tres mil trescientos siete; doña Blanca Aurora Tejedor de Pasucci, argentina, de veinticuatro años de edad, casada, quehaceres domésticos, titular de la Libreta Cívica número cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y dos; don Antonio Salvador Di Candia, italiano, de cuarenta y un años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos ocho; doña Benedicta Juana Savino de Di Candia, argentina, de cincuenta y un años de edad, casada, quehaceres domésticos, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones setecientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y tres, don Eduardo Ernesto Zanardi, argentino, de veintitrés años de edad, soltero, agricultor, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones doscientos sesenta mil doscientos setenta y dos; don Ernesto Zanardi, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado agricultor, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro; y don Roberto Ugartemendia argentino, de treinta y un años de edad casado, contador público, titular de la Libreta de Enrolamiento número Cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte, todos los comparecientes domiciliados en esta ciudad, personas capaces, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por acta privada de primero de marzo de mil novecientos setenta y uno, constituyeron una sociedad anónima, cuyos estatutos se ajustarán al

Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Que solicitado a dicha Inspección General de Personas Jurídicas, el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad de referencia y la aprobación de sus estatutos por expediente A-cuarenta mil trescientos ochenta y ocho de Inspección, dictóse previos los trámites de estilo, la resolución correspondiente. — Que habiéndose cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del citado Código, vienen por medio de la presente a dejar definitivamente constituida la expresada Sociedad Anónima y a tal fin, teniendo a la vista el citado expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas, se transcribe a continuación el acta constitutiva de la misma, los estatutos que han de regirla y la resolución que la autoriza a funcionar como sociedad anónima, todo lo que por su orden y copiado literalmente dice así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Blas Mario Di Candia domiciliado en calle San Martín 41, casado, italiano, comerciante; Nélida Haydée Di Candia de Di Candia, domiciliada en la calle San Martín 41, casada argentina, quehaceres domésticos; Víctor Di Candia, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen s|n., casado, italiano, comerciante; Teresa A. Manzolillo de Di Candia, domiciliada en la calle Hipólito Irigoyen s|n., casada, argentina, quehaceres domésticos: Juan José Pasucci, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 335, casado, argentino, transportista; Blanca Aurora Tejedor de Pasucci, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 335 casada, argentina, quehaceres domésticos; Salvador Antonio Di Candia, domiciliado en la calle Lumiere 1010 de Témperley, casado, italiano, comerciante; Benedicta J. Savino de Di Candia, domiciliado en Lumiere 1010, de Témperley casada, argentina, quehaceres domésticos: Eduardo Ernesto Zanardi, domiciliado en el Cuartel 1º, soltero, argentino agricultor-ganadero; Ernesto Zanardi domiciliado en el Cuartel 1º, casado, argentino, agricultor-ganadero; Roberto Uagrtemendía, domiciliado en calle Bmé Mitre 585, casado, argentino, Contador Público Nacional, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BLAS MARIO DI CANDIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, comisión, importación y exportación de repuestos y accesorios, automotores, y atención de los servicios que deban prestarse a los mismos, maquinarias, herramientas e implementos agrícolas; grupos electrógenos, taller mecánico de servicio y reparación de todo lo mencionado; venta y|o distribución de combustibles y lubricantes, servicio de lavado y engrase de automotores, gomería y recauchutaje de neumáticos. — La adquisición y explotación de cualquier privilegio, patente marca de fábrica, comercio o agricultura. — El ejercicio de representación y mandatos de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras: b) Industriales: Mediante la producción fabricación, transformación o elaboración de cualquier elemento destinado a automotores, motores maquinarias e implementos agrícolas c) Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas y apícolas; d) Financieras: Mediante inversiones o aporte de capital a particulares empresas o sociedades para negocios afines con los objetos principales de la sociedad y en especial y expresamente, el otorgamiento de créditos y la financiación de las operaciones requeridas, necesarias y convenientes para el desenvolvimiento propio, incrementación y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, de repuestos y accesorios, automotores, motores, maquinarias, herramientas e implementos agrícolas y de todos los demás efectos y artículos comprendidos en los objetos de las actividades sociales. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000.00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) representado por 1.500 (un mil quinientas) acciones de $ 100,00 (Cien) valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series. — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo. Del capital autorizado se emite una serie de acciones. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto: Blas Mario Di Candia, 18.000 — Ordinarias Portador — $ 1.800,00. — Nélida Haydée Di Candia de Di Candia, 3.000 Ordinarias Portador $ 300,00. — Víctor Di Candia, 1.000 — Ordinarias Portador — pesos 100,00. — Teresa A. Manzolillo de Di Candia, 1 000 — Ordinarias Portador — $ 100,00. — Juan José Pasucci, 1000 — Ordinarias Portador — $ 100,00. — Blanca Aurora Tejedor de Pasucci, 1.000 — Ordinarias-Portador — $ 100,00 — Antonio Salvador Di Candia, 1000 — Ordinarias — Portador $ 100,00. — Benedicta J. Savino de Di Candia, 1.000 — Ordinarias — Portador — $ 100,00. — Eduardo Ernesto Zanardi, 1.000 — Ordinarias — Portador — $ 100,00. — Ernesto Zanardi, 1.000 — Ordinarias — Portador — $ 100,00. — Roberto Ugartemendía 1.000 — Ordinarias — Portador — pesos 100 00. — Suscripción Acciones: 30.000 — Integración Monto: 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a, Blas Mario Di Candia. — Vicepresidente, a Nélida Haydée Di Candia de Di Candia. — Vocales, a Antonio Di Candia, Víctor Di Candia, Teresa Asunción Manzolillo de Di Candia. — Suplentes, a Ernesto Zanardi, Eduardo Ernesto Zanardi y Juan José Pasucci — Síndico titular a Roberto Ugartemendía y Síndico suplente, a Benedicta J Savino de Di Candia. — Cuarto: Autorizar a Blas Mario Di Candia, Rodolfo Silvestre y Roberto Ugartemendía a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — B. Di Candia. — Nélida H. Di Candia. — R. Ugartemendía — Antonio S. Di Candia. — Benedicta J. S. Di Candia. — Ernesto Zanardi. — Teresa M. de Di Candia. — Víctor Di Candia. — Juan Pasucci. — Blanca A T. de Pasucci. — Eduardo E. Zanardi." — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 de jul. de 1971. — Visto el expediente Nº 40.388 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad 'Blas Mario Di Candia Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el primero de marzo de 1971 y presentada en esta Inspección General, el siete de mayo de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a tres (3) con las modificaciones de fs. 12 vta (doce vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (doce) a fs. 13 (trece). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar éste en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución 1. G P. J. Nº 3356. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar Inspector General de Personas Jurídicas. — Leída que les fue ratifican los otorgantes su contenido y en prueba de ello firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. — Testado: time. No vale. — Entrelíneas: y atención de los servicios que deban prestarse los mismos. Vale. — (firmado) Blas M. Di Candia. — Nélida Haydée Di Candia. — Víctor Di Candia — T. M. de Di Candia. — Juan Pasucci — Blanca A. T. de Pasucci. — Antonio S. Di Candia. — Juana S. de Di Candia — Eduardo E. Zanardi. — Ernesto Zanardi. — R. Ugartemendía. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio Etchegoyen — Testado: Ernesto Di Candia. No vale Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 258.— e.12|1-Nº 97.656-v.12|1|72

Uniplast

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christien Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil ochocientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano público autorizante, comparece don Domingo Rafael Pedace, italiano nacido el cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, casado, con cédula de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno, contador, domiciliado en la calle Maipú novecientos setenta y uno, octavo piso, departamento D, de esta ciudad; persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de mandatario de todos los socios fundadores de "Uniplast Sociedad Anónima Industrial y Comercial", señores: don Eduardo Eyherachar, argentino, soltero, de treinta y tres años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones novecientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Yolly setecientos cuarenta, de la localidad de Moreno, de la provincia de Buenos Aires; don Darío Alberto Iglesias, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, maestro mayor de obra, con libreta de enrolamiento número cuatro millones novecientos doce mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Ituzaingo setecientos sesenta y ocho, de la localidad de Moreno, de la provincia de Buenos Aires; don Máximo Hubacher, suizo, casado, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Córdoba cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta ciudad; don Angel Amara, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, empleado, con cédula de identidad número dos millones quinientos dos mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Olleros tres mil ochocientos setenta y siete, de esta ciudad; doña Estela Carmen La Duca, argentina, soltera, de treinta y siete años de edad, empleada, con libreta cívica número dos millones novecientos treinta y un mil setecientos treinta y cinco, domiciliada en la calle Cerrito dos mil veinticinco, de la localidad de Temperley, de la provincia de Buenos Aires; doña Ester Franchini, argentina, casada, de veintinueve años, empleada, con libreta cívica número cuatro millones doscientos nueve mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Paunero mil ochocientos veintisiete, de la localidad de Lanús Este, de la provincia de Buenos Aires; doña Beatriz María Lousame, argentina, casada, mayor de edad, profesora, con libreta cívica número tres millones cuarenta y dos mil quinientos noventa, domiciliada en la calle Warnes dos mil seiscientos setenta y uno, de la localidad de Olivos, de la provincia de Buenos Aires; doña Elba María Comito, argentina, casada, de veintiséis años de edad, empleada, con libreta cívica número cinco millones ciento treinta y seis mil veintidós, domiciliada en la calle Yatay doce, cuarto piso, departamento E, de esta ciudad; doña Haydée Flora Dipilla, argentina, casada, de veinte años de edad, empleada con libreta cívica número seis millones cuatrocientos veintiocho mil quinintos setenta y ocho, domiciliada en la calle Espronceda dos mil seiscientos cincuenta y dos, de esta ciudad; y don Hugo Soto, argentino,, casado, de cuarenta y seis años de edad, industrial, con cédula de identidad número dos millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez dos mil novecientos veintiocho, de la localidad de Olivos, de la provincia de Buenos Aires, personería que justifica con el poder especial irrevocable que los mismos le otorgaron por escritura de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí, al folio dos mil novecientos setenta y tres de este Registro a mi cargo, que en testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe, con facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el compareciente, que dicho poder no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna. — Y el señor Domingo Rafael Pedace, en el caráctr invocado, dice: Que por acta privada de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno, constituyeron provisoriamente en esta ciudad, una Sociedad Anónima que se regirá por el formulario especial de la Inspección General de Personas Jurídicas, denominada "Uniplast Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyo objeto, capital y demás pormenores se expresan en la mencionada acta y aprobaron sus estatutos. — Que fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas el expediente número cuarenta y dos mil trescientos tres, a efectos de obtener personería jurídica, cuyo expediente tengo a la vista para este acto, doy fe, del que resulta, que a fojas uno y dos corre el acta constitutiva: que a fojas tres, cuatro y cinco, corren los estatutos, que a fojas seis corre la boleta del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, con fecha veintiocho de octubre del corriente año, por la suma de dos mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho: y que a fojas diez corre la Resolución número cinco mil quinientos de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, por la que se autoriza a funcionar como anónima a la referida sociedad. — Y el compareciente dice: Que en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Uniplast Sociedad Anónima Industrial y Comercial", pidiéndome a mí, el escribano autorizante transcriba a continuación el acta constitutiva, los estatutos con su redacción aprobada y la mencionada resolución, todo lo cual por su orden, dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: 1. Eduardo Eyherachar, 2. Máximo Hubacher, 3. Hugo Soto, 4. Darío Alberto Iglesias, 5. Angel Amara, 6. Estela Carmen La Duca, 7. Ester Franchini, 8. Beatriz María Lousame, 9. Elba Comito, 10. Haydée Flora Di Pilla y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas a) La sociedad se denominará "UNIPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; fabricación y transformación de productos y subproductos, materias primas y mercaderías de las industrias juguetera, plástica, textil, química industrial y de la alimentación. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 10 series de $ 10.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto clase "B" y se suscriben dos series. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas - Suscripción Acciones - Clase — Integración monto — Eduardo Eyherachar, 300 ordinarias portador, 1 voto, $ 300. — Máximo Hubacher, 300 ordinarias portador, 1 voto, $ 300. — Hugo Soto, 300, ordinarias portador, 1 voto, pesos 300. — Darío Alberto Iglesias, 300 ordinarias portador, 1 voto, $ 300. — Angel Amara, 200, ordinarias portador, 1 voto, $ 200. — Estela Carmen La Duca 200, ordinarias portador 1 voto, $ 200 — Ester Franchini, 100 ordinarias portador, 1 voto, $ 100. — Beatriz María Lousame, 100, ordinarias portador, 1 voto, $ 100. — Elba Comito, 100 ordinarias portador, 1 voto, $ 100. — Haydée Flora Di Pilla, 100, ordinarias portador 1 voto, $ 100, 2.000, $ 2.000. — La integración se efectúa en efectivo en su diez por ciento. — Tercero Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Eduardo Eyherachar, Vicepresidente a Máximo Hubacher, Síndico titular a Hugo Soto y Síndico suplente a Darío Alberto Iglesias. — Cuarto: Autorizar a Eduardo Eyherachar y|o los contadores Juan Oklander y|o Domingo Rafael Pedace, a fin de que indistintamente cualquiera de ellos realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — E. Eyherachar. — M. Hubacher — Hugo Soto. — D. A. Iglesias. — A. Amara. — E. C. La Duca. — E. Franchini. — Beatriz M. Lousame. — E. M. Comito. — H. F. Di Pilla". — Buenos Aires, 16 nov. 1971. — Visto: El Expediente Nº 42.303; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Uniplast Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en "Formulario Especial I. G.P.J." el 19 de octubre de 1971, y representada en esta Inspección General el 2 de noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Hay una firma. Pe-

dro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 5500". — Carlos Astoul Bonorino, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 213.— e.12|1-Nº 97.718-v.12|1|72

Mariquena

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: Nélida Rosa Pareja, que dice ser argentina nacida el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Rodríguez, titular de la Libreta Cívica número cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil sesenta y cuatro, domiciliada en Condarco tres piso cuarto, departamento B de Capital Federal, doña Carmen Laura Varcasia, que dice ser argentina nacida el siete de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, casada en primeras nupcias con Joaquín Aniceto Rodríguez titular de la Libreta Cívica cero sesenta y cuatro mil doscientos setenta y uno domiciliada en Beruti tres mil ochocientos sesenta y cinco piso sexto, departamento C, de Capital Federal, don Joaquín Aniceto Rodríguez que dice ser argentino, nacido el tres de agosto de mil novecientos diez y seis casado en primeras nupcias con Carmen Laura Varcasia, kinesiólogo, titular de la Libreta de Enrolamiento un millón doscientos treinta mil noventa y tres, domiciliado en Beruti tres mil ochocientos sesenta y cinco, piso sexto, departamento C de Capital Federal, don Jorge Eduardo Rodríguez, que dice ser argentino, nacido el trece de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, casado en primeras nupcias con Nélida Rosa Pareja, escribano domiciliado en Condarco tres, piso cuarto, departamento B, de la Capital Federal; don Guillermo César Ruffet, que dice ser argentino, nacido el veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento siete millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta, empleado, domiciliado en Paso 564, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires don Tomás Julio Otaño que dice ser argentino, nacido el diez y nueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis casado con Beatriz Elain Martínez Vidal, titular de la Libreta de Enrolamiento cuatro millones quinientos cincuenta mil ciento veinte y seis licenciado en economía, domiciliado en Las Heras mil seiscientos noventa y tres, piso sexto departamento A de Capital Federal, don Carlos Alberto Medina que dice ser argentino nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y tres domiciliado en Moreno trescientos treinta y tres de San Antonio de Areco de esta Provincia, don Víctor Eusebio González que dice ser argentino, nacido el quince de diciembre de mil novecientos veinte y tres, casado en primeras nupcias con María Angélica Escabosa, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliado en Carhue ciento veinte y uno de Capital Federal doña Griselda Cristina Zapata que dice ser argentina, nacida el catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, soltera, titular de la Libreta Cívica cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cinco domiciliada en Yerbal dos mil setecientos setenta y tres, piso segundo departamento diez y ocho y doña María Luisa Ghibaudo que dice ser argentina nacida el trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, titular de la Libreta Cívica cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos trece soltera, domiciliada en Ramón L Falcón siete mil cincuenta y uno de la Capital Federal, todos los comparecientes son personas capaces, de paso por aquí, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que vienen por la presente a Protocolizar el Acta Constitutiva, los Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que autoriza a funcionar como sociedad anónima a la sociedad que gira en la Capital Federal denominada "Mariquena Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria" los que obran corrientes a fojas uno a cinco inclusive y diez respectivamente, de expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y seis del año mil novecientos setenta y uno, que tengo a la vista para este acto en su original y que copiados por su orden dicen así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Nélida Rosa Pareja, Carmen Laura Varcasia, Joaquín Aniceto Rodríguez, Jorge Eduardo Rodríguez Guillermo César Ruffet, Tomas Julio Otaño, Carlos Alberto Medina, Víctor Eusebio González Griselda Cristina Zapata, y María Luisa Ghibaudo, y resuelven. Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario I G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará MARIQUENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto: a) Comerciales. la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de bienes muebles semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase y especialmente materiales para la construcción, ya sea bruto, elaboradas o semielaboradas, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y|o a elaborarse, así como el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones. — b) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de crédito en general, con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general. — Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general — c) Inmobiliarias y Construcciones: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 ((cien mil pesos) representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series de $ 10.000 (diez mil) cada una. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros titulares, cuyo mandato durará 3 (tres) años. — f) La representación legal que corresponda al directorio serán ejercidas por el Presidente y un Vicepresidente cuando lo remplace, quienes tienen el uso de la firma social —

g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 (seis) series de acciones de las cuales se suscriben las dos primeras series, todo ello de acuerdo al siguiente detalle Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Pareja, Nélida Rosa, 3.330 — Ordinarias — A 5 votos — portador — 333. — Varcasia, Carmen Laura, 1.660 — ordinarias — A — 5 votos — portador — 166. — Rodríguez, Joaquín Aniceto. 2.670 — Ordinarias — A — 5 votos — portador — 267. — Rodríguez, Jorge Eduardo, 3.330 — ordinarias — A — 5 votos — portador — 333. — Huffet, Guillermo César, 2.340 — ordinarias — A — 5 votos — portador — 234. — Otaño, Tomás Julio, 1.660 — ordinarias — A — 5 votos — portador — 166. — Medina, Carlos Alberto, 660 — ordinarias — A 5 votos — portador — 66. — González, Víctor Eusebio. 330 — ordinarias — A — 5 votos — portador — 33. — Zapata, Griselda Cristina — 3.020 — ordinarias — A — 5 votos — portador — 302. — Ghibaudo, María Luisa — 1.000 — ordinarias — A — 5 votos — portador — 100. — Total: 20.000. — 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y los aportes con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Joaquín Aniceto Rodríguez. — Vicepresidente a: Guillermo César Ruffet. — Vocales a: Griselda Cristina Zapata. — Suplente a. — Síndico titular a Víctor Eusebio González y Síndico suplente a Carmen Laura Varcasia. — Cuarto: Autorizar a Jorge Eduardo Rodríguez, Edgardo Juan Urrutia y Luis María Vallejo a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — N. R. P. de Rodríguez, Tomás J. Otaño, Carmen L. Varcasia, Carlos A. Medina, J. A. Rodríguez, Víctor E. González, Jorge Rodríguez, G. C. Zapata, Guillermo C. Ruffet, María Luisa Ghibaudo. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a doña Nélida Rosa Pareja de Rodríguez, doña Carmen Laura Varcasia, don Joaquín Aniceto Rodríguez, don Jorge Eduardo Rodríguez, don Guillermo César Ruffet, don Tomás Julio Otaño, don Carlos Alberto Medina, don Víctor Eusebio González, doña Griselda Cristina Zapata y doña María Luisa Ghibaudo, siendo auténticas por haber sido puestas de sus puños y letras en mi presencia, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1971. — Reg. 19. — Hay una firma y un sello que dice: Carlos H. González Bonorino, Escribano. — "Buenos Aires, 20 Set. 1971. — Visto: el expediente Nº 41.646, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Mariquena, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en Form. Especial I.G.P.J. el 25 de agosto de 1971 y presentada en esta Inspección General el 6 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a fs. 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de oficio de fs. 9 (nueve). — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese al interesado, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.445. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldivar, Inspector General de Personas Jurídicas". — Fdo.: José Luis Ageitos, Escribano.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

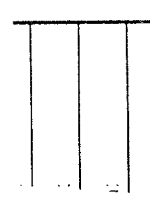
$ 243.— e.12|1-Nº 97.659-v.12|1|72

Circum

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO: Mil ciento cuarenta y seis. — Constitución definitiva de Sociedad Anónima Circum, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Constructora y Agropecuaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de laRepública Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Angela Mezzelani de D'Angiolo, María Zapata de Isla, María Angela Zapata de Mezzelani, Francisco Otero, Norma María D'Angiolo, Celeste Raúl Pippo, Aldo Sapag, Olga Narcisa Otero, Isidora Mezzelani de Pippo, y Dino Gari todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha trece de setiembre último, pasada ante mí, al folio dos mil ciento ochenta y cinco, de este mismo Registro que segúnmanifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la sociedad anónima "Circum Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Angela Mezzelani de D'Angiolo, María Zapata de Isla, María Angela Zapata de Mezzelani, Francisco Otero, Norma María D'Angiolo. Celeste Raúl Pippo, Aldo Sapag. Olga Narcisa Otero, Isidora Mezzelani de Pippo, Dino Gari y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CIRCUM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta, de bienes, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requera el concurso público. — e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquittectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y dinero en efectivo, haciendo las señoras agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000.—, representado por 20.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales. — e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emite la primera serie de acciones, ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista — Acciones. — Clase. — Monto: Angela Mezzelani de D'Angiolo: 300, A, 300 — María Z. de Isla: 300 A, 300 — María A Zapata de Mezzelani: 300, A, 300. — Francisco Otero: 300, A. 300. — Norma M. D'Angiolo: 300, A, 300. — Norma R. Pippo: 500, A, 500. — Aldo Sapag: 500, A, 500. — Olga N. Otero: 500 A, 500. — Isidora M. de Pippo: 500. A, 500. — Dino Gari: 500. A, 500. — 4.000. — 4.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Angela Mezzelani de D'Angiolo. — Vicepresidente a María Zapata de Isla — Síndico Titular a María Angela Zapata de Mezelani y Síndico suplente a Francisco Otero. — Cuarto: Autorizar a Angela Mezzelani de D'Angiolo y a María Zapata de Isla a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Angela Mezzelani de D'Angiolo. — María Zapata de Isla. — María Angela Zapata de Mezzelani — Francisco Otero. — Norma María D'Angiolo. — Celeste Raúl Pippo. — Aldo Sapag. — Olga Narcisa Otero. — Isidora Mezzelani de Pippo. — Dino Gari — Buenos Aires, 19 nov. 1971. — Visto: El expediente Nº 42.415, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídi-



cas, resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Circum Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 28 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 10 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fojas 5 vta. (cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5672. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 174.— e.12|1-Nº 97.650-v.12|1|72

Cirol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva le sociedad Anónima "Cirol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Constructora y Agropecuaria". — Escritura número mil ciento cuarenta y uno — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mi, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Norma María D' Angiolo, Celeste Raúl Pippo, Aldo Sapag, Olga Narciza Otero, Isidora Mezzelani de Pippo, Dino Gari, Angela Mezzelani de D' Angiolo, María Zapata de Isla, María Angela Zapata de Mezzelani y Francisco Otero, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha trece de setiembre último, pasada ante mí al folio dos mil ciento ochenta y cinco, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna, — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Cirol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Norma María D' Angiolo, Celeste Raúl Pippo, Aldo Sapag, Olga Narciza Otero, Isidora Mezzelani de Pippo, Dino Gari, Angela Mezzelani de D' Angiolo, María Zapata de Isla, María Angela Zapata de Mezzelani, Francisco Otero y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: CIROL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación; c) Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000.— representado por 20.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales; e) El Directorio estará compuesto de dos a 10 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionisfa. — Acciones. — Clase. - Monto — Norma M. D' Angiolo, 250 — "A" — 250. — Celeste R. Pippo, 420 "A" — 420. — Aldo Sapag, 340 — "A" — 340. — Olga N. Otero, 680 — "A" — 680. — Isidoro N. de Pippo, 720 — "A" - 720. - Dino Gari, 250 - "A" - 250. — Angela M. de D' Angiolo, 250 — "A" — 250. - María Z. de Isla, 250 - "A" - 250. - María A. Z. de Mezzelani, 440 — "A" — 440.

Francisco Otero, 400 — "A" — 400. — 4.000 —4.000 — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a Norma María D' Angiolo; vicepresidente, a Celeste Raúl Pippo; síndico titular, a Aldo Sapag, y síndico suplente, a Olga Narciza Otero. — Cuarto: Autorizar a Norma María D' Angiolo y a Celeste Raúl Pippo a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Norma María D' Angiolo. — Celeste Raúl Pippo. — Aldo Sapag. — Olga Narciza Otero. — Isidora Mezzelani de Pippo. — Dino Gari. — Angela Mezzelani de D' Angiolo. — María Zapata de Isla. — María Angela Zapata de Mezzelani. — Francisco Otero. — Buenos Aires, 19 Nov. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.372, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cirol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 28 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el el 8 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.655. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 174.— e.12|1-Nº 97.648-v.12|1|72

Siete Lagos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número quinientos setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, compareció don Héctor Carlos Rodríguez, argentino, casado, con cédula de identidad número 2.624.694, domiciliado en la calle Saavedra ochocientos noventa y cuatro de esta ciudad, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Bernardo Fainkuchen, don Alfredo Eduardo Rodríguez, doña Luisa Nilda Dajur de Rodríguez, don Atila Redelico, don Alberto Pellejero, don Jorge Vezirian, don Luis Alberto García, don Ricardo Alfredo Vizcaya y doña Nélida Raquel Caricato de Sabbatini, a mérito del poder especial irrevocable con facultades suficientes para este acto que éstos le otorgaron por ante mí, con fecha cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno, por escritura pasada al folio mil cuatrocientos cuarenta y dos del presente registro a mi cargo, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado y que ha justificado, dijo: Que con fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno, juntamente con sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Siete Lagos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, cuyos estatutos aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno y en consecuencia, viene por este acto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo número 319 del Código de Comercio, a dejar definitivamente constituida la sociedad, elevando a escritura pública el acta constitutiva, juntamente con los estatutos sociales y la resolución número 5.736 de su aprobación que he tenido de manifiesto en este acto en las actuaciones producidas en el expediente número A-42.419 de la Inspección General de Personas Jurídicas, cuyos documentos copiados literalmente, dicen: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Héctor Carlos Rodríguez, Bernardo Fainkuchen, Alfredo Eduardo Rodríguez, Luisa Nilda Dajur de Rodríguez, Atila Redelico, Alberto Pellejero, Jorge Vezirian, Luis Alberto García, Ricardo Alfredo Vizcaya y Nélida Raquel Caricato de Sabbatini, con domicilio a estos efectos en la calle Saavedra Nº 894, P.B., Dto. 1º, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SIETE LAGOS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y|o distribución de productos, subproductos y mercaderías, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y en particular la comercialización de cueros, lanas, pieles y tejidos para el vestido y tapicería y explotación de cámaras frigoríficas. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos y demás bienes relativos a las industrias químicas, textil, maderera y plástica en general. — La elaboración, procesamiento e industrialización de cueros, lanas, pieles y tejidos para el vestido y tapicería. — Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualesquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — d) El capital autorizado se fija en a suma de $ 100.000 (cien mil pesos) representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series iguales. — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien(s) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 (cinco) series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos, de las que se suscriben 2 (dos) series. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — I. Héctor C. Rodríguez, 2.000, A. 5 votos, $ 200. — 2. Bernardo Fainkuchen, 1.000, A, 5 votos, $ 100. — 3. Alfredo E. Rodríguez, 1.000, A, 5 votos, $ 100. — 4. Luisa N. de Rodríguez, 500, A, 5 votos, $ 50. — 5. Atila Redelico, 1.000, A, 5 votos, $ 100. — 6. Alberto Pellejero, 4.000, A, 5 votos, $ 400. — 7. Jorge Vezirian, 9.000, A, 5 votos, $ 900. — 8. Luis A. García, 500, A, 5 votos, $ 50. — 9. Ricardo A. Vizcaya, 500, A, 5 votos, $ 50. — 10. Nélida R. de Sabbatini, 500, A, 5 votos, $ 50 - 20.000, $ 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 o|o de las respectivas suscripciones. Las integraciones efectuadas por las señoras Luisa N. D. de Rodríguez y Nélida R. C. de Sabbatini se realizan con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Héctor Carlos Rodríguez. — Vicepresidente a Jorge Vezirian. — Director a Alfredo Eduardo Rodríguez. — Síndico titular a Luis Alberto García y Síndico suplente a Atila Redelico. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Carlos Rodríguez y Jorge Vezirian, a fin de que conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — 1. Héctor Carlos Rodríguez. — Héctor C. Rodríguez. — 2. Bernardo Fainkuchen. — B. Faincuchen. — 3. Alfredo Eduardo Rodríguez. — A. Rodríguez. — 4. Luisa Nilda D. de Rodríguez — Nilda D. de Rodríguez. — 5. Atila Redelico. — A. Redelico. — 6. Alberto Pellejero. — Alberto Pellejero. — 7. Jorge Vezirian. — J. Vizirian. — 8. Luis Alberto García. — L. García. — 9. Ricardo Alfredo Vizcaya. — R. A. Vizcaya. — 10. Nélida R. C. de Sabbatini. — Nélida R. Caricato de Sabbatini. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 55 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Héctor Carlos Rodríguez, Bernardo Fainkuchen, Alfredo Eduardo Rodríguez, Luisa Nilda Dajur de Rodríguez, Atila Redelico, Alberto Pellejero, Jorge Verizian, Luis Alberto García, Ricardo Alfredo Vizcaya y Nélida Raquel Caricato de Sabbatini. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1971. — Hugo Gutiérrez de Simone. — Hay un sello notarial. — Hugo Gutiérrez De Simone. — "Buenos Aires, 26 nov. 1971. - Visto: el expediente Nº 42.419; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Siete Lagos" Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 27 de setiembre de 1971 y presentada ante esta Inspección General el 10 de noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a fs. 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y

notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.736. — Es copia fiel de sus originales, doy fe, así como que el compareciente declara: Que habiendo cumplido con los requisitos legales establecidos por la ley comercial deja por este acto definitivamente constituida la sociedad "Siete Lagos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, la que se regirá por los estatutos precedentemente transcriptos, solicitándome finalmente expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que le fue al compareciente la ratificó en su contenido, firmando en prueba de conformidad y aceptación, en la forma en que acostumbra a hacerlo, por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo cual, así como del contenido de la presente, doy fe. — Hugo Gutiérrez De Simone. — Escribano. — Enmendado: Faincuchen. Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 225.— e.13|1-Nº 97.676-v.12|1|72

Servicios de Oficina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y DE SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER Testimonio. — Escritura número cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante comparecen, don Enrique Luciano Beovide, soltero, argentino, martillero público, de 41 años de edad, con Cédula de Identidad número 4.797.091 domiciliado en la calle Tucumán número 1455, piso 13 "B" de la Capital Federal; don Luis Fernando Degiovanni Rocca, casado, argentino, comerciante, de 49 años de edad, con Cédula de Identidad número 767.212, domiciliado en la calle Paraguay número 1385, de la Capital Federal: Elide Rucci de Rey, casada, argentina, factor de comercio, de 43 años de edad, con Cédula de Identidad número 1.380.736, domiciliada en la calle Paraguay número 5059, de la Capital Federal; doña Hortensia Fiori de Rucci, casada, argentina, factor de comercio, de 54 años de edad, con Cédula de Identidad número 3.717.074, domiciliada en la calle Paraguay número 5059, Capital Federal; doña Jacinta Sánchez, soltera, argentina, factor de comercio, de 23 años de edad, con Cédula de Identidad número 8.241.963, domiciliada en la calle Paraguay número 5059, Capital Federal: doña Gloria del Valle Castro, soltera, argentina, factor de comercio, de 23 años de edad, con domicilio en la calle Larrea número 1334, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 6.045.293; doña Delia Sacalone, casada, argentina, comerciante, de 47 años de edad, con Cédula número 1.303.690, domiciliada en la Avenida Córdoba 991, 3º piso, Capital Federal; don Francisco Orella, casado, argentino, técnico contable, de 41 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.233.056, domiciliado en la calle Paraguay número 5059, Capital Federal; doña Leonor Elena Rinaldi, soltera, argentina, perito mercantil, de 21 años de edad, con Cédula de Identidad número 6.812.585, domiciliada en la calle Yerbal número 148 de la localidad de Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As., de tránsito en ésta; doña Severina Bassi, soltera, argentina, factor de comercio, de 25 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.079.276, domiciliada en la calle Córdoba 991 3º piso "B", de la Capital Federal, todos los comparecientes hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Que vienen a elevar a escritura pública el acta constitutiva de la sociedad "Servicios de Oficina Sociedad Anónima Comercial Financiera, Inmobiliaria y de Servicios" y la resolución de la Inspección de Personas Jurídicas número 3616 de la fecha 3 de agosto de 1971, que autorizó el funcionamiento de la sociedad como anónima todo lo cual consta en el expediente que tramita por ante dicha Inspección General de Personas Jurídicas número 40.830 y que transcriptos íntegramente por su orden dicen así: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Luis F. D. Rocca, Elide R. de Rey, Enrique L. Beovide, Delia Sacalone, Severina Bassi, Hortensia Fiori de Rucci, Gloria Castro, Leonor Rinaldi, Jacinta Sánchez y Francisco Orella y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SERVICIOS DE OFICINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS": b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: 1) Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles, repuestos, accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 2) Financieras: Por préstamos en general a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas de existencia real o ideal, existente o a constituirse, para la concertación de operaciones de compraventa de títulos, acciones de todas clases de papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos que requieran concurso del público y autorización especial para ello como las comprendidas en la ley 18.061. — 3) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto autorizada para realizar construcciones de todo tipo, y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — 4) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero, técnico y económico, suministro de personal especializado, atención de tareas especiales, análisis de futuro de empresas y explotaciones por medio de estudios económicos, formulación de informes comerciales, sobre la base de antecedentes históricos clasificado y de balances y cuadros de resultado, realización de encuestas y campañas de todo tipo y consultas de opinión pública tanto en el país como en el exterior, dar en alquiler y tomar equipos, instalaciones, etc., bajo la figura de "leasing". — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos ley 18.188) representado por mil acciones de $ 10 (diez pesos ley 18.188) valor nominal cada una dividido en diez series de acciones clase "A" de un voto; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) El ejercicio cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias clase "A" al portador de un voto. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto. — Beovide, Enrique: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Rocca, Luis F. D.: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Rey, Elide Rucci de: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Rucci, Hortensia Fiori de: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Sánchez, Jacinta: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Castro, Gloria del Valle: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Sacalone, Delia: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Orella, Francisco: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Rinaldi, Leonor Elena: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — Bassi, Severina: 20 "A" port. 1 voto, $ 30. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente: Luis Fernando D. Rocca; vicepresidente: Delia Sacalone, suplente: Severina Bassi; síndico titular: Luis López; síndico suplente: José Justo Leporace. — Cuarto: Autorizar al doctor Alberto de Zavalía y procurador José Justo Leporace o Dora López a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Elide R. de Rey. — L. de Rocca. — Enrique L. Beovide. — Delia Sacalone. — S. Bassi. — Jacinta G. Fiori de Rucci. — Gloria Castro. — L. E. Rinaldi. — Jacinta Sánchez. — Orella. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 104 de la Capital que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Luis Fernando De Rocca, Elide Rucci de Rey, Enrique Luciano Beovide, Delia Sacalone, Severina Bassi, Hortensia Fiori de Rucci, Gloria del Valle Castro, Leonor Elena Rinaldi, Jacinta Sánchez y Francisco Orella y que han sido puestas ante mí doy fe. — Buenos Aires, junio 21 de 1971. — Hay un sello: Tulio A. Sanguinetti. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1971. — Visto: el expediente Nº 40.830, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Servicios de Oficina Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios", constituida en el "Formulario Especial I. G. P. J." el 21 de junio de 1971 y presentada en esta Inspección General el 22 de junio de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 (diez) a fs. 11 (once) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 3616. — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes mencionado, que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio dejan así por este público instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos que han de regir a la sociedad "Servicios de Oficina Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios" y la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad, solicitando de mí el autorizante deje establecido que por la declaración jurada de sellos del presente mes oblará la suma de sesenta pesos ley 18.188 en concepto de impuesto fiscal de seis por mil que corresponde tributar sobre la cantidad de diez mil pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, importe del capital autorizado. — Leída que les fue los comparecientes se ratifican de su contenido y en prueba de ello la firman por ante mí, doy fe. — Enrique L. Beovide. — Elide R. de Rey. — Jacinta Sánchez. — D. Sacalone. — L. E. Rinaldi. — L. D. Rocca. — H. J. G. F. de Rucci. — Gloria del Valle Castro. — F. Orella. — S. Bassi. — Hay un sello ante mí: Tulio A. Sanguinetti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento cuarenta del Registro ciento cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Servicios de Oficinas Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios" expido el presente primer testimonio expedido en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente los siete primeros del doce millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos dos al doce millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos once que sello y firmo en Buenos Aires a ocho de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Tulio A. Sanguinetti. (Escribano). — S|raspado: c). Vale. — Testado: la autorización, quedando cumplimentado. No vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1971 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 288.— e.12|1-Nº 97.789-v.12|1|72

Cyd

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante el escribano de esta ciudad don Guillermo Peña, al folio dos mil setecientos veintitrés del Registro número ciento setenta y dos a su cargo, la asamblea general de accionistas de CYD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que fuera autorizada a funcionaro por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número dos mil trescientos setenta y seis, del catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, celebrada el veintiuno de diciembre de mil noveicentos setenta y ratificada el veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno, resolvió la disolución anticipada de la sociedad en virtud de su fusión con la sociedad "Prodesca Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Sociedad absorbente) por cuya cuenta correrán las operaciones a partir del 1º de enero de 1971. La disolución fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3778, de fecha 11 de agosto de 1971. — Comisión Liquidadora: señor César Florez Uria, Dr. Estevan N. Dufourq y Raimundo J. M. Ruesch. Síndico titular: Antonio R. Recher suplente: Alberto M. Verón.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 39.— e.12|1 Nº 97.622 v.12|1|72

Parisel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA de fecha 26 de noviembre de 1971, pasada ante el escribano de esta ciudad don Guillermo Peña, al folio 2.723 del Registro Nº 172 a su cargo, la asamblea de accionistas de PARISEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, sociedad autorizada a funcionar por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número ciento sesenta y tres, del veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, celebrada el 21 de diciembre de 1970 y ratificada el 29 de abril de 1971, resolvieron la disolución anticipada de la misma en virtud de su fusión con la sociedad "Prodesca Sociedad Anónima Industrial y Comercial", (Sociedad absorbente), por cuya cuenta correrán las operaciones a partir del 1º de enero de 1971. La disolución fue aprobada por Resolución de la I. G. P. J., número 3.779, dictada el 11 de agosto de 1971. Liquidadores: señor César Florez Uria. — Dr. Estevan N. Dufourq. — Sr. Oscar Pegito. — Síndico titular: Melitón J. Digrandi; suplente: Roberto Molinari.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.— e.12|1-Nº 97.623-v.12|1|72

International Insurance Service

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día|s el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil trescientos ochenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen Juan Ludovico Silberstein, casado en primeras nupcias, polaco, comerciante, Cédula de Identidad número 4.062.741, domiciliado en Madero 841, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Ursula Goldstein de Silberstein, alemana, casada en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.233.024, domiciliada en Madero 841, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Agustín Rafael Garzelli, italiano, casado en primeras nupcias, tenedor de libros, Cédula de Identidad Nº 2.486.187, domiciliado en Ciudad de La Paz 3211, p. b., Capital; Enrique Leske, alemán, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.248.743, domiciliado en Roca 2219, Florida, provincia de Buenos Aires; José Lasuen, español, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.782.216, domiciliado en Crámer 1850, 7º piso, Capital; Eladio Uralde, español, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.527.677, domiciliado en Sucre 1463, Capital; Raúl Leske, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.568.663, domiciliado en Vergara 2341, 2º piso, Florida, provincia de Buenos Aires; Oscar Edgardo Peralta, argentino, casado en primeras nupcias, escribano, Libreta de Enrolamiento Nº 5.619.030, domiciliado en Vergara Nº 2342, piso 2º, Florida, provincia de Buenos Aires; Drago Zubrinic, argentino naturalizado, soltero, comerciante, matrícula individual Nº 10.314.414, domiciliado en Warnes 1360, Florida, provincia de Buenos Aires; Donaldo Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias, empleado, Cédula de Identidad Nº 4.568.177, domiciliado en José Mármol 2758, Florida, provincia de Buenos Aires, el 3º, 5º y 6º de este vecindario y los demás de paso aquí, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por documentos privados de fecha 27 de setiembre del año en curso por mí autenticados, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de International Insurance Service Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. — Que sometido ello a la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas, con el estatuto, se formó el expediente número cuarenta y dos mil ciento veinticinco, que compulso en su original, estableciendo los siguientes puntos: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará INTERNATIONAL INSURANCE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa años. — c) Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Especialmente el corretaje de seguros y reaseguros, por medio de corredores y comisionistas matriculados realizando todas las actividades conexas, como ser inspección de riesgos, liquidación de siniestros, liquidación de averías, arbitrajes y asesoramientos, inclusive el agenciamiento de seguros. — Podrá asimismo, comprar vender, permutar, locar bienes muebles, semovientes automotores, máquinas, herramientas materias primas elaboradas o no, ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación lotec y cualquier otra transacción sobre toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos y divisiones, con o sin mejoras de urbanización — La enunciación precedente incluye aquellos inmuebles sometidos o que se sometan al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Financieras: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas, particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento y adquisición de créditos en general y para inscribirse y actuar ante los Registros de Créditos Prendarios. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000,00 (cincuenta mil pesos) representado por cinco mil acciones de $ 10,00 (diez) valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones al portador, ordinarias y con derecho a cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto — Juan L. Silberstein 620 A 620,00. — Ursula G. de Silberstein 340 A 340,00. — Enrique Leske 5 A 5,0. — Rafael Agustín Garzelli 5 A 5,00. — Raúl Leske 5 A 5,00. — Oscar Peralta 5 A 5,00. — Drago Zubrinic 5 A 5,00. — José Lasuen 5 A 5,00. — Eladio Uralde 5 A 5,00. — Donaldo Rodríguez 5 A 5,00 — 1.000 — 1.000,00. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Juan L. Silberstein; vicepresidente a Ursula G. de Silberstein; vocales a Drago Zubrinic; síndico titular a Oscar Edgardo Peralta y síndico suplente a Donaldo Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a don Oscar Edgardo Peralta, Libreta de Enrolamiento 5.619.030 a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. L. Silberstein. — Ursula G. de Silberstein. — Enrique Leske. — D. Rodríguez. — Raúl Leske. — O. E. Peralta. — D. Zubrinic. — E. Uralde. — José Lasuen. — A. R. Garzelli. — Sigue certificación de firmas. — Buenos Aires, 3 nov. 1971. — Visto: el expediente Nº 42.125, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad International Insurance Service Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en Formulario óspecial I. G. P. J. el 27 de setiembre de 1971 y presentada a esta Inspección General el 19 de octubre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Alberto G. Pico. — Subinspector General Legal a|c Inspección General. — Resolución I. G. P. J. Nº 5248. Es copia fiel, doy fe. Los comparecientes continúan diciendo: Que dejan constituida definitivamente la sociedad anónima: "International Insurance Service Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" por esta escritura que contiene su estatuto, el que ratifican y aceptan así como los puntos primero, segundo tercero y cuarto precedentemente transcriptos, dejando constancia que el capital autorizado de la sociedad asciende a la suma de pesos cincuenta mil y el emitido a la fecha; la primera serie de acciones al portador ordinarias y con derecho a cinco votos de diez pesos valor nominal cada acción, que importan diez ... totalmente suscripto e integrado su diez por ciento — Leída que ... los comparecientes se ratificaron de su contenido y firmaron por ante mí, de lo que doy fe. — Ursula G. de Silberstein. — A. R. Garzelli. — Enrique Leske. — José Lasuen. — E Uralde. — Raúl Leske. — O. E. Peralta. — D. Zubrinic — D. Rodríguez. — J. L. Silberstein. — Hay un sello. — Ante mí: E. Benítez Cruz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio dos mil ciento sesenta y siete del Registro doscientos cuarenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados del doce millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y nueve al doce millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — E. Benítez Cruz. — E|L.: vta.: vale

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.— e. 12|1 Nº 97.632 v. 12|1|72

Prodesca

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante el escribano de esta ciudad don Guillermo Peña, al folio dos mil setecientos veinte y tres del Registro número ciento setenta y dos a su cargo, se protocolizó la fusión de "PRODESCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con Cyd Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y Parisel Sociedad Anónima Comercial, mediante la absorción, por parte de la primera, de las dos últimas; en consecuencia, las actividades de Cyd y Parisel correrán a partir del 1º de enero de 1971 por cuenta de la sociedad absorbente "Prodesca Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; todo lo cual fue aprobado por la asamblea celebrada el veinte y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ratificada por la asamblea de fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y uno, y en la asamblea citada en último término se resolvió la reforma del artículo quinto de sus estatutos sociales, todo lo que fue aprobado por la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha once de agosto de mil novecieneos setenta y uno, bajo el número tres mil setecientos ochenta y dos. — Nueva redacción del artículo quinto de "Prodesca Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — "Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones seiscientos mil pesos, representados por veinte millones seiscientas mil acciones, cuyo valor nominal es de un peso cada una, dividido en series cuyos montos se determinarán en oportunidad de cada emisión. — De dicho capital autorizado se han emitido las cinco primeras series por un monto conjunto de cinco millones quinientos mil pesos, representativos de un número igual de acciones ordinarias de un voto cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — El Directorio queda facultado para emitir las series que correspondan hasta completar el capital autorizado, resolviendo sobre el monto de la emisión, sus modalidades y la clase de acciones a emitirse. — La Asamblea General de accionistas, por resolución de la mayoría de los votos presentes, podrá elevar el capital autorizado en una o más veces, hasta un máximo de cien millones de pesos. — La Asamblea, al resolver cada aumento, fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la decisión acerca de la oprtunidad de la emisión y de la forma y condiciones de integración de las acciones. — Cada resolución sobre emisión de acciones, ya sea que la decida el Directorio, hasta completar el monto del capital autorizado, o que lo haga la Asamblea o, en caso de delegación, el Directorio, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, será publicada por tres días en el Boletín Oficial e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. — La emisión de acciones podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales, previa aprobación de la Asamblea. — b) Capitalizando, conforme a la ley de la materia, el excedente del valor que puedan tener los bi... de la sociedad o su antecesora en razón de la revaluación de sus activos. — c) Procurando el aporte de un nuevo capital por medio de suscripción de acciones, a la par o con prima, en cuyo caso se fijará la oportunidad de suscribirlas y de abonarlas. — d) Por conversión de debentures, si éstos se hubiesen emitido, previa aprobación de la Asamblea. — e) Procurando el aporte de bienes o derechos, mercaderías llaves de negocio, etc., contra entrega de acciones liberadas, a la par o con prima, previa comprobación por el Directorio de que el valor de los bienes o derechos que se adquieren cubre el de las acciones a entregarse en pago, debiendo en cada caso hacerse la correspondiente comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — f) Capitalizando utilidades cuyo importe se pagará en acciones a los accionistas como dividendos. — En los casos de los incisos c), d) y e), salvo que la emisión de acciones tuviera destino especial en interés de la sociedad, que deberá ser declarado por la Asamblea, tratándose como punto expreso del orden del día, serán siempre preferidos para la suscripción de las acciones que hayan de emitirse los tenedores de acciones en proporción al número de acciones que ya posean, a cuyo efecto la emisión se anunciará mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, y los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro del plazo que fijará el Directorio y que no podrá ser inferior a treinta días contados desde la última publicación. — Las series podrán emitirse conjunta o separadamente pero no podrá hacerse una nueva emisión sin que la anterior haya sido totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de veinte millones seiscientos mil pesos con más los aumentos efectuados conforme a las prescripciones de este Estatuto. — F. Planque. — Francisco R. Planque - Presidente".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 141.— e.12|1 Nº 97.620 v.12|1|72

CONTRATOS
de
SOCIEDADES
de
RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Lala

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Luis Oscar Andorno, domiciliado en Pelagio Luna 597 San Andrés, Prov. de Buenos Aires, L E. 6.279.324 y Héctor Antonio Giacossa domiciliado en Salvador María del Carril 4829, Capital, con L. E. 6.275.973 ambos argentinos, casados, mayores de edad, convienen constituir la siguiente sociedad: Primera: Constituyen la sociedad "LALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lavalle 391, 2º piso "C", Capital, y su objeto es la explotación de un negocio de Boutique, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de objetos de vestir, similares y afines, tejidos, confecciones, artículos de marroquinería productos de cosmética, productos manufacturados y sin manufacturar, y en general todo producto y artículo relacionado con la vestimenta, artículos de regalos y de uso personal. — Segunda: Su duración es de 20 años a partir del 1º de diciembre de 1971, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad de cualquiera de los socios. — Tercera. El capital social se fija en la suma de pesos ley 18.188. 2.000.— dividido en cuotas de $ 10.— cada una, suscripto por ambos socios por partes iguales e integrado según balance que se firma por separado. — Cuarta: Ambos socios quedan nombrado gerentes, y tienen la representació legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercido por cualquiera de ellos en forma indistinta mediante la sola firma personal, precedida de sello de la razón social. — Quinta: Además del objeto social previsto la sociedad por intermedio de sus socios gerentes podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito solicitar y otorgar créditos; comprar vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario y como proveedor en oficinas públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; asociarse a otras sociedades constituidas o a constituirse; demandar y contestar demandas, así como también todos los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Sexta: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un Inventario y Balance General — Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas por partes iguales así como las pérdidas. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad del restante socio. — Octava: En caso de disolución social la liquidación será practicada por los mismos socios, dentro de las disposiciones y prescripciones del Código de Comercio — Novena: Las decisiones sociales se tomarán de común acuerdo y serán asentadas en el libro de actas. — Décima: El socio que desea retirarse de la sociedad, deberá preavisar al restante con 90 días de anticipación. — Sus haberes serán establecidos mediante un balance a practicarse en base a los libros rubricados de la sociedad, y le serán abonados en la forma como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de un socio, el restante podrá optar en abonar a los derechohabientes del causante sus haberes en la forma como se indica en la cláusula anterior o formaliza una nueva sociedad continuadora de la anterior con los herederos, quienes deberán unificar personería. — Décima Segunda: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados por las partes, y éstos a la vez podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — Décima Tercera: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial, y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad firman en Buenos Aires, a los Treinta días del mes de noviembre de 1971.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 87 e.12|1 Nº 97.345 v.12|1|72

L'Aiglón Luminotecni...

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Chirstian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD DE Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 1971, entre los señores Manuel Murias Navia, argentino, casado, domiciliado en Mansilla 2655, piso 8º Dto., "D", Capital Federal; Saúl Fisman, argentino, casado, domiciliado en San Luis 2468, Capital Federal y Cinematrografía L'Aiglon S. R. L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1956 bajo el número 1.169 al folio 375 del libro 29 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, que es representada por su apoderado señor José Hornes, quien para todos los efectos de este acto y del presente contrato utilizará su firma personal

en representación de la referida sociedad, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que actuará conforme con las disposiciones de la Ley 11.645, Código de Comercio y las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de L'AIGLON LUMINOTECNIA S. R. L., y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle 2008, pudiendo trasladarlo y abrir agencias, sucursales, establecimientos y|o representaciones en cualquier punto del interior y|o exterior del país. — Segunda: Tendrá por objeto la realización de operaciones de compraventa, fabricación, producción, importación, exportación, consignación como consignataria y comitente, y representación de firmas locales y extranjeras de artefactos, equipos, lámparas y afines y accesorios de luminotecnia, electricidad, electrónica y ramos similares pudiendo operar en todo el territorio del país. En el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos y derechos de toda índole así como cualesquiera otras operaciones civiles o comerciales lícitas. — Tercera: El término de la sociedad se fija en 10 (diez) años a contar desde el 2 de mayo de 1971, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato, ratificándose en este acto todas las operaciones ya realizadas. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ley 18.188 veinte mil ($ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos Ley 18.188 cien ($ 100) cada una, los que son suscriptos como sigue: el socio señor Manuel Murias Navia suscribe cien (100) cuotas o sea pesos Ley 18.188 diez mil ($ 10.000); el socio señor Saúl Fisman suscribe cincuenta (50) cuotas o sea pesos Ley 18.188 cinco mil ($ 5.000); el socio Cinematografía L'Aiglon S. R. L. suscribe cincuenta (50) cuotas o sea pesos Ley 18.188 cinco mil ($ 5.000). Dicho capital está totalmente integrado según balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta: Los ejercicios sociales serán anuales y terminarán el 30 de abril de cada año, fecha en la que se realizará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas conforme con las disposiciones legales e impositivas vigentes y siguiendo procedimientos contables técnicamente correctos. Las utilidades que resulten se distribuirán como sigue: 5 o|o (cinco por ciento) a reserva legal en las condiciones establecidas por la Ley 11.645; el saldo, si los socios de común acuerdo no deciden la formación de otros fondos de reserva, en proporción al capital suscripto por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción, pudiendo previamente imputarse los fondos de reserva que se hubieren formado al efecto, con excepción del fondo de reserva legal. — Sexta: Los retiros que efectúen los socios serán a cuenta de utilidades no pudiendo exceder del 10 o|o (diez por ciento) del capital aportado, salvo que los socios tengan créditos en su cuenta particular que permitan realizar mayores retiros pero con la condición de que los montos que se retiren en cada oportunidad no creen dificultades financieras a la sociedad. — Séptima: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios debiendo actuar dos en conjunto pero el uso de la firma social para obligar a la sociedad estará a cargo del señor Manuel Murias Navia con cualquiera de los otros dos socios en forma indistinta. Los socios utilizarán su firma personal, inclusive el representante de Cinematografía L'Aiglon S. R. L., señor José Hornes, precedida o seguida de la razón social que podrá ser impresa por un sello. En el ejercicio de su función los socios administradores también llamados gerentes podrán ejecutar todos los actos que hagan al cumplimiento del objeto y negocios sociales, incluidos aquellos que requieran poder especial según las leyes vigentes o a dictarse, con la sola limitación de no comprometer la firma social en fianzas gratuitas a terceros pudiendo comprar, vender, permutar y cambiar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías y géneros; pagar, dar y recibir en pago; firmar y endosar toda clase de documentos públicos y privados; actuar en juicios en cualquier fuero o jurisdicción en que la sociedad fuera actora, demandada o tercera; transar, ofrecer transacciones, aceptar y proponer concordatos; recibir y otorgar poderes, sustituirlos y revocarlos; realizar todo tipo de operaciones de crédito con instituciones bancarias del país o del exterior, oficiales o privadas e instituciones financieras; locar y dar en locación; etc., dejándose constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa y en ninguna forma limitativa. — Octava: Cinematografía L'Aiglon S. R. L. en su carácter de titular, transfiere la locación del local calle Lavalle 2008, Capital, arrendado a Nefofina S. A., con todas las instalaciones muebles y mejoras existentes. Los demás socios declaran conocer y aceptar el contrato de locación y los derechos y obligaciones emergentes del mismo los que a partir de la fecha de vigencia del presente contrato deberán ser fielmente cumplidos por L'Aiglon Luminotecnia S. R. L., en especial en lo que respecta al pago de los alquileres. En caso de disolución anticipada de la sociedad durante la vigencia del citado contrato de locación, dicha locación será reintegrada a Cinematografía L'Aiglon S. R. L., debiendo entregarse el local en perfecto estado, libre de ocupantes y con toda las mejoras, instalaciones y muebles que existen al presente y que se valúan por el precio único, definitivo y final de pesos Ley 18.188 cinco mil ($ 5.000), el que no podrá variarse con llave o plus alguno a la fecha de producirse la disolución. Si la disolución fuera parcial por retiro de Cinematografía L'Aiglon S. R. L., la devolución del local y su contenido se postergará hasta la fecha de finalización del contrato de locación del referido local, el que deberá ser estrictamente cumplido en todas y cada una de sus cláusulas por la sociedad que se crea en este acto y|o por los socios continuadores que se hubieren hecho cargo de la misma. La línea telefónica 49-3996 que pertenece a Cinematografía L'Aiglon S. R. L., será compartida por L'Aiglon Luminotecnia S. R. L., quien abonará a la primera el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las facturas. Dicho derecho cesará si la sociedad se disolviera en forma total o parcialmente por retiro de Cinomatografía L'Aiglon S. R. L., a quien se le deberá reintegrar dicha línea telefónica sin que deba por ello abonar compensación alguna. — Novena: Ninguno de los socios podrá retirarse hasta la fecha del cierre del primer ejercicio que se opera el 30 de abril de 1972. Trancurrida dicha fecha cualquiera de los socios que desee retirarse deberá notificar a la sociedad y a los demás socios, en forma real y fehaciente, su deseo con por lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha del retiro efectivo. Su parte, con exclusión de valor llave o plus alguno, será valuada por balance general realizado a la fecha del retiro efectivo y será abonada en cuotas trimestrales, en un plazo no inferior a un año ni superior a tres años, con más un interés anual sobre saldos igual al que rija en el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento. Luego de transcurrido el plazo fijado en el punto anterior, cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas de capital y parte de la sociedad previa notificación a los demás socios los que dentro de los 30 (treinta) días corridos podrán optar por adquirir dichas cuotas y parte por el mismo precio y condiciones. Durante dichos 30 (treinta) días el socio vendedor o presunto adquirente deberán depositar en la sociedad el 5 o|o (cinco por ciento) del precio total por el que se realice la operación, importe que será devuelto sin interés alguno al finalizar el plazo de la opción. Todo nuevo socio que ingrese, sea por compra o por ampliación de la sociedad, durante los dos primeros ejercicios siguientes al de su ingreso, no tendrá el uso de la firma social, salvo que los socios fundadores resuelvan otorgársela, debiendo en este caso dejarse constancia en el libro de actas rubricado que a estos efectos y de otras decisiones deberá llevarse. — Décima: En el caso de fallecimiento o incapacidad definitiva de cualquiera de los socios, el o los socios restantes podrán optar por: a) Continuar la sociedad los socios supérstites adquiriendo el haber que resulte a favor del socio fallecido o incapacitado, excluido todo plus o valor llave, según balance general practicado a la fecha en que el fallecimiento o incapacidad haya llegado fehacientemente a conocimiento de la sociedad. El importe que así resulte será abonado a los herederos, representantes, persona o entidad que demuestre mejor derecho, en la forma que se establece en la cláusula novena para el retiro de socios; b) Continuar la sociedad con los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado quienes al efecto deberán unificar personería y representación; c) Disolver la sociedad en cuyo caso serán liquidadores los socios supérstites. Estas opciones deberán ser manifestadas por los socios supéstites dentro de los 30 (treinta) días hábiles de la fecha en que el fallecimiento o incapacidad haya llegado fehacientemente a su conocimiento, entendiéndose expresamente que en caso de silencio se opta por la solución del apartado b), no pudiendo, en este caso, salvo expresa manifestación en contrario, tener el uso de la firma social el heredero o representante del socio fallecido o incapacitado durante los dos primeros ejercicios a contar de la fecha de su ingreso. — Decimoprimera: La sociedad podrá ser disuelta anticipadamente por acuerdo unánime de los socios. Si practicado el balance general correspondiente a cualquier ejercicio, se determinaran pérdidas superiores al 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital, la sociedad entrará automáticamente en liquidación, salvo que los socios por unanimidad deciedieran el reintegro. Producida la disolución serán liquidadores los socios con uso de la firma social quienes en tal evento determinarán tiempo y forma más conveniente. — Decimosegunda: Los socios señores Manuel Murias Navia y Saúl Fisman dedicarán todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, en forma exclusiva, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad o negocio. El señor José Hornes en su craácter de representante legal de Cinematografía L'Aiglon S. R. L., colaborará en la dirección y administración de los negocios sociales en la medida que se lo permita el tiempo disponible que resulte de la atención de sus otras actividades ajenas a la sociedad. — Decimotercera: Las decisiones sociales se tomarán por unanimidad dejándose constancia en el libro de actas rubricado que se llevará a tales efectos. Toda divergencia que se suscitare entre los socios será sometida al fallo único e inapelable de un árbitro Contador Público Nacional designado de común acuerdo por los socios o, de no haber acuerdo, por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal quien lo designará de entre los profesionales inscriptos en la respectiva matrícula. — Decimocuarta: Para toda cuestión judicial emergente del presente los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder. Por este mismo acto se autoriza al señor Rubén Guido Talise para realizar todos los trámites, administrativos y judiciales, para inscribir el presente contrato por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, inclusive para retirar el o los testimonios que del mismo se expidan. En prueba de conformidad se firma en cuatro ejemplares de un mismo tenor y único efecto destinándose el original para tramitar la respectiva inscripción. — Fdo: Manuel Murias Navia.— Saúl Fisman. — José Hornes. — Manifiestan. Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Manuel Murias Navia, Saúl Fisman y José Hornes, constituyendo todos domicilio en Lavalle 2008, en autos caratulados "L'Aiglon Luminotecnia Sociedad de Responsabilidad Limitada s|Inscripción de Contrato" a V. S. respetuosamente y como mejor proceda vienen a manifestar: Que conforme con lo proveído en autos han convenido acordar que la razón social de la sociedad cuya inscripción se tramita es L'Aiglon Luminotecnia Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de que en anuncios, membretes y documentación a utilizar una vez inscripta la sociedad pueda utilizarse la sigla S. R. L., consagrada por los usos y costumbres comerciales de plaza. Tener presente y proveer de conformidad Será Justicia. — Fdo: Manuel Murias Navia. Saúl Fisman. José Hornes

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 312.— e. 12|1 Nº 97.260 v. 12|1|72

Edificio Crámer Tres Mil Veintiuno|Treinta y Uno

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1250|71 — Primer Testimonio — Escritura Número: Trescientos Cuarenta. — En la ciudad del Libertador General San Martín, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno ante mí, Escribano Autorizante, titular del Registro número cuatro, comparecen los señores don Jorge Leonardo Gallardo, argentino, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con Carmen Noemí Marsilla, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos trece, domiciliado en la calle José Cubas número cuatro mil sesenta y ocho de Capital Federal, don Alberto Vicente Nemeth, argentino, nacido el veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y uno, casado en primeras nupcias con Susana Evangelina Izaguirre con Cédula de Identidad cuatro millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle José Cubas número cuatro mil sesenta y ocho de la Capital Federal; así como de que concurren a este acto en sus caracteres de socios solidarios de la sociedad "Construcciones Horizontales Geza" Sociedad en Comandita por Acciones, en mérito al Contrato Social otorgado por ante el Escribano de este Partido don Ignacio Marcega, con fecha trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, al folio dos ... quinientos setenta y tres, de su Registro, e inscripto en la ciudad de Buenos Aires, el quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número ochocientos veintiséis, al folio doscientos cincuenta y ocho, del Libro doscientos cuarenta y cuatro, de Contratos Públicos, el que en fotocopia autenticada por mí, Escribano Autorizante, agrego a este instrumento de lo que doy fe. — Y el señor don Carlos Mazzaferro, argentino, nacido el once de marzo de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con Gladys Irma, D'Annunzio, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos seis vecino de Florida, Partido de Vicente López, de esta Provincia; y doña Nélida Mazzaferro, argentina nacida el dieciocho de noviembre de mil novecientos veintiuno, soltera, hija de Sergio Aldoino Mazzaferro y de Ascención Isidora Irene Luchetti, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos ochenta y un mil ochocientos siete, domiciliada en la Avenida Maipú número seiscientos cincuenta, Vicente López, de esta Provincia; quienes lo hacen en nombre y representación de la Sociedad denominada "Galarate" Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial, cuyos Estatutos Sociales han sido otorgados con fecha 20 de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don A. Julio Gutiérrez Moreno, en el Registro a su cargo, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 16 de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número noventa y dos, al folio quinientos cuarenta y siete, del Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, los que se hallan transcriptos íntegramente al folio setecientos sesenta y cinco del Protocolo del año 1958 de mi Registro. Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de enero de 1971: con el Acta de Directorio número 71 de fecha 15 de febrero de 1971,, de donde surge el actual Directorio y distribución de cargos y con el Acta número 66 de fecha 25 de noviembre de 1969 la que versa sobre este otorgamiento, la que antenticada por mí, Escribano autorizante, agrego a la presente; la señorita Eliana Graciela Romano Larroca, argentina, nacida el 9 de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, casada en primeras nupcias con José María Amor, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.378.874, domiciliada en la callle Crámer número 1941, tercer piso, departamento letra "A" de la Capital Federal, así como de que concurre a este acto en su carácter de Vicepresidente y en nombre y representación de la Sociedad 'Rola" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Agropecuaria, como lo justifica en forma fehaciente con los siguientes recaudos: a) Con los Estatutos Sociales elevados a escritura pública mediante la pasada con fecha 20 de mayo de mi novecientos sesenta y nueve, por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Juan Antonio Albo, al folio cuatrocientos setenta y siete del Registro 371 a su cargo, la que se anotó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número dos mil setecientos sesenta y tres, al folio trescientos sesenta, del Libro sesenta y siete, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el que en fotocopia autenticada por mí, Escribano Autorizante, agrego a este instrumento, doy fe. — b) Con el acta de Directorio número 6 de fecha 27 de noviembre de 1969, en la que se considera el ingreso a la Sociedad Edificio Crámer 3021|31 de Responsabilidad Limitada. — c) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 2 celebrada el 19 de octubre de 1970, de donde surge el nuevo Directorio y período por un año. — d) Con el Acta de Directorio número 11 de fecha 11 de octubre de 1970, de donde surge la distribución de cargos del Directorio. — e) Con el Acta de Directorio número 12 de fecha 2 de diciembre de 1970, de donde surge la ratificación por el Directorio y que de acuerdo al acta número 6 se comprometían el ingreso a la Sociedad Crámer 3021|31, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — f) Y con el Acta de Directorio número 15 celebrada el 15 de abril del corriente año, la que versa sobre este otorgamiento, todas estas actas en copias autenticadas por mí, Escribano autorizante, agrego a este instrumento de lo que doy fe. Y los señores Juan Carlos Jorge Queirolo, argentino, nacido el veintisiete de setiembre de 1929, casado en primeras nupcias con Martha Esther Persano, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos quince mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, séptimo piso de la Capital Federal, así como de

que concurre a este acto en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la Sociedad denominada "Solca" Inmobiliaria, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", en mérito a los siguientes recaudos: a) Con los Estatutos Sociales elevados a escritura pública meriante la pasada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata don Antonio Roberto Blanco, con fecha 4 de marzo de 1969 pasada al folio 123 del Registro 231 a su cargo, la que se anotó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires, el 2 de mayo de 1969, bajo el número 1.446, al Folio 195, del Libro 67, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — b) Con el Acta de Asambea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1970, de donde surge el actual Directorio de la Sociedad. — c) Con el Acta de Directorio del 25 de noviembre de 1969, la que versa sobre este otorgamiento, cuyas actas en copias autenticadas por mí, Escribano Autorizante, agrego a la presente, doy fe. Y los señores Jorge Leonardo Gallardo, Alberto Vicente Nemeth, Carlos Mazzaferro y doña Nélida Mazzaferro en el carácter que invisten y además en nombre y representación de la Sociedad denominada "Edificio Crámer Tres Mil Veintiuno|Treitna y Uno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dicen. Que con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho y según escritura pasada por ante mi al folio. mil seiscientos veitne de mi Registro, se constituyó una Sociedad denominada "EDIFICIO CRAMER TRES MIL VEINTIUNO| TREINTA Y UNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la que formaban parte íntegramente de la misma las Sociedades "Construcciones Horizontales Geza", Sociedad en Comandita por Acciones y "Galarete", Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial con un Capital Social de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Cincuenta Mil y con un porcentaje del 60 o|o para la Sociedad Construcciones Horizontales Geza, Sociedad en Comandita por Acciones; y el 40 o|o para la Sociedad Galarate, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. Industrial y Comercial, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires, el veintidós de mayo de 1969, bajo el número un mil doscientos cuarenta y tres, al folio doscientos cincuenta y siete, del Libro sesenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y que habiendo resuelto aumentar el capital social de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Cincuenta mil a la cantidad de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Cien mil, con el ingreso de los nuevos socios; la Sociedad Rola Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, representada por presentada por su vicepresidente Eliana Graciela Romano Larroca; y la Sociedad Solca Inmobiliaria, Sociedad Anónima Comercial y Fianciera, representada por su Presidente don Juan Carlos Jorge Queirolo, se distribuye el Capital Social en la siguiente forma: la Sociedad Construcciones Horizontales Geza, Sociedad en Comandita por Acciones con un 50 o|o; la Sociedad Galarate Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria Industrial y Comercial con un 20 o|o; la Sociedad Solca Inmobiliaria, Sociedad Anónima Comercial y Financiera con un 20 o|o; y la Sociedad Rola Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria con un 10 o|o. Y todos los comparecientes en los caracteres que invisten, expresan: Que viene por la presente a modificar los artículos cuarto y quinto de dicho contrato, quedando redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Cien mil, dividido en diez mil cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Diez cada una, que se hallan totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Construcciones Horizontales Geza Sociedad en Comandita por Acciones, cinco mi cuotas; Galarate Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial, dos mil cuotas; la Sociedad Rola, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria mil cuotas y la Sociedad Solca Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial y Financiera, dos mil cuotas. La integración de la sociedad Galarate se efectuó al otorgarse el acto constitutivo social, la sociedad Construcciones Horizontales Geza Sociedad en Comandita por Acciones parte en el acto constitutivo y parte en este acto, y las dos entidades restantes realizan sus integraciones contra el crédito que por entregas de efectivo son titulares en el balance, de las sociedades respectivas, efectuados con fecha primero de octubre de 1969, a partir de cuya fecha participan esta última en todos los derechos y obligaciones emergentes de las cuotas suscriptas. — Artículo quinto: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo únicamente de dos cualesquiera de los representantes de las sociedades Construcciones Horizontales Geza Sociedad en Comandita por Acciones y Galarate Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial, señores Jorge Leonardo Gallardo, Alberto Vicente Nemeth, Carlos Mazzaferro y Nélida Mazzaferro. En este estado y por todo lo expuesto los señores Jorge Leonardo Gallardo, Alberto Vicente Nemeth, Carlos Mazzaferro, y Nélida Mazzaferro en los caracteres invocados manifiestan: Que elevan el capital social en la suma de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cincuenta mil con lo que asciende en total del mismo a la cantidad de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cien mil. Y yo Escribano autorizante hago constar que en concepto de Impuesto Fiscal se abonará la suma de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho tres mil en virtud de aplicarse la tasa respectiva sobre el aumento realizado. — Leída y ratificada firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, de lo que doy fe. J. L. Gallardo. — A. V. Nemeth. — C. Mazzaferro. — Nélida Mazzaferro. — Elianan Romano Larroca. — J. C. J. Queirolo. — Hay un sello ante mí: Pascual V. M. Luchetti. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio 1.250 de este Registro, Protocolo del corriente año. Para la sociedad "Edificio Cramer Tres Mil Veintiuno|Treinta y Uno" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en 5 sellos notariales de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho treinta centavos, cada uno, numerados correlativamente del 4672503 al 4672508, inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: mí, siete, domiciliada, quienes, f. año. Queirolo, Blanco, con, noviembre, Horizontales, la, porcentaje, resuelto, Inmobiliaria, Sociedad, Estado, Administración, Jorge, Manifiestan, artículo, Construcciones, Queirolo, Queirolo. Entrelíneas: anónima vale. — Firmado: Pascual V. M. Luchetti. Escribano. E|L: Sociales han sido vale. — Entrelíneas: casado en primeras nupcias con Gladys Irma D'Annunzio, la que versa sobre este otorgamiento, Comercial, Anónima todo vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971 — Tatiana Scsifris, secretaria.

$ 357.— e.12|1 Nº 97.182 v.12|1|72

Administración Falcon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguente edicto:

ENTRE LAS señoritas Ana María Cabrera, argentina, soltera, domiciliada en Pasaje Facundo 676, Capital Federal; e Isabel Elvira Recupero, argentina, soltera, con domicilio en Mariano Moreno 2199, Olivos, Pcia. de Buenos Aires e Isabel Elvira Recupero, argentina, soltera, domiciliada en Pasaje Posta de Hornillos 5122, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto, constituir una S. R. L. que se regirá por las siguiente cláusulas. — Primera: Girará bajo la razón social de "ADMINISTRACION FALCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la Capital Federal, en la cale Montiel 106, Capital. — Podrán establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar de país. — Tercera: Tendrá una duración de 5 años a partir del 1º de Septiembre de 1971. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Ley 18.188: 3.000.— dividido en 300 cuotas de $ 10.— cada una que las socias suscriben de la siguiente manera: Ana María Cabrera $ 1.000.—, Marta Susana Gatabria, $ 1.000.— e Isabel Elvira Recupero $ 1.000.— e integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: El objeto social lo constituye la compra, venta, locación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; locales, casas, departamentos, operaciones financieras y comerciales que se vincu'en con dicho ramo. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto todos los socios quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellas. — Para endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, la realización de trámites ante cualquier Repartición Nacional, Provincial, Municipal, autárquicas, privadas, Tribunal de Faltas, Aduana de la Capital y demás reparticiones públicas y privadas, inclusive ante los Tribunales Ordinarios y actos que no comprometan el patrimonio social será suficiente la firma de un solo socio gerente. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus socios gerentes, todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y particulares y con cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas; asociarse con otras sociedades o entidades, creadas o a crearse, como así también realizar todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto, sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente, cada 30 de junio será practicado un Inventario y Balance General de los negocios sociales. Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Decimaprimera: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones por cualquier asunto serán tomadas por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de Actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de Actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Decimasegunda: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes, en forma fehaciente, con 90 días de anticipación. Para establecer los haberes del saliente se practicará un Inventario y Balance General cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma como se convendrá en ese entonces de común acuerdo. — Decimatercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad no se disolverá. Las restantes podrán optar entre incorporar a la sociedad a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o abonarle sus haberes en la forma como se estipula en la cláusula anterior. — Decmiacuarta: Cualquier duda o divergencia, en la instancia qe dure, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerida, por ser necesario, será inapelable. — Decimaquinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1971. — Marta Susana Gatabria. — Ana María Cabrera. — Isabel Elvira Recupero.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 159.— e.12|1 Nº 97.346 v.12|1|72

Rodolfo C. Giandinoto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. César A. Gaibisso a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Miguel Giandinoto, italiano, casado, domiciliado en la calle Echeandía número cinco mil quinientos sesenta y tres de esta Capital y el señor Rodolfo Cayetano Giandinoto, argentino, casado, domiciliado en la calle Echeandía número cinco mil quinientos sesenta y tres de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar: convienen de mutuo acuerdo celebrar el siguiente contrato de carácter responsabilidad limitada: de acuerdo a lo establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordante con las disposiciones del Código de Comercio: bajo las siguientes cláusulas en especial: Primera: La sociedad se constituye a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve y girará bajo la razón social de "RODOLFO C. GIANDINOTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" adoptando asimismo como denominación comercial. — Segunda: La sociedad tendrá como sede principal del negocio en la calle Echeandía número cinco mil quinientos sesenta y tres de esta Capital, siendo la fábrica, administración y ventas en la calle Avda. Crovara número trescientos noventa y nueve de Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires: pudiendo los socios de común acuerdo cambiar la sede social o establecer sucursales dentro del territorio de la República. — Tercero: Constituirá el objeto de esta sociedad la explotación de una Fábrica de calzados, en cualquiera de sus aspectos, comercialización de materias primas y productos elaborados, importación, exportación de las mismas, así como la compraventa de máquinas para la industria del calzado e importación de las mismas: pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial o industrial no limitada por el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: La sociedad se constituye con un plazo de duración de diez años a partir del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, pudiendo disolverse antes del tiempo estipulado de común acuerdo entre los socios. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben y aportan en partes iguales en maquinarias, mercaderías, accesorios, efectos a cobrar, dinero en efectivo y fondo de comercio del local calle Avda. Crovara Nº 399 V. Insuperable, que consta por separado y forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración y gerencia de la sociedad serán ejercidas por los socios en forma indistinta. — El uso de la firma social será ejercido por los socios en forma indistinta: pudiendo los socios en forma indistinta endosar cheques, protestar documentos impagos, ordenar cancelación de la orden de protesto, iniciar, paralizar, anular juicios a deudores morosos o de cualquier índole ante la justicia de paz, en lo civil, comercial o criminal así como en lo federal: en los tribunales de trabajo o en cualquier tribunal existente o por crearse así como también asumir la defensa de cualquier juicio que se inicie contra esta sociedad; pudiendo firmar poderes a terceros para cualquier trámite judicial o impositiva. — Igualmente podrán indistintamente representar a la sociedad en gestiones y diligencias a reparticiones públicas de cualquier índole, suscribiendo escritos o documentos que fueran del caso sin restricciones de facultad alguna. — Séptima: Cada treinta y uno de agosto del año calendario se cerrará el ejercicio anual y se practicará el inventario y balance general según las reglas de contabilidad efectuando la distribución de las utilidades realizadas, líquidas y contribución a las pérdidas en partes iguales. — Del beneficio neto se destinará previamente el cinco por ceinto para la formación del fondo de reserva legal hasta la integración del mismo. — Octava: Para el caso de falta de materia prima para elaborar que origina paralización de la industria o que la paralización se produjese por cualquier otra circunstancia; quedan los socios en libertad a dedicarse a otras actividades mientras dure la paralización, debiendo tomar esta determinación de común acuerdo. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad; los o el socio restante o capaz podrá optar por cualquiera de los tres temperamentos a seguir; disolver totalmente la sociedad, continuar con los herederos del socio fallecido o incapaz o disolver parcialmente la sociedad abonando al representante o herederos del socio fallecido o incapaz, la parte que le corresponde en la sociedad de acuerdo al inventario y Balance General practicado en el día del fallecimiento o incapacidad; tomando los valores de acuerdo al último inventario general practicado al cierre del ejercicio anual; en lo que se refiere al valor al Activo Fijo. — Para cualquiera de esos casos los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz; deberán unificar la representación para cualquier ca-

so; el socio restante quedará como único liquidador de esta sociedad. — Décima: En caso de disolución parcial o cualquier otro problema o decisión que se les presente será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte quienes de común acuerdo designarán a un tercero para caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable. — En lo no previsto regirán las disposiciones pertinentes del código civil y comercio. — Bajo las diez cláusulas precedentes que los socios se comprometen a actuar de común acuerdo dan por definido la sociedad en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Rodolfo C. Giandinoto, Cédula de Identidad número 4.769.463: Polimpe. — Miguel Giandinoto, Cédula de Identidad número 2.361.833. — Certifico: Que las firmas que anteceden y puestas en mi presencia son auténticas de Miguel Giandinoto y Rodolfo Cayetano Giandinoto, doy fe. — Buenos Aires, octubre 22 de 1969. — Juan C. Ferreria Acosta, Escribano.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

127,50 e.12|1 Nº 97.309 v.12|1|72

Transportes Valenzuela Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jorge Alberto Valenzuela, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Jorge Newbery número tres mil quinientos cuarenta y seis, planta baja, departamento número uno, Capital Federal y Alfredo Esteban Valenzuela, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento catorce, domiciliado en la calle Córdoba número seis mil doscientos cincuenta y ocho, planta baja, departamento "B", Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de "TRANSPORTES VALENZUELA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Jorge Newbery número tres mil quinientos cincuenta de esta Capital o en el que más adelante se fijara, pudiendo establecer agencias o sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la prestación de servicios de transporte en general y cualquier otra actividad que los socios, de común acuerdo, decidan realizar. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de primero de enero de mil novecientos setenta y dos y se prorrogará automáticamente por períodos de cinco años hasta un máximo de setenta (70) años, siempre que no se resolviera su disolución. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.—) dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben por partes iguales de diez mil pesos ($ 10.000) o sea un mil (1.000) cuotas cada uno. La integración se efectúa en bienes de conformidad con el inventario, suscripto por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de los negocios sociales, teniendo los socios derecho de preferencia frente a terceros para la correspondiente suscripción. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, indistintamente, los cuales revestirán el carácter de gerentes, pudiendo en tal forma representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas al negocio de la misma. — Sexta: Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los dos socios, conforme se estipula en la cláusula anterior. — Séptima: La sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar toda clase de actos y contratos inherentes a los negocios sociales: comprar, vender, hipotecar, permutar bienes muebles e inmuebles, importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario; presentarse en licitaciones públicias y|o privadas; otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, tomar dinero en préstamo de particulares e instituciones oficiales, mixtas o privadas; efectuar toda clase de operaciones con establecimientos bancarios del país o del extranjero, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen, firmar, girar; aceptar, endosar cheques, vales, pagarés, giros y demás papeles de comercio, aceptar y conferir poderes y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica y todos los demás actos que seaan necesarios para la buena marcha de la administración, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. Octava: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año. se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta (30) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formularen observaciones por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del capital social, las sumas para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir, destinando el saldo resultante a ser distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar al restante, por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con noventa (90) días de anticipación. — Para establecer el monto a reintegrar al saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Décima Primera: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y en el Código Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios, los herederos o representantes legales de éste podrán optar entre continuar la sociedad sin atribuciones de gerente, ni el uso de la firma social, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social y la parte de utilidades que, de acuerdo con el balance que se practicará en esa oportunidad, pudiera corresponderles, en proporción a las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz. — En este último caso la sociedad se disolverá. — Décima Tercera: Todas las cuestiones o divergencias que se susciten entre los socios y|o herederos o representantes de los mismos en relación a la interpretación de las cláusulas de este contrato, disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidos a árbitros arbitradores, amigables componedores, designados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con las cláusulas que anteceden firman el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Firmado: J. A. Valenzuela. — A. E. Valenzuela. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189 e.12|1 Nº 97.369 v.12|1|72

Pieles Santín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Héctor Jacinto Santin, argentino, soltero, domiciliado en Monroe 4160, Capital Federal y Delia Amina Santin, argenina, soltera, domiciliada en Monroe 4160, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PIELES SANTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Paraguay 445, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la compra, venta de mercaderías en general, manufactura de pieles y prendas en particular, por mayor y menor, importación y exportación, compraventa de bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Administrar con las más amplias facultades sus negocios y bienes. — b) Realizar todos los actos previstos por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto del mismo. — c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro Banco oficial, nacional, provincial, municipal, mixto o particular de la República Argentina o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. — d) Trasladar su domicilio social, así como establecer agencias, sucursales, representaciones o sedes de explotación en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. - e) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, títulos públicos o aciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación de pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosa o gratuitamente, hipotecarios, prendarios, constituir con cualquier derecho real activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamientos o locación de cosas, servicios u obras, solicitar concesiones de toda clase de gobiernos nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes bancarias, con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo, con garantía o sin ella, comprar y percibir, comprometer en árbitros, amigables componedores, formar otras sociedades o tomar participación en sociedades existentes o a constituirse, aun cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada o cualquier tipo que fuera creado por la ley en el futuro. — f) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales de cualquier fuero, instancia o jurisdicción con las más amplias facultades. — g) Suscribir sin limitación alguna, toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados. — h) Inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, y en cualquier otro organismo oficial o privado necesarios para el cumplimiento de sus necesidades y realizar en igual forma todos los actos que estime necesarios a sus fines, por cuanto las atribuciones no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Tercera: La duración de la sociedad será 10 (diez) años a contar del 31 de octubre de 1971, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, pudiendo de común acuerdo disolverla antes, así como también transformarla en otra de tipo jurídico distinto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 (pesos Ley 18.188, cincuenta mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de $ 10 (pesos Ley 18.188, diez) cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, en efectivo, siendo la parte de Delia Amina Santín el 20 o|o, o sea $ 10.000 (pesos Ley 18.188, diez mil) y la parte de Héctor Jacinto Santín, el 80 o|o, o sea $ 40.000 (pesos Ley 18.188, cuarenta mil). — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de Héctor Jacinto Santín con la designación de gerente, requiriéndose para las actividades sociales, la firma de Héctor Jacinto Santín, facultándole asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 (treinta y uno) de octubre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. — Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o (diez por ciento) del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes proporcionales en relación al capital aportado. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiera. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si ambos socios así lo acordasen. — Si la sociedad perdiera en un ejercicio el 50 o|o (cincuenta por ciento) de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. — En todos los casos la liquidación será efectuada por los señores Héctor Jacinto Santín y Delia Amina Santín, conjunta o separadamente, sujeta a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, el derecho habiente podrá optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se abonarán en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octava: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecerlas a los demás socios. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará, bajo la firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o en oportunidad de la disolución o liquidación, será resuelta por árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constancia constituida la sociedad de responsabilidad limitada, cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando ambos de conformidad en Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Héctor Jacinto Santín. — Delia Amina Santín.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 195.— e.12|1 Nº 97.445 v.12|1|72

Hotel Haedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de noviembre de 1968 se reúnen en la sede social de Hotel Haedo Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos sus componentes, señores Domingo Guerra, Gabino García Lago, Darío Gándara y José Prado, sociedad formalizada primitivamente e inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de septiembre de 1955, bajo el Nº 2261, al folio 16 del Lº 29, por los señores Angel López y Maximino Domínguez, quienes por documento privado del siete de septiembre de 1955, que el mismo Registro tomó razón el treinta de septiembre de 1955, bajo el Nº 2537 al Fº 56 del Lº 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y éstos por escritura número dos de fecha tres de enero de 1961, pasada ante el escribano Julio Alfredo Orueta, adquirieron para la referida sociedad de doña Marta Hermógenes Raquel Garante de Peña y en la proporción que a cada socio le corresponde en el capital de HOTEL HAEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una finca ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, Parroquia del Pilar, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1073|77, con las medidas y linderos que surge de la referida escritura que fue asentada en el Registro de la Propiedad en los protocoles de propiedades e hipotecas en el siguiente orden: Zona Norte. Tomo 3081 y 2309; folio 164 y 82; Nº de la finca 95.431. — Y de común acuerdo y pleno derecho, siguen exponiendo que dicho contrato social tenía vigencia legal hasta el primero de julio de 1965, resuelven renovar el mismo, quedando redactado bajo los siguientes artículos. — Primero:

Aceptar el retiro de la sociedad del señor Gabino García Lago mediante la cesión de sus cuotas capital con cuanto más pueda corresponderle por utilidades, reserva, parte condómina en la referida finca y otros conceptos, a favor del señor Basilio Pablo Tunik, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Martín García Nº 590 de esta Capital Federal; quien acepta la cesión a su favor y dice conocer y respetar el contrato de la sociedad a la cual entra a formar parte. — Segunda: Que esta cesión y transferencia, a sus efectos legales, se retrotraen al día treinta de octubre de 1968 por el precio total convenido de doscientos cincuenta mil pesos m|n., que el cedente recibió antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente y formal carta de pago y finiquito con la declaración de que nada tiene que reclamar del adquirente, a quien coloca en su mismo lugar, grado y prelación; tampoco de sus ex socios ni de la sociedad de la que se considera desde la fecha retroactiva completamente desvinculado y desobligado, haciendo expresa renuncia a todo mandato que desempeñaba. Y los socios continuadores resuelven modificar el contrato social, el que quedará redactado en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo el rubro social de Hotel Haedo Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio y asiento principal en la ciudad de Buenos Aires y se dedicará a la explotación del negocio de hotel que funciona en el inmueble propio de la calle Presidente José Evaristo Uriburu Nº 1673. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años contados a partir del primero de julio de 1965, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El capital social será de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios con los bienes que figuran en el balance e inventario adjunto, firmados por los socios que forman parte integrante del presente y que han sido aportadas en la siguiente forma: el señor Domingo Guerra, mil quinientas cuotas de capital, o sean setecientos cincuenta mil pesos; el señor Darío Gándara, quinientas cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos; el señor José Prado, quinientas cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos, y el señor Basilio Pablo Tunik, quinientas cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Domingo Guerra y Darío Gándara, quienes revestirán el cargo de gerentes, los que actuarán indistintamente, con todas las facultades inherentes a dicho cargo, salvo la de comprometer la firma social en fianzas, garantías o negocios ajenos a la sociedad. — Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que se podrán efectuar cuando cualquiera de los socios lo solicite, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, el que deberá quedar confeccionado dentro de los sesenta días de esa fecha y que se considerará aprobado si no es observado por los socios en forma fehaciente dentro de los treinta días siguientes. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación de la sociedad, previa deducción de las amortizaciones, previsiones y reservas técnicas, serán distribuidas de la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción que las utilidades. — Sexta: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán, a propuesta de cualquiera de los socios, aquellas resoluciones que requieran acuerdo de importancia o gravitación en los intereses sociales, con las mayorías que en cada caso exige la ley. En dicho libro los socios establecerán los retiros mensuales de cada uno, de las utilidades líquidas y realizadas, con cargo a sus cuentas personales. — Séptima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin consentimiento expreso escrito de los demás. En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en proporción al capital aportado. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o la declaración legal de incapacidad o interdicción legal de alguno de los socios, los socios restantes podrán optar por: a) aceptar a los acreedores o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la personería o, b) adquirir las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado al valor actualizado de todos los bienes existentes, con más el valor llave; a tal fin dentro de los treinta días siguientes de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, se practicará un balance e inventario, y el importe resultante será abonado: mitad al contado dentro de los sesenta días y el resto en tres años, en cuotas mensuales con más el interés vigente en ese momento en el Banco de la Nación Argentina. — Novena: Toda duda o divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de ese contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes antes de entrar a conocer el asunto designarán a un tercero para el caso de discordia. La decisión de dicho tribunal será definitiva e inapelable y causará ejecutoria, teniendo para las partes fuerza de cosa juzgada. — Bajo las nueve cláusulas precedentes dejamos celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento nos obligamos en legal forma y en prueba de conformidad, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1968. — Firmado: Domingo Guerra — Gabino García Lago — Darío Gándara — José Prado — Basilio Pablo Tunik.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 204.- e.12|1 Nº 97.540 v.12|1|72

Molding

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONTRATO " MOLDING Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Entre los señores Douglas Arturo Bockett-Pugh, empleado, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Estela Tufró, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos veintinueve, domiciliado en Ramón Falcón doscientos sesenta y siete, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento cuatro millones setecientos noventa mil novecientos setenta y ocho, y José María Iglesias, empleado, argentino, soltero, nacido el veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y tres, domiciliado en Miguel Cané doscientos sesenta y seis, Lanús, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos veintiocho mil sesenta y cinco, hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben el presente, una Sociedad denominada "MOLDING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio actualmente en la calle Azcuénaga mi novecientos sesenta y cuatro, segundo piso, departamento "A", Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier lugar del país. — Segundo: La duración de este contrato será de dos años a contar del primero de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Tercero: El objeto de la sociedad será: la comercialización, representación, consignación, importación y|o exportación de todo tipo de mercadería. — Cuarto. El Capital Socia, totalmente integrado por los socios, según Balance que se adjunta y que certificado por Contador Público Nacional forma parte del presente contrato, asciende a la suma de Ocho mil pesos Ley 18.188, dividido en ochocientas cuotas de Diez pesos Ley 18.188 cada una, aportados de la siguiente forma: el señor Douglas Arturo Bockett-Pugh, la suma de Cuatro mil pesos, o sea cuatrocientas cuotas de Diez pesos cada una, y el señor José María Iglesias la suma de Cuatro mil pesos, o sea cuatrocientas cuotas de Diez pesos cada una. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes desempeñarán las funciones de Socios Gerentes, con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de uno cualquiera de los socios gerentes; por lo tanto, en todos los actos, contratos y movimientos de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, usarán de la firma social. Los dos socios gerentes, en forma individual, recíproca e indistinta, precediendo sus firmas personales con la denominación de la sociedad: Molding Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanográficamente, mediante un sello u otra cualquiera forma de impresión. — Sexto: Anualmente el treinta y uno de octubre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General. — Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) Cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento de Capital Social; b) La parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas; y c) El saldo restante se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas de igual manera. — Octavo: La transferencia o reintegro de cuotas en cualquier caso, se efectuará sobre su valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio todo lo cual se pagara en dos cuotas semestrales vencidas, iguales y consecutivas, con más el interés del quince por ciento anual pagadero por semestre vencido. — Noveno: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad pudiendo el socio restante optar por: a) Aceptar a los herederos o representantes unificados en una sola persona, o b) Restituir en las condiciones y plazos convenidos en el artículo anterior, el capital, reservas y todo otro importe que correspondiere al socio fallecido, incapacitado o interdicto, según Balance General e Inventario que deberá realizarse dentro de los quince días posteriores al hecho, cuya fecha se tomará como base para efectuar el primer pago semestral del reintegro con más sus intereses correspondientes. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses. — Decimoprimero: Toda duda o divergencia será resueta por un único árbitro arbitrador, amigable componedor, designado de común acuerdo quien deberá expedirse dentro de los treinta días de su designación y cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Decimosegundo. En todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Decimotercero: La liquidación de la sociedad, en su caso se efectuará por intermedio del Contador Público Nacional Roberto Víctor Estévez. — Conforme las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado con arreglo a derecho, se firman tres ejemplares del presente contrato de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno. — Douglas Arturo Bockett-Pugh. — José María Iglesias.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 138.— e.12|1 Nº 97.360 v.12|1|72

Aval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pasada el 7 de octubre de 1971, ante el escribano de la Capital Federal, Mario Hugo Conzi, la sociedad "AVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", redujo el capital social originario de dos millones quinientos mill pesos moneda nacional equivalente a veinticinco mil pesos, ley 18.188, a cuatro mil pesos, ley 18.188, quedando modificado el artículo quinto del contrato que quedará redactado en la siguiente forma: "Cinco: A partir del primero de julio de mil novecientos setenta y uno el capital social queda reducido a la suma de cuatro mil pesos, ley 18.188, representado por cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una, suscripto en la siguiente forma: el señor Jorge Aversente suscribe doscientas cuotas quivalentes a dos mil pesos, ley 18.188, o sea el cincuenta por ciento del capital; el señor Ramiro Arias, cien c tas equivalentes a mil pesos, ley 18.188, o sea el veintici o por ciento del capital; el señor Antonio Pugliese, sesenta cuotas equivalentes a seiscientos pesos, ley 18.188, o sea el quince por ciento del capital, y el señor José María Vidal Fernández, cuarenta cuotas equivalentes a cuatrocientos pesos, ley 18.188 o sea el diez por ciento del capital, todo ello de acuerdo con el Balance e Inventario de la Sociedad practicado al 30 de junio de 1971 y que en copia se agrega a la presente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 197. — I cio R. Meléndez, secretario.

$ 39 e. 12|1 Nº 97.616 v. 3|1|72

D'Onofrio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 920, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante el escribano Hernan A. Ordiales se protocolizó la disolución de "D'ONOFRIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviniéndose que el socio Lee Ren Cheong se hace cargo del activo y la socia "Organización Hotelera D'Onofrio Sociedad Anónima", se hace cargo del pasivo. — E|L.: "ante el escribano Hernan A. Ordiales. — Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$18.— e.12|1 Nº 97.357 v.12|1|72

Vemaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, entre Victorio Jeric, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Ciudad de La Paz Nº 1535, Omar Ignacio Fasani, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Osvaldo Cruz Nº 171, piso 2, Dpto. 25; Elba Norma Cambre de Jeric, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Ciudad de La Paz Nº 1535 y Rosa Castro de Fasani, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en Osvaldo Cruz Nº 1871, piso 2, Dpto. 25; todos de esta Capital, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas y a las disposiciones de la Ley número once mil cuarenta y cinco. — Primera: La Sociedad que constituyen girará bajo la denominación de VEMAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede en la calle Osvaldo Cruz Nº 1887, piso 1, Dpto. B, de esta Capital, pudiendo en lo sucesivo establecer otro domicilio, delegaciones o sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: El objeto de la Sociecau será la de Comisiones y Representaciones de Maquinarias y Herramientas para la industria metalúrgica, tanto nacionales como del exterior, a ejercer dentro y fuera del país. — Tercera: El capital integrado se fija en la suma de doscientos pesos ($ 200 Ley 18.188), dividido en cuarenta (40) cuotas de cinco pesos ($ 5) Ley 18.188) cada una, correspondiéndole a cada socio diez (10) cuotas. El capital aportado lo es en efectivo. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de diez (10) años, a partir de la fecha de su constitución, pudiendo este término ser renovado total o parcialmente por voluntad de los socios. — Quinta: La dislución total o parcial de la sociedad o cualquier modificación del contrato, se resolverá mediante mayoría del capital integrado. Asimismo los socios podrán en cuaquier momento decidir sobre el aumento del capital social, en cuyo caso las cuotas se prorratearán en proporción al capital de cada socio salvo disposición en contrario tomada por los socios en ese momento. — Sexta: La Sociedad será administrada por los señores socios, quienes en el cargo de Gerentes, ejercerán además de la dirección, la representación legal de la misma con el uso de la firma conjunta de dos socios indistintamente y con todas las facultades inherentes a su cargo, pudiendo efectuar en nombre de la sociedad toda clase de actos de administración, de créditos, préstamos con particulares, empresas, instituciones bancarias privadas, oficiales o mixtas, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras, pagarés y otros papeles comerciales, y toda otra actividad conducente al cumplimiento de los fines sociales, sin otras limitaciones que las que impongan las disposiciones nacionales, provinciales o municipales a los intereses sociales. Ninguno de los socios podrá usar la firma o la razón social de la Sociedad para asumir obligaciones distintas a las de su función específica ni otorgar avales o firmas a terceros o comprometer el uso de la firma en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se

practicará un balance general que quedará automáticamente aprobado, si dentro de los quince días de presentado no fuera impugnado u observado por los socios. Las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Si alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad, notificará su decisión a los demás socios con tres meses de anticipación y por telegrama colacionado, y su participación en el capital y utilidades le será liquidada conforme al balance que se practiuqe en esa oportunidad, y sin pago alguno en concepto de llave de negocio ni de indemnización. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros salvo consentimiento nominal de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal y|o interdicción de alguno de los contratantes, se podrá optar o no por continuar la Sociedad. En caso de continuar, los herederos unificarán su representación e ingresarán en el lugar del causante, incapacitado o interdicto; en caso contrario, se procederá conforme al balance que se practique en esa contrato. — Undécima: La presente Sociedad podrá, con el voto de todos sus socios, convertirse en otra de tipo jurídico distinto. — Duodécima: Cualquier divergencia entre los socios, que se planteare durante la vigencia del presente contrato, o con motivo del retiro de un socio, o la disolución o liquidación, o con los herederos de un socio fallecido, incapacitado o interdicto, deberá ser resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte, y con exclusión de la vía judicial. Los amigables componedores deberán designar antes de conocer el caso, un tercero, para la situación de discordia y el fallo de éste o de aquéllos en caso de unanimidad, será obligatorio e inapelable. La designación de los amigables componedores deberá ser hecha dentro de los ocho (8) días de requerido, y éstos deberán expedirse dentro de los quince (15) días de la aceptación del cargo. Se firman dos eejmplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha mencionada ut supra. Fdo.: V. Jeric, O. I. Fasani. E. N. C. de Jeric, R. C. de Fasani. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 126.— e.12|1 Nº 97 201 v.12|1|72

EDICTOS

JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HOJMAN de REINERT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18. e.12|1. — Nº 1.316 v.14|1|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASLAN o ASLAM MENALLED o MENAJED. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 18. e.12|1. — Nº 1.293 v.14|1|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. e.12|1. — Nº 1.433 v.14|1|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. e.12|1 — Nº 1.315 v.14|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GOMEZ de INCHAURZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. e.12|1. — Nº 1.275 v.14|1|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAURICI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. e.12|1. — Nº 1.412 v.14|1|72

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA RABUZZONI de SANGUINETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. e.12|1. — Nº 1.268 v.14|1|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ARTURO LENZINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. e.12|1. — Nº 1.422 v.14|1|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de doña ENCARNACION RIVERA de RIOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18. e.12|1 — Nº 1.266 v.14|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ELISEO ZURDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Ana María Conde secretaria.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 3|1|72.
$ 18 e.12|1 Nº 99.602 v.14|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta daís a herederos y acreedores de ENRIQUE FEDERICO RUATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre treinta de 1971 — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.12|1 Nº 1.402 v.14|2|71

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CELIA CASTELLI de POU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.12|1 Nº 1.270 v.14|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CATALINA SOLASSI de PISCI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.12|1 Nº 1.311 v.14|1|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA BRUNET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971 — Enrique Conte Mac Doneli, secretario.
$ 18 e.12|1 Nº 1.379 v.14|1|72

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría N 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MAXIMA FERNANDEZ de ANDREOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 30 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.12|1 Nº 1.300 v.14|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO GORN y de CLARA MARGARITA SCHWARZ de GORN — Publíquese por tres días.
Buenos Aires noviembre 19 de 1971 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.12|1 Nº 1.367 v.14|1|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaria Nº 49 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ALFREDO ENRIQUE AGUSTIN KROPFF para que en término de 30 días lo acrediten — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires diciembre 30 de 1971 — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.12|1 Nº 1.290 v.14|1|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaria Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN MILANESE. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires diciembre 15 de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.12|1 Nº 1.451 v.14|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 55 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO CECCHETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 29 de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22,50 e.12|1 Nº 1.447 v.14|1|72

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaria Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA IVONA MARCELA o EMMA IVONNE MARCELA TOURET de CANEVARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.- e.12|1 Nº 1.421 v.14|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GABRIEL MAGGIOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18- e.12|1 Nº 1.449 v.14|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a JUAN CARLOS CARPONI FLORES a estar a derecho y reconocer firma en autos: "Banco Popular Argentino c|Carponi Flores, Juan Carlos y otro, s|ejec.", bajo apercibimiento de dar por reconocida la firma y dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 21.- e.12|1 Nº 1.401 v 13|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "RENE DE NINNIS S.A.I.C.F., s|quiebra", la declaración de quiebra de dicha sociedad a los efectos del art. 122, ley 11.719.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 37,50 e.12|1 Nº 1.313 v.18|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "RENE DE NINNIS S.A.I.C.F., s|quiebra", que a pedido del liquidador y para tratar autorización para iniciar acción nulidad convócase a los acreedores a la Asamblea del día 20 de abril de 1972, a las 13 hs., artículo 153, ley 11.719, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 21.- e.12|1 Nº 1.314 v.13|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a RUBEN FRANCISCO NAON y a NESTOR ANTONIO MAJUL para que dentro de los cinco días de la última publicación, comparezcan a reconocer firma en juicio "Banco Popular Argentino c|Naón, Ruben Francisco y otro, s|ejec.", bajo apercibimiento de dársela por reconocida y designar al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Gaston F. Llantada secretario.
$ 27.- e.12|1 Nº 1.400 vv.13|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaria Nº 21, cita y emplaza por quince días (15) para que haga valer sus derechos en autos "PILLONI de BRUNI, PASCUALINA c|INDUFISA S.A. C.I. y F., s|cancelación", al tenedor del pagaré Nº 79-1-013681, librado por Indufisa S.A.C.I. y F., y avalado por Fiat Concord S.A.I.C. por $ 6.650 pesos ley 18.188, con fecha de vencimiento 28 de octubre de 1971, a la orden de Pascualina Pilloni de Bruni, Humberto Bruni, Nicolas Busa, Blanca Bruni de Busa, Jose Busa, Rita Busa Emilio De Luca y Mario De Luca.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 225.- e.12|1 Nº 1.274 v.2|2|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 Secretaria Nº 24, cita a NESTOR JUAN ETCHEGARAY, HAYDEE MARTINA ASCAGORTA de ETCHEGARAY y JUAN CARLOS DE STEFANO, para que dentro de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen en juicio: "Banco Popular Argentino c|Etchegaray, Néstor J. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas y designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese un día.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Jose A. Vallejos Meana (h.), secretario
$ 15.- e.12|1 Nº 1.399 v.12|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 13

Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — Autos y Vistos:... — Considerando:... — Resuelvo: I: Sobreseer en forma parcial y Provisional en la presente causa y respecto de JOSE RUBEN GIMENEZ, de acuerdo con lo así merituado por el art. 435, inc. 1º del Cód. de Proc. en lo Criminal. — II: Notificar y comunicar el presente a quien corresponda... — Firmado: Carlos R. Arigós, Juez de Instrucción; ante mí: Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 12|1 Nº 28 v. 18|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzg. Nac. 1ra. Instanc. Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secret. Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EVANGELINA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1971. — Angel De Paola, secretario.
e. 12|1 Nº 29 v. 18|1|72

Juzgado Nac. Primera Inst. Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RUIZ ACEVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (187|70), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971. — Jorge A. del Campo, secretario.
e. 12|1 Nº 30 v. 18|1|72

Juzgado Nac. Primera Inst. Crim. y Correc. Nº 1, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RUIZ ACEBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (51|71), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971. — Jorge A. del Campo, secretario.
e. 12|1 Nº 31 v. 18|1|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA VALENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 29 de noviembre de 1971. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.12|1 Nº 33 v.18|1|72

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADELA NORRY de COTULE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 25 de noviembre de 1971. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.12|1 Nº 34 v.18|1|72

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRINEO JOSE LEZCANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 29 de noviembre de 1971. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.12|1 Nº 35 v.18|1|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de noviembre de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.12|1 Nº 36 v.18|1|72

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García Secretaría Penal Nº 8 a mi cargo, se cita y emplaza a estar a derecho a RAUL HORACIO BERNASCONI para que dentro del término de cinco días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.945-B, caratulada: "Banco de la Nación Argentina s|su denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
La Plata, 23 de noviembre de 1971. — Carlos A. Machado, secretario.
e.12|1 Nº 37 v.18|1|72

SAN MARTIN

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, en los autos caratulados: "Cereghini, Griselda S. de s|hurto", cita, llama y emplaza a GRISELDA S. DE CEREGHINI, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz
Secretaría, 30 de noviembre de 1971. — Horacio Luis Tulián, secretario.
e. 12|1 Nº 32 v. 18|1|72

MERCEDES

El Juez Federal Dr. César Mariano Lagos, cita a don: ANTONIO FANTASIA y|o sus presuntos herederos: doña MARIA CAROLINA PASARELLO de FANTASIA; MARIA DEL CARMEN FANTASIA de JOFRE; YOLANDA R. FANTASIA de FIN; JOSE PABLO FANTASIA y ROBERTO ALDO FANTASIA, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, como adquirentes de los lotes 7, 8 y 25 s|Título, n|catastral: Circ. IV, Secc. F., Manz. 13, Parcelas 7 a 12 y 16 a 28; en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad contra Lacoste Pedro C. S.R.L., sobre expropiación", que tramita por ante la Secretaría a mi cargo. — Publíquese por cinco días.
Mercedes, octubre 4 de 1971. — Héctor L. Rodríguez Guicheu, secretario.
$ 37,50 e.12|1 Nº 1.325 v.18|1|72

REMATES JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de tres días en el juicio caratulado DOFF ADOLFO c|MATHIEU OSCAR EDGARDO (s|suc.), s|ejecución hipotecaria, Expediente 6281, que el martillero Aníbal A. Encalada rematará el 24 de enero de 1972, a las 14.30 horas, en la calle 25 de Mayo 305 (subsuelo), la unidad funcional Nº 31 del 5to. piso, sita en Tucumán 1502|1506, esq. Paraná 592|596, Buenos Aires, con una superficie cubierta de 28.44 m2 correspondiéndole un porcentual de dominio de 1,14 o|o y se compone de una oficina de un solo ambiente. — De acuerdo a la cláusula cuarta del mutuo hipotecario, el bien se entregará al comprador libre de ocupantes. — Se visita diariamente de 9 a 12 horas. — Expensas comunes de noviembre de 1971, $ 47, las que se encuentran pagas. Base $ 5.262,20 al contado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Ley de sellos tres por mil a cargo del comprador. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 81 e.12|1 Nº 1.599 v.14|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica dos días en el juicio "MADERERA SAN MARTIN S. A. I. C. I. s|quiebra Expte. Nº 33.196|1971, que el martillero Horacio Benoit, venderá en pública subasta en lotes sin base, el día jueves 20 de enero de 1972, a las 15 hs., en la calle Caracas Nº 3956, Cap. Fed., donde se exhibirán los días 18 y 19 de 15 a 17.30 hs., los bienes inventariados a fs. 51 detalle en parte: 1 galpon tirantería de madera chapa de zinc de aprox. 15 mts. x 4,50; aprox. 600 tirantes de madera dist. medidas marc. Giamar; 3 casillas prefabricadas de 3 x 3 mts.; 1 placard; 2 ficheros metálicos y demás. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971 — Guillerm L. Céspedes, secretario.
$ 36.— e.12|1 Nº 1.550 v.13|1|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio "CREDIPREND, S. R. L. c|GALVAN, AUGUSTO s|ejecución prendaria" (Expte. 37.306) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 4 de febrero de 1972 a las 10.30 hs. en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Magnette modelo año 1964 usado, tipo sedan, serie Nº 6.000.044, motor Nº 15DA|NH000166, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 987.237, en el estado que se encuentra. — Base, $ 1.995. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971 — Ricardo P. Graham secretario.
$ 45.— e.12|1 Nº 1.020 v.14|1|72

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos "EL BOSQUE, S. A. c|DIAZ, EDUARDO ANTONIO s|ejec. prend. Exp. 37.461|71 que el martillero Alberto Labourdette rematará el día 2 de febrero de 1972 a las 19 horas, en el local de la calle Piedras 1171, Cap. Fed., donde se exhibe y en el estado en que se encuentre el automóvil de uso particular marca Chevrolet, mod 1962 motor marca Chevrolet Nº T 0104-HCA 08377, chassis Nº C-1115-9, patente de la Pcia. de Bs Aires Nº 1.023.653, año 1970, transferencia en trámite. — Base $ 3.879. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o, a contado y en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1971 — Guillerm C. Dassen, secretario.
$ 36 e. 12|1 Nº 951 v. 14|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "TAFICO, S. R. L. c|BRITES de SARUB, MARGARITA y otro s|ejecución prendaria" (Expte. 48.494), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 7 de febrero de 1972 a las 15 hs. en Tilcara 3230 Capital, donde se exhibe un automotor marca Ford modelo 196[illegible] carrocería Pick up, patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 495-379, sin motor, en el estado que se encuentra. — Base, $ 4.625,02. — Seña, 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires 24 de diciembre de 1971 — Carlos T. Bosch, secretario.
$ 45 e 12|1 Nº 1.018 v. 14|1|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "DARICEOS S. C. A. c|HUMBERTO DAMIAN SOSA s|ejec. prendaria" (Expte. 23.478), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 3 de febrero de 1972 a las 10.45 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Estanciera Ika, modelo 1959, tipo rural, serie 08283, motor Nº 6027421, patente Nº 700-558 de la Pcia. de Bs. As.; en el estado en que se encuentra Base $ 1.368. Seña 30 o|o, comisión 10 %.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 45 e.12|1 Nº 1.019 v.14|1|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos caratulados: FIAT CONCORD S.A.I.C. c|FARAGASSO ANGEL NORBERTO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 30.733) que el martillero Jorge Senosian (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 3 de febrero de 1972 a las 15.15 hs., en el local de la calle F. J. Seguí 569, de esta Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 8 a 18 hs., el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 1500, pick-up, año 1969, de 64 C.V., serie 69, motor Nº 631252, chasis (carrocería autoportante) Nº [illegible] patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº C195183, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188 tres mil doscientos cincuenta y cinco con cuarenta y dos centavos ($a. 3.255,52). Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega del bien previo pago total del precio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 81 e.12|1 Nº 1.498 v.14|1|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|ARCHER ENRIQUE s|Ejec. Prend". Exp. Nº 30.921, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 9 de febrero de 1972 a las 10 hs., en la calle Humberto 1º 2046, una máquina copiadora electrostática marca Orgaflex, Nº de fabricación 1146|9220814, copiadora de libros y todo tipo original, hasta 28 cm. de ancho por cualquier largo, para 220 voltios. Fabricada en Alemania. Se exhibe en la calle Tucumán 825, 3er. piso, en el horario de 10 a 12 hs. Base $ 3.021,57. Contado. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del Cód. de Proc. Para el caso de no existir postores y luego de transcurrida media hora se procederá a una nueva subasta sin base.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 63 e.12|1 Nº 1.522 v.14|1|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|DE LEONARDO MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria (Expediente Nº 29931), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 3 de febrero de 1972, a las 14.45 hs., en el local de la calle J. F. Seguí 569, de esta capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 18 hs., el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1970, de 36 C.V., serie 70, motor Nº 2816629, chasis (carrocería autoportante) número 24992330 patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº 473770, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188 cuatro mil setecientos setenta y seis con treinta centavos ($a. 4.776,30). — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 76,50 e.12|1 Nº 1.496 v.14|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|BRIEGA HERIBERTO SALVADOR s|ejecución prendaria (Expediente Nº 29.388), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 3 de febrero de 1972, a las 14.15 horas, en el local de la calle F. J. Seguí 569, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, de 36 C.V., serie 69, motor 271[illegible]980, chasis (carrocería autoportante) número 2429068, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº C 179761 en el estado en que se encuentra. — Base pesos ley 18.188 Dos mil cincuenta y ocho pesos ($a. 2.058). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Carlos Viale, secretario.
$ 76,50 e.12|1 Nº 1.495 v.14|1|72

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en autos: CIA. ARG. DE SUPERMERCADOS TODO S. A. s|quiebra, que el martillero Carlos M. Páez, rematará el viernes 14 de enero de 1972, a las 1 y 30 horas, en la calle Empedrado 2651, Capital Federal, los siguientes bienes: Medias y cuartas reses vacunas, costillares y diversos cortes de carne vacuna, corderos, cerdos, cabezas, patitas, lenguas, corazones, etc.; todo mantenido para la venta en cámara frigorífica del ex supermercado. — Entrega inmediata. — Pago al contado. — Comisión 10 o|o. — Visitar 12 y 13 de enero de 9 a 12 horas en el lugar de la subasta. — Retiro de los bienes por cuenta del comprador. — Expte. Nº 27.595
Buenos Aires, 10 de enero de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 18 e.12|1 Nº 1.613 v.12|1|72

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "SAGAZOLA MARCELINO ARTURO c|FAZIO RAUL, ejec. prend., Expte. Nº 134.127", que el martillero Tulio M. Tomaszewski, con of. en Sarmiento 643, piso 2º (45), 3924-3975, rematará el martes 1º de febrero de 1972, a las 15 y 30 horas, en Paseo Colón 1536, donde se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 18 horas: Un automotor usado, para uso público, marca Deutz-Decarel, tipo transporte de pasajeros, modelo S.E. 671 66, clase de carrocería ómnibus, con motor Deutz Nº A.292|1|113.669|74, de 165 C.V., chasis marca Deutz Nº 21640096, título de dominio Nº C. 153.215, en el estado en que se encuentra. Base $a. 42.000 Al contado. Se entrega previo pago total del precio, Art. 565. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 72.— e.12|1 Nº 1.505 v.14|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|COSTA, SALVADOR y otro s|ej. prendaria (Expte. Nº 136.172)", que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 1º de febrero de 1972, a las 9.30 horas, en Avda. Santa Fe 3778, donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.: Una camioneta usada, marca Dodge, modelo año 1968, tipo D-200, con cabina y carrocería pick-up, motor marca Chrysler de fabricación nacional Nº 81Z0319, chasis Nº 82H0645D, patente Nº C-180173 de Capital Federal. En el estado en que se encuentra. — Base $ 4.650. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 49,50 e.12|1 Nº 1.526 v.14|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MALVAROSA CARLOS ALBERTO FERNANDO s|ejecución prendaria (Expediente Nº 39.119)", que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), propuesto por la parte actora, rematará el día 3 de febrero de 1972, a las 15.45 horas, en el local de la calle Almte. F. J. Seguí 569, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Fiat, modelo 600|E, año 1970, de 36 C.V., serie 70, motor número 2791624, chasis (carrocería autoportante) Nº 3441407, patente (título de propiedad del automotor) Nº C.196494, en el estado en que se encuentra. — Base pesos ley 18.188, Tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos ($a. 3.449,55). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Aydée E. Cáceres Cano, secretaria.

$ 81.— e.12|1 Nº 1.497 v.14|1|72

EDICTOS JUDICIALES anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría número 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LADISLAO GAUL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 1.057 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA MUSCAR MARCHUETA de GAVIO u HONORIA MARIA MUSCAR u HONORIA MUSCAR MARCHUETA u HONORIA MUSCAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 1.046 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES EDUARDO ALFONSO RISSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18. e.10|1 Nº 1.008 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRANSITO CASTRO, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1971 — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 914 v.12|1|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VICTORICA ROCA de PEREYRA IRAOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 1.003 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE SCHWARZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 1.013 v.12|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMULO PEDRO GALMARINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.189 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOORE de BOWEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 991 v.12|1|72

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO LEYES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1971. — Roberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 1.078 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL JARDON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.116 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELFI PLEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.118 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA MONES CAZON de SACRISTE y EDUARDO SACRISTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.138 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACINTO NARCISO BENAVIDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.196 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CARICATO o CARICATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Roberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 974 v.12|1|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE BARD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.241 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE FIORENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18. e.10|1 Nº 889 v.12|1|72

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIO GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 7 de diciembre de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.10|1 Nº 888 v.12|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ALEJANDRO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.10|1 Nº 869 v.12|1|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA GRUNBLATT de BERNARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.127 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CARRAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 886 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BUDANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1971 — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 887 v.12|1|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUCIA SASSONE de ANICHIARICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 30 de diciembre de 1971 — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.10|1-Nº 1.027-v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ENRIQUEZ de MIRANDA e ISAIAS LUIS MIRANDA s|Sucesiones. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 31 de diciembre de 1971. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22.50.— e.10|1 Nº 898 v.12|1|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a HORACIO FRANCISCO VIALE para comparecer en juicio "Negro de Viale, Gloria Cristina c| Viale Horacio Francisco, s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — César R. Herbón, secretario.
$ 13.- e.11|1 Nº 1.090 v.12|1|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DALMIRO NATALIO CORNE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.103 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA ELENA SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 18.- e. 11|1 Nº 1.102 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por 30 días a todos los que se crean con derecho a los bienes de JOSE c JOSE MARIA PALLARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 29 de diciembre de 1971 — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 — e 10|1 Nº 1.061 v.12|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 28 de 1971. — German Voss, secretario.
$ 18 — e.10|1 Nº 945 v.12|1|72

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DANTAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.172 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSE EVITO SENATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.217 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA RODRIGUEZ de MARQUIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.185 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.047 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO LACHIONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 13 e.10|1 Nº 916 v.12|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO LAROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.117 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RIBADA y CARLOS RIBADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre º de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.147 v.13|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS RUBEN BONSERIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.177 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA EMILIA CANONICO de GHIO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.007 v.12|1|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KRASNOV. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.10|1 Nº 1.009 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Horacio R. Arias, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 22,50 e.10|1 Nº 909 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Horacio Arias, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GARABAL de ZAMPAGLIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50 e.10|1 Nº 908 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Horacio Arias, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO EVEQUOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 22,50 e.10|1 Nº 907 v.12|1|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA MONTI de BRIZUELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.159 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TRASATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.157 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, ARTEMIA MARIA VICTORIA DABINOVICH de TUNNI, para que así lo acrediten. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.155 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA NEMESIA ELEUTERIA LANDIVAR de ZORRAQUIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario
$ 18. e.11|1 — Nº 1.254 v.13|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA MOLFESE o MALFESE de BARCIA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1971 — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e.10|1 Nº 1.056 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LEMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 943 v.12|1|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA VAZQUEZ de PEREIRO Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.10|1 Nº 1.005 v.12|1|72

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JURITZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.225 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LEONOFF y de ENTLIA KLAINER de LEONOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.173 v.13|1|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR ENRIQUE SABA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.133 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SUAREZ de ARDAIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971 — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.11|1 Nº 1.120 v.13|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.197 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRIULI de SARGENTELLI. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.10|1 Nº 864 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ADELA REY de JOSSEAUME. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.10|1 Nº 938 v.12|1|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS JOSE PEREYRA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1971, — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 1.037 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RUCKAUF o MARIA TERESA RUCKAUF de JUAREZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 1.026 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JUAN LANGER. Publíquese por 3 días — Bs. As., diciembre 29 de 1971. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 1.006 v.12|1|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SALERNO Vda. de NAPOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 27 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.150 v.13|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AMEIJENDA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Arturo R. Yungano, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 989 v.12|1|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AMOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 21 de diciembre de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.199 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JANULIONIS. Publíquese por tres días — Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 1.002 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SUAREZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 1.001 v.12|1|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BOUTET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.128 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SAPIA de PALUDI y de JORGE PALUDI.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — Juan L. Peña, secreatrio.
$ 18. e.10|1 Nº 1.079 v.12|1|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA GOIAS. Publíquese tres días.
Buenos Aires. diciembre 7 de 1971 — Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.229 v.13|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA o MANUEL LOZANO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 31 de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 977 v.12|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de MAGIN FERMIN CANALS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires. diciembre 30 de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 976 v.12|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a heredros y acredores de don SAVERIO GAGLIARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 29 d 1971. — Julio P. Gérez. secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 939 v.12|1|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herderos y acreedores de SABINA ALVAREZ de SCARAVILLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires. diciembre 24 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 934 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS COSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 876 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA MARTINOU de TUR y de JUAN TUR — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.097 v.13|1|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GERONIMO JAIME BORDAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.137 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO ALEJANDRO ATILIO PALMI y de doña ROSA EDVIGE MARIA ANTONIOTTI de PALMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.226 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PETRA MUÑOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 1.006 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA KUNDAKDJIAN de MELKESSETIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. e.10|1 Nº 917 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRAGUGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 21,60 e.11|1 Nº 1.169 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ROSA VALLEJO de MERCADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.107 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALLE de OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 24 de diciembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.244 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ANGEL CARLOMAGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 17 de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario
$ 18. e.10|1 Nº 1.070 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DOMINGUEZ NEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 23 de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18. e.10|1 Nº 1.045 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SMURRA y de doña MERCEDES SPINA de SMURRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 27 de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22,50 e.10|1 Nº 933 v.12|1|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.253 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN FERNANDEZ o DELFIN FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.184 v.13|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON JOSE o RAMON JOSE MARIA DEL CARMEN LECUONA y doña NAELI o NOHELI o NUELI ALURRALDE de LECUONA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 15 de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 — e.10|1 Nº 1.034 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADRIAN DANTI — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 1.068 v.12|1|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARACCIOLO de MALTESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 23 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50.— e.10|1 Nº 912 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN CASTANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 28 de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 — e.10|1 Nº 926 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FORTE de LIZZO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires diciembre 27 de 1971. — Pedro Mingrone secretario.
$ 18 — e.10|1 Nº 925 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BRUNO LUIS ACUÑA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires. diciembre 27 de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 — e.10|1 Nº 995 v.12|1|72

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASCENSION RAMOS de REVUELTA y LAMBERTO REVUELTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.236 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL CACCHIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 30 de diciembre de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.188 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MONSERRAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 27 de diciembre de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.187 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HARBI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 28 de 1971. — Guillermo C. Mercado secretario.
$ 18 — e.10|1 Nº 1.030 v.12|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA RIVERO de VIDELA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires diciembre 22 de 1971. — Guillermo C. Mercado. secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 960 v.12|1|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROMERO RIAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre, de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.122 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JOSEFA ANTONIA VENTURA de GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.121 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VALENTIN OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.143 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN MARIO GONZALEZ o GONZALEZ CONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.144 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAULLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.245 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE LA TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.186 v.13|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANA GRANDE de CAVALLERI o ANA TERESA GRANDE de CAVALLERI o TERESA GRANDE de CAVALLERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 27.— e.10|1 Nº 1.015 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincet Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MAZZEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 21 de mayo de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50.— e.10|1 Nº 911 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO MORAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 980 v.12|1|72

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRECO de CURCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. — El secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.100 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COPPOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.076 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO PISTORIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.052 v.12|1|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA SARTORI de PEDROTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.162 v.13|1|72

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO PESSINA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 878 v.12|1|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORLANDO AMADEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.170 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CHIESA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 21.— e.11|1 Nº 1.146 v.13|1|72

El Juzgado Civil Nº 30, Sec. Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS SANTARONE, por treinta días. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1971. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.050 v.12|1|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita a don JUAN LOPEZ por diez días, a tomar intervención en autos "De Hoz José F. c| López Juan y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarle representante Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Ricardo N. Cetrángelo, oficial primero.
$ 15.— e.11|1 Nº 1.191 v.12|1|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, hace saber que en autos "OMEGA SOC. EN COM. por ACC. s|Cancelación de pagaré" se ha resuelto: "Buenos Aires, Octubre 28 de 1971 - Autos y Vistos.... Resuelvo: Decretar la cancelación del pagaré por 568,91, con vencimiento al día 16 de febrero de 1971, librado por Raúl Castillo a favor del Sr. Rodolfo Luis Fernández. — Carlos R. Cornejo, Juez". — Néstor Martínez, prosecretario.
$ 135.— e.22|12|71-Nº 90.012-v.12|1|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial las publicaciones del 25|11 al 14|12|71.

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN CHMELIAUSKUS. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1971. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 867 v.12|1|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEOFILO SCHMIDT. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1971. — Horacio Calderón de la Barca, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 866 v.12|1|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARNOLDI. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1971. — Horacio Calderón de la Barca, secretario
$ 18 e.10|1 Nº 865 v.12|1|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBAS HUSSEIN. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1971. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 863 v.12|1|72

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos de ROMEO JOSE MARIA CERRI y GISELDA CESAREA FELISA SORIANO de CERRI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1971. — Ernesto Suárez, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 934 v.12|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC JUAYA. Fecha provisoria de cesación de pagos, 12 de enero de 1970. Síndico Aurelio Maniez, con domicilio en la calle Cangallo 1605, piso 3º, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro de los quince días. Señálase el 14 de marzo de 1972, a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 90.- e.7|1 Nº 606 v.13|1|72

Juzgado Nacional Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos: "CABROSI, RICARDO ISAAC, s| quiebra", para que dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación de edictos, presenten al Síndico León Chenovetzy, domiciliado en Juj 37, Capital, los títulos justificativos de sus créditos y convócaseles para que concurran a la respectiva junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 25 de febrero de 1972, a las 9 horas, con el número que asistiere.
Buenos Aires, 21 diciembre de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 75.- e.7|1 Nº 738 v.13|1|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "LORENZO, CARLOS BERNARDO s|Quiebra", fijándoseles treinta días para presentar al síndico contador Juan Carlos Mercurio, Muñiz 1532, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 16 de marzo de 1972, a las 14 horas, para la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 67,50 e.11|1 Nº 836 v.17|1|72

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, hace saber por cinco días en autos: MASLAN C.I.F.I., su quiebra, fecha de cesación de pagos provisoria, 9 de marzo de 1970; Síndico Víctor Serafín Groppa, Uruguay 520, piso 4º, Oficina 7, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 17 de marzo de 1972, a las 14 horas.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Jorge González, secretario.
$ 75 e.7|1 Nº 760 v.13|1|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ECHER EVARISTO (CASA ECHER)"; Síndico: Raúl M. Soulou, domiciliado en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 21 de marzo de 1972, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido. so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Jorge A González, secretario.
$ 90.— e.7|1 Nº 695 v.13|1|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por quince días en autos "FUNDICION Y LAMINACION LUIS COSTA S. A. s|Cancelación de Pagarés", la cancelación de los siguientes pagarés sustraídos a la actora: 1. Firmante: A. Pascual, Pje. Valencia 2034, Cap.; Endosante: Weisgold y Lasagna, Villeags 380, Caseros, Pcia. Bs. As importe $ 200, vencimiento 30 enero 1972: 2. Firmante: J. Vázquez, Chile 1786, Cap.; Endosante: Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, San Martín, Pvcia. Bs. As., importe $ 600, vencimiento 25 enero 1972; 3. Firmante: Pascual Ireneo, Gral. Pico 1336, Lanús Este. Pcia. Bs. As.; Endosante: Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, San Martín, Pcia. Bs. As., importe $ 214, vencimiento 29 de enero de 1972: 4. Firmante: Juan Zdyrka, 273 Besares 2563, J. Ingenieros, Pcia. Bs. As.; Endosante: Menne y Rossini, Maestro Baldino 164, Villa Bosch, importe $ 100, vencimiento 10 enero 1972; 5. Firmante: Félix Cantamesa e Hijos S. A., Sarmiento 450, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 799,95, vencimiento 29 enero 1972; 6. Firmante: Metalúrgica Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. As.; Endosante: Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 330, vencimiento 30 enero 1972; 7. Firmante: Frías y Pérez García S. C., Avda. Mitre 801, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 600, vencimiento 25 enero 1972; 8. Firmante: Francisco Lisa, Pedro Echagüe 2528, Cap., importe $ 474,44, vencimiento 3 enero 1972; 9. Firmante: Metalúrg. Junín, Avellaneda 545, Junín, Pcia. Bs. As.; Endosante: Waisgoldy Lasagna, Villegas 380, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 383, vencimiento 15 enero 1972; 10. Firmante: Metulúrg. Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. Aires: Endosante: Waisgoldy Lasagna, Villegas 380, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 350, vencimiento 30 enero 1972; 11. Firmante: Dinarth, Avda. Cruz 1379, Cap., Endosante: Waisgoldy Lasagna, Villegas 380, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 300, vencimiento 30 enero 1972; 12. Firmante: Ubertini y Martini, Av. S. Martín 381, V. Alsina, Pcia. Bs. As., importe $ 731, vencimiento 22 enero 1972; 13. Firmante: Ubertini y Martini, Av. S. Martín 381, V. Alsina, Pcia. Bs. As., importe $ 732,80, vencimiento 27 enero 1972; 14. Firmante: Ubertini y Martini, Avenida San Martín 381, V. Alsina, Pcia Buenos Aires, importe $ 930 vencimiento 22 enero 1972; 15. Firmante: Ubertini y Martini, Av. S. Martín 381, V. Alsina, Pcia. Bs. As., importe $ 731, vencimiento 17 enero 1972; 16. Firmante: Cite S.R.L., Tilcara 3094, Capital Federal; Endosante: Geraci y Jez, San Ezequiel 227, S. Peña, Pcia. Bs. As., importe $ 1.602,03; 17. Firmante: Plansky 20 de Setiembre 1121, M. del Plata; Endosante: Geraci y Jez, San Ezequiel 227, Saenz Peña, Pcia. Bs. As., importe $ 720, vencimiento 25 enero 1972; 18. Firmante: Metalúrgica Tuyú, A. Pini 182, Caseros, importe $ 257, vencimiento 30 enero 1972; 19. Firmante: Bunnyfer, Endosante: Talleres Metalúrg. Mozetic, Avda Mayo 319, V Libertad, Pcia. Bs. Aires, importe $ 256,86, vencimiento 30 enero 1972; 20. Firmante: Florabon, Pasteur 712, Cap. Fed., Endosante Talleres Metalúrg. Mozetic, Av. Mayo 319, V. Libertad, importe $ 248, vencimiento 15 enero 1972; 21. Firmante: Fadec Ind. y Com. S. R. L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Endosante: Julio A. González, Besares 3930, Cap. Fed., importe $ 1.696,44, vencimiento 16 enero 1972; 22. Firmante: Fadec Ind. y Com. S. R. L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Endosante: Julio A. González, Besares 3930, Cap. Fed., importe $ 1.187,50, vencimiento: 18 enero 1972; 23. Firmante: Fadec Ind. y Com. S.R.L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Endosante: Julio A. González, Besares 3930, Cap. Fed., importe $ 872,40, vencimiento 6 enero 1972; 24. Firmante: Fadec Ind. y Com. S. R. L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Endosante Julio A. González, Besares 3930, Cap. Fed., importe $ 1.430, vencimiento 13 enero 1972; 25. Firmante: Metalúrgica Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. As.; Endosante: Eduardo Massola, A. Alsina 2146 Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 300, vencimiento 30 enero 1972; 26. Firmante: Caddi S. R. L., Passo 999, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; Endosante: Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 310, vencimiento 30 enero 1972; 27. Firmante: Metalúrg. Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. As.; Endosante Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 310, vencimiento 30 enero 1972; 28. Firmante: Héctor Zeudler, Rivadavia 2567, Capital; Endosante Eduardo Massola. A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 250 vencimiento 15 enero 1972; 29. Firmante Stella Maris, A. Alcorta 1268, V. Adelina, Pcia. Bs. As.; Endosante Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 270, vencimiento 30 enero 1972; 30. Firmante Alinor Botones, Cochrane 2355, Cap. Fed.; Endosante Eduardo Belloni, Asunción 2450, J. Ingenieros, Pcia. Bs. As.; importe $ 973,83, vencimiento 30 enero 1972; 31. Firmante Alfredo Arias, Tres Arroyos 3871, Cap; Endosante Eduardo Belloni Asunción 2450, José Ingenieros, Pcia. Bs. As., importe $ 459,58, vencimiento 30 enero 1972; 32. Firmante Alinor Botones, Cochrane 2355, Cap. Fed,; Endosante Eduardo Belloni, J. Ingenieros, Asunción 2450, Pvcia. Bs. As., importe $ 752,96; 33. Firmante Turiel, Larrea 557, Caseros, Pvcia. Bs. As., endosante Dante Tarabella, Olavarría 255, Caseros Pvcia. Bs. Aires, importe $ 450, vencimiento 9 enero 1972; 34 Firmante L. Turiel Larrea 557, Caseros, Pvcia. Bs. As., endosante Dante Tarabella, Olavarría 255, Caseros, Pvcia. Bs. As., importe $ 400 vencimiento 15 enero 1972; 36. Firmante Gerli Hogar, Bustamante 599, Gerli, Pvcia. Buenos Aires; endosante Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, S. Martín, Pvcia. Bs. As., importe 342,30, vencimiento 15 enero 1972; 36. Firmante Gerli Hogar, Bustamante 599, Gerli, Provincia Bs. As., endosante Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, S. Martín, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.378,20, vencimiento 15 enero 1972; 37. Firmante Padovan y Calzón S. A., A. del Valle 2417, Florida, importe $ 3.532,63, vencimiento 22 enero 1972; 38. Firmante Tyf Nor S. R. L., Rubén Darío 4275, Munro, Provincia Bs. As., importe $ 1.217,20, vencimiento 31 enero 1972; 39. Firmante Vicente Lopresti, J. L. Suárez 3103, Capital Federal, importe $ 952, vencimiento 14 enero 1972; endosante Establec. Met. Leo S. R. L., Ayolas 478, Cap.; 40. Establecimiento Metal. Aldo J. Friscia, Las Heras Nº 2078, Luján, Pvcia. Bs. As., importe $ 395,70, vencimiento 15 enero 1972: 41. Félix Cantamessa e Hijos S. A., Sarmiento 450, Caseros, Pvcia. Bs. As. importe $ 298,38, vencimiento 13 enero 1972; 42. Firmante Laguna Blanca S. A Ramón Falcón 6463, Cap. Fed., importe $ 250,20; 43. Firmante Volanport S. R. L., M. Pedraza 3287, Cap., importe $ 350 vencimiento 12 enero 1972; 44. Firmante Me-

talúrgica Zona, Laprida 4710, V. Martelli, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.235, vencimiento 26 enero 1972; 45. Firmante Metalúrgica Zona, Laprida 4710, V. Martelli, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.253,10, vencimiento 10 enero 1972; 46 Firmante Huas S. R. L., R. Peña 229, S. Martín, endosante José Macri, J. Ingenieros 814, José Ingenieros, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.000, vencimiento 31 enero 1972; 47. Firmante Alberto Pérez Echepare, Castro 1309, Capital, importe $ 14 408,30, vencimiento 15 enero 1972; 48. Firmante Alberto Pérez Echepare, Castro 1309, Capital, importe $ 14.408,30, vencimiento 30 enero 1972. — Todos los documentos son pagaderos en Buenos Aires. — Esta publicación es a efectos previstos en el artículo 89 y sigs Decreto Ley 5.965|63.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.385. e.4|1 Nº 489 v.25|1|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste de Chubut, con asiento en Trelew, y en virtud de lo requerido por exhorto por el magistrado interviniente, se ha decretado al quiebra de Cualicron S. A. C. I. & F. Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de diciembre de 1970. Síndico: Mario Juan Rubin domiciliado en Estados Unidos 325, Trelew, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los cincuenta días. El día 25 de febrero de 1972 se realizará la junta de acreedores en la sala del Juzgado exhortante a las 8 hs., con el número de acreedores que asistiere, intimándose a todos cuantos tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese asimismo hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de que quienes los hicieren no quedarán exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 150 e.10|1 Nº 963 v.14|1|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. s|Cancelación de pagaré", Expediente Nº 29.645, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. Autos y Vistos: Atento lo solicitado a fs. 7, constancias agregadas a fs. 10, comunicaciones a que aluden las copias de fs. 11|2 y de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, declárase cancelado el título a que alude la presentación de fs. 7, un pagaré suscripto por Fiat Concord S. A. Nº 2935, librado en Buenos Aires, el 12 de agosto de 1971, con vencimiento el día 28 de enero de 1972 por el importe de cinco mil pesos Ley 18.188, a favor de Establecimientos Rubber Técnica S. A. C. I. F. I. A. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Notifíquese por cédula la presente al girado y al librador... Jorge A Garriga. Juez de Comercio. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 360.— e.11|1 Nº 1.168 v.31|1|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "AL-GO S.R.L.". Síndico: Antonio Zuccoli, domiciliado en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 30 de marzo de 1972, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándolos a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1971. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 82,50 e.7|1 Nº 694 v.13|1|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación de documentos", hace saber que se dispone la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 1 importe $ 590 con vencimiento el 11|12|71, aceptado por "Rox ser Lux Iluminación", siendo 1er. endosante Emilio Paozi; Nº 2º Importe pesos 485, con vencimiento el 28|12|71, aceptado por "El Submarino S. R. L."; siendo el 1er. endosante Roberto Aidos y Hnos. Nº 3 Importe $ 4.968, con vencimiento el 2|1|72, aceptado por Florcal S. A. Nº 4º Importe $ 591, con vencimiento el 15|1|72, aceptado por "Volcán Lomas" 1er. endoso de "Drean S. A." Nº 5 Importe $ 1.107, con vencimiento el 25|1|72, aceptado por "Acamar S. A." y Nº 6: Importe $ 404,54, con vencimiento el 25|1|72, aceptado por Leonardo Alberto Marano; 1er. endosante "Drean S. A." autorizándose su pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Salvador María Lozada, Juez".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971 — Ernesto M. Viñes, secretario

$ 360.— e.24|12|71-Nº 98.690-v.14|1|72

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17 hace saber en autos: "CARRERA de MEDINA CARMEN y otro c| FIAT ARGENTINA S.A.I.C y otro s|extravío pagaré. Expte Nº 31.338", que dispúsose la cancelación del pagaré librado por Fiat Argentina S.A.I.C., avalado por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Carmen Carrera de Medina y José María Medina por $ 1.427,63 vencimiento 14 diciembre 1971. Adviértese que se autorizará el pago si dentro de los 60 días del vencimiento no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 225.— e.7|1 Nº 752 v.27|1|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que el 16 de marzo de 1971, se ha decretado la quiebra de RADIO WALL S. A. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 11 de setiembre de 1970. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos a la fallida bajo pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Liquidador: Philips Argentina S. A. Apoderados: Procurador Oscar P. Mosteirín. Domicilio: Lavalle 1783, 5º piso.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 105 e.11|1 Nº 1.124 v.17|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por quince días el siguiente auto dictado en el juicio "GONIONDZKI JACOBO s|Cancelación de Pagarés": "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. — Atento las constancias de autos lo dispuesto por el Artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, previa caución juratoria de la parte actora, declaránse cancelados los pagarés motivo de la presente acción, a cuyo efecto publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización. — Hágase saber a los firmantes que deberán consignar a la orden de este Juzgado como perteneciente a los presentes autos los correspondientes importes de los pagarés a sus respectivos vencimientos. — Notifíquese. — Julio A. Quinterno. Juez". — Los pagarés cancelados son ocho pagarés por Pesos Cinco Mil cada uno librados por Olimport SCA y avalados por Abraham Poniemán sin beneficiario y con vencimientos el 31|12|1971, 31|12|1972, 30|4|1972, 31|5|1972, 30|6|1972, 31|7|1972, 31|8|1972 y 30|9|1972.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 360.— e.23|12|71-Nº 98.314-v.13|1|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días que en autos: "LUCINI Y CIA. S.A.C.I. y F. s|cancelación de documentos", ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos. 1º) pagaré librado por Establecimientos Descours y Cabaud S. A. el 18 de junio de 1971 a favor de Lucini y Cía. S. A. C. I. y F. por $ 5.559,82 y con vencimiento el 23 de noviembre de 1971 y 2º) pagaré librado por Establecimientos Descours y Cabaud S. A. el 18 de junio de 1971 a favor de Lucini y Cía. S. A. C. I. y F. por $ 5.559,81 y con vencimiento el 22 de diciembre de 1971, advirtiendo que autorizará el pago de dichos documentos si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — José A. Vallejos Meana (h.). secretario

$ 315.— e.22|12|71 Nº 98.256 v.12|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "COIRO, HUGO TULIO" a los acreedores, fijándoles veinte días a partir del la última publicación de edictos para que presenten al síndico Oscar Martín Rodríguez, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 664, los títulos justificativos de su créditos. Se los convoca, asimismo, para que concurran a la reunión que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el día 6 de marzo de 1972, a las 8 horas, la que se celebrará con el número de acreedores que asistiere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — José A. Vallejos Meana (h.). secretario.

$ 114.— e.5|1 Nº 638 v.12|1|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en los autos caratulados "DAGLIO. ENRIQUE ALFREDO s|Cancelación" ha recaído la resolución que en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, diciembre 2 de 1971... Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de los documentos y a los efectos del Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial detallándose cada uno de los pagarés señalados... Francisco M. Bosch Juez". — Los documentos constan de los siguientes datos: a) Pagarés librados por Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A., con vencimiento el 25|10|1971 por $ 17.000; el 15|1|1972 por $ 8.342,20; el 20|1|1972 por $ 10.000; el 5|2|1972 por $ 10.000 y el 10|2|1972 por $ 10.000, todos ellos a la orden de Alvarez Ameal S. R. L. — b) Pagaré librado por Chrisler Fevre Arg. S. A. I. C., con vencimiento el 2|4|1972 por $ 27.000, endosado por T. E. N. S. A. — c) Pagarés librados por Vialco S. A., seis documentos con vencimiento el 25|10|1971 por $ 10.000 cada uno; catorce documentos con vencimiento el 25|12|1971 por pesos 5.000 cada uno y cuatro documentos con vencimiento el 25|1|1972 por $ 10.000 cada uno, todos ellos a la orden de Adolfo V Galluzo. — d) Pagaré librado por Bodegas y Viñedos Arizu S. A., con vencimiento el 27|1|1972 por $ 3.750. — e) Pagaré librado por Argentools S. A., con vencimiento el 26|10|1971 por $ 3.000 a la orden de Armotec S. A. — f) Pagaré librado por Gath y Chaves Ltda. S. A., con vencimiento el 25|10|1971 por pesos 1.288,59 a la orden de Laboratorios Boussa S. A. — g) Pagarés librados por Aceros Potrone S. A., dos documentos con vencimiento el 7|10|1971 por $ 5.000 cada uno; el 25|10|1971 por $ 6.000 y el 27|10|1971 por $ 10.000, todos a la orden de Belgrano Inmobiliaria S. C. A. — h) Pagarés librado por Safrar S. A. Franco Arg. de Automotores, con vencimiento el 11|1|1972 por $ 5.000 a la orden de Lim-Par S. R. L. — i) Pagaré librado por Field Argentina S. A. C. I. C. F., con vencimiento el 10|12|1971 por $ 10.080. — j) Pagaré librado por Hersilia S. A. C. I. F C. A., con vencimiento el 4|11|1971 por $ 1.596,50. — k) Pagaré librado por Crespo S. A., con vencimiento el 14|12|1971 por $ 4.557,99, a la orden de Heliograf S. A. — l) Pagaré librado por Fanacoa S. A., con vencimiento el 31|12|1971 por $ 10.500,00. — m) Pagaré librado por Galileo Arg. S. A., con vencimiento el 3|12|1971 por $ 3.617,81 a la orden de Heliograf. — n) Pagarés librados por Laboratorios D'Onofrio S. A., con vencimiento el 8|10|1971 por $ 3.441,20; el 14|10|1971 por $ 3.476,50; el 20|11|1971 por $ 3.300,00 y el 20|11|1971 por $ 3.830.00, todos a la orden de Laboratorios Boussa S. A. — o) Pagarés librados por Antonio Paniza S. A., con vencimiento el 5|3|1972 por $ 2.500,00; el 15|3|1972 por $ 2.500.00; el 20|3|1972 por $ 2.500,00 y el 25|3|1972 por $ 2.500,00, todos a la orden de Establecimientos Metalúrgicos Nahuel S A. p) Pagaré librado por Cía. Americana de Radiocomunicaciones S. A., con vencimiento el 31|1|1972 por $ 2.510,65 a la orden de Heliograf. — q) Pagaré librado por Salvo S. A., con vencimiento el 21|1|1972 por $ 7.164,20 a la orden de Heliograf S. A. — r) Pagarés librados por Luis Seijo y Cía. S. A. C. I. A., con vencimiento el 15|2|1972 por $ 5.040,00; el 15|2|1972 por $ 5.000,00 y el 28|2|1972 por $ 4.780,00, todos a la orden de J. Criezis y Cía. Tessitura Milano S. C. A. — Todos los documentos mencionados son pagaderos en Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Juan Carlos Bengolea. secretario.

$ 1.395 e.31|12|71 Nº 99.886 v.21|1|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA 4ª

Vocalía 4ª de la Sala III, perteneciente a la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HORACIO VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 189 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Horacio A. Vaccare, secretario.

e.10|1 Nº 10 v.14|1|72

Vocalía 4ª de la Sala III, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDUARDO PEREZ DI RAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 189 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Horacio A. Vaccare, secretario.

e.10|1 Nº 11 v.14|1|72

Vocalía 4ª de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del doctor Horacio A. Vaccare, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CASIANA J. AHUMADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción Art. 209, 2ª parte del C. Penal (Nº 79), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1971. — Horacio A Vaccare, secretario.

e.10|1 Nº 12 v.14|1|72

VOCALIA 6ª

Vocalía Nº 6, Secretaría doctor García Moritán, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1971. — Nino T. García Moritán, secretario.

e.10|1 Nº 13 v.14|1|72

VOCALIA 7ª

Vocalía 7ª de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN VALENTIN ARZAMENDIA (hijo de Felipe y de Aída Rosario Luna, nacido el 1º de agosto de 1934, jornalero, domiciliado en 24 de Setiembre 79, Rosario, Pcia. de Santa Fe), para que comparezca a estar a derecho en la causa en que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971. — Edgardo Frola, secretario.

e.10|1 Nº 14 v.14|1|72

El señor Juez Nacional de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, doctor Jaime L. Smart, cita y emplaza por el término de ley a RUBEN DARIO AGUILAR (a)"El ganso", procesado por el delito de tenencia de arma y munición de guerra, el que deberá presentarse en la Vocalía 7ª de la Excma. Cámara a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1971. — Edgardo Frola, secretario.

e.10|1 Nº 15 v.14|1|72

VOCALIA 9ª

Vocalía Nº 9, Secretaría Dr. Víctor Yáñez, cita y empaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAFAEL o JOE BAXTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, tenencia de arma de guerra, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1971. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.10|1 Nº 16 v.14|1|72

Vocalía Nº 9, Secretaría Dr. Víctor Yá-Yyñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VENTRICI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, tenencia de arma de guerra, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1971. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.10|1 Nº 17 v.14|1|72

Vocalía Nº 9, Secretaría doctor Victor A. Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CLARA ROSA CAVALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, tenencia de arma de guerra, etcétera, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario

e.10|1 Nº 18 v.14|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica a CARLOS ALBERTO CAMPAGNA de la sentencia recaída en la causa, en fecha 9 de noviembre de 1970, que ha resuelto condenar a Carlos Alberto Campagna, a la pena de seis meses de prisión en suspenso y a un año de inhabilitación para ser titular de cuentas corrientes bancarias. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1971. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.10|1 Nº 19 v.14|1|72

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica a ROBERTO ROSARIO BARBIERI de la sentencia dictada por este Tribunal, en fecha 3 de febrero de 1971, que ha resuelto condenar a Roberto Rosario Barbieri, a la pena de un año de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.10|1 Nº 20 v.14|1|72

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, de la Capital, doctor Alfredo R. Zuanich, hace saber a la firma NIEVES HNOS. S.R.L., que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 59 del C. P. C. C. (Ley 17.454) se ha tenido y declarado procedente la rebeldía acusada por la actora en los términos del Art. 62 de la Ley 12.948. — José M. Gavaldá, secretario.

e.11|1 Nº 22 v.12|1|72

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, de la Capital, doctor Alfredo R. Zuanich, hace saber al Sr. JUAN CARLOS PERALTA, que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 59 del C. P. C. C. (Ley 17.454) se ha declarado procedente la rebeldía impetrada por la actora en los términos del Art. 62 del Decreto 32 347|44, ratificado por la Ley 12.948. — José M Gavaldá, secretario.

e.11|1 Nº 23 v.12|1|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA FIGUEROA de BECKERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, noviembre 26 de 1971. — Francisco Salmena, secretario.

e.11|1 Nº 27 v.17|1|72

SAN MARTIN

Nº 1

Art. 145-146 y 343. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JUAN CORDOBA, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Córdoba Juan s|Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese dos días. — San Martín, noviembre 15 de 1971. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.11|1 Nº 24 v.12|1|72

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos CARLOS ANGEL FELIOGA, JORGE HORACIO RIZZA y CESAR DAVID BOUTONET, para que comparezcan a estar a derecho en la cuasa Nº 20.867|70 que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Héctor L. Jour, secretario.

e.11|1 Nº 25 v.17|1|72

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián en lo Criminal y Correccional, en los autos caratulados "López Fabián s|Malversación, Expte. Nº 24.191", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FABIAN LOPEZ, para que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — San Martín, 18 de octubre de 1971 — Horacio L. Tullián, secretario.

e.11|1 Nº 26 v.17|1|72

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "FRANCO NORBERTO MARIO y otros. s|Inf. Art. 189 bis del Código Penal e intimidación pública" que se tramitan por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de La Plata (Ley 19.053), con intervención de este Juzgado Federal número 2, Secretaría del Dr. Gerardo P. Pelliza, cita, llama y emplaza a Jorge Lizaso a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco das hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 29 de diciembre de 1971. — Gerardo P. Pelliza, secretario.

e.10|1 Nº 21 v.14|1|71

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a N. N. JUAN "EL PARAGUAYO" para que dentro del término de quince días a contar del último del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado. Secretaría Criminal y Correccional a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 10.286|70, caratulado "Maidana Corbo Raúl s|inf. Art. 189 bis del Código Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría, 16 de noviembre de 1971. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.7|1-Nº 5-v.13|1|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a "N. MONSALVO" y a EUGENIO EDUARDO ROMERO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional a efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa número 11.097|71, caratulada "S. E. G. B. A. s|denuncia hurto energía eléctrica", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas. — Secretaría, 19 de noviembre de 1971. — Rodolfo E. Witthaus, secretario.

e.7|1 Nº 6 v.13|1|7

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CLARA LUCASKY para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 11.053|71, caratulada "Lucasky Clara s|malversación" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría 19 de noviembre de 1971. — Rodolfo E Witthaus, secretario.

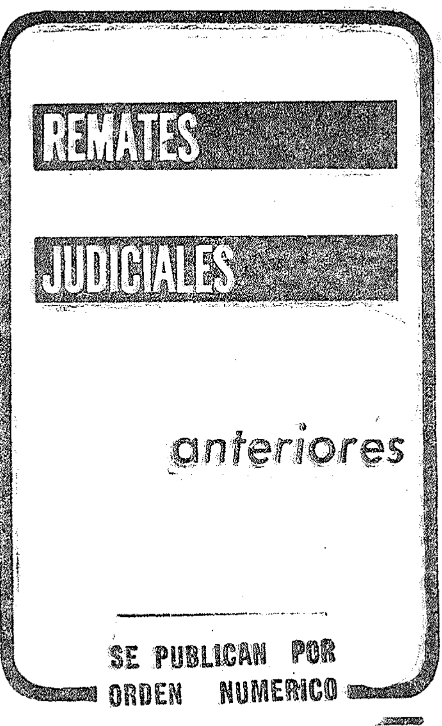
e.7|1 Nº 7 v.13|1|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA LUISA PAPPA para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 11.034|71, caratulada "Pappa, María Luisa, s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría, 24 de noviembre de 1971. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.7|1 Nº 8 v.13|1|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN ROBERTO ALBERTINSKY y a VICTOR HUGO LOPEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional a efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa Nº 10.989|71, caratulada "Ventoso Basilio Armando s|denuncia malos tratos en Instituto Gutiérrez", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas. — Secretaría, 23 de noviembre de 1971. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.7|1 Nº 9 v.13|1|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, comunica por tres días en los autos: "CASTRO HORACIO J. c|TESTONE GILBERTO y otra s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 30.451)", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, de Capital Federal, el día 18 de enero de 1972, a las 17 horas, la propiedad sita en la calle Carabobo Nº 989|91, de esta Capital, con la base de pesos 79 402,80 al contado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se hace constar que la cláusula séptima del contrato de mutuo dice: "Los deudores no podrán alqilar total o parcialmente el inmueble gravado mientras subsista la deuda hipotecaria comprometiéndose en caso de ejecución y venta judicial a entregar el inmueble totalmente desocupado, debiéndose hacerse efectiva la desocupación a simple requerimiento del juez que intervenga en el juicio, el que podrá ordenar el desalojo en el mismo expediente donde se tramitó éste, sin derecho alguno para los demandados a cuestionar la medida. Deuda alumbrado, barrido y limpieba y contribución territorial $ 307,95. Cont. de pavimentos $ 173,82. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 72.— e.10|1 Nº 1.230 v.12|1|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en los autos: "ASTRA C. A. P. S. A. c|GLASER DATNER JOSE y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. 52.269, que el martillero Pablo Daniel Schvartz Pinco rematará el lunes 24 de enero de 1972 a las 8 horas en 3 de Febrero Nº 769, un inmueble baldío totalmente desocupado, ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción 20, Parroquia del Socorro, con frente a la calle San Martín Nros. 835, 839 y 847, esq. a la calle Tres Sargentos Nros. 488, 492, 496 y 500. — Su nomenclatura catastral es: Circunscripción 20, Sección Nº 3, Manzana 52, Parcela 3d. — Base: $ 356.899. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — En concepto de seña: 8 o|o del precio, comisión: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 63 e.11|1 Nº 1.303 v.13|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos: "RICCIARDELLI, ALBERTO CARLOS y SARTOR, PEDRO c|ATRACH, HUMBERTO y ALVARISQUETA de ATRACH, PAULA, hipotecario", Expte. Nº 17.012|70, que el martillero Juan Carlos De Nápoli rematará el 15 de enero de 1972, a las 11 horas, en la calle Iberá 5062, Capital, T E. 52-7700, el siguiente bien: Una finca, sita en esta Ciudad, Zona Villa Urquiza, calle Valdenegro 3173, entre las de Iberá y Quesada, edificada en el lote 26 de la manzana I, que mide aproximadamente mts. 8,66 de frente por 27,09 y 28 c|uno de sus costados y 8,70 su contrafrente; venta "Ad Corpus". — Consta de: pasillo de entrada común, amplia sala a la calle de mts. 6,50 x 4,50; 2 habitaciones, baño, cocina y galería, desocupado; y al fondo: 2 habitaciones, cocina, baño y pieza, en altos, ocupado por inquilino. — Se hace constar que la cláusula 5a. de la escritura hipotecaria de fs. 5, dice: ..."comprometiéndose los deudores a entregar el bien gravado totalmente desocupado en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha del correspondiente telegrama colacionado en que les notifique de la respectiva resolución". — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16; Sección: 53; Manzana: 45; Parcela: 10. — Base retasada: $a. 36.093,75 ley 18.188. Al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — Se exigirá de quien resulte comprador que constituya domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 99 e.11|1 Nº 1.381 v.13|1|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CAMPANA, EMILIO y otros c|NOTAROBERTO, MERCEDES A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio César Martínez Ruiz rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 21 de enero de mil novecientos setenta y dos, a las 16 horas, el departamento denominado como unidad Nº 1, planta baja, de la finca calle Antezana 423|21, de esta Capital, entre la Avenida Dr. Honorio Pueyrredón y calle Valentín Virasoro; la unidad tiene entrada independiente por el Nº 423 de la calle Antezana; superficie propia: 59,22 mts. cdrs. (cincuenta y nueve metros con veintidós decímetros cuadrados). — El departamento consta de: zaguán (3 x 0,85 mts. cdrs.), hall (3 x 2 mts. cdrs.), tres habitaciones (3,80 x 3,10 mts. cdrs.; 3,40 x 2,90 mts. cdrs. y 3,30 x 3,50 mts. cdrs.), dos de ellas a la calle; baño completo, instalado (2,20 x 1,60 mts. cdrs.); cocina instalada completa (2,20 x 2 mts. cdrs.), y patio (2,80 por 1,60 mts. cdrs.) y lavadero cubierto (0,80 x 0,80 mts. cdrs.). — La unidad se encuentra en la actualidad ocupada por la demandada y se entregará desocupado, atento a lo convenido y establecido por las partes en la cláusula tercera del contrato de mutuo. — Días de visita: martes y jueves de 14 a 18 horas. — Base: pesos ley 18.188, veintidós mil, contado. 10 o|o de seña. Comisión: 3 o|o, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 99 e.11|1 Nº 1.406 v.13|1|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos RODRIGUEZ ARTURO y otros c| QUIJANO JORGE ORMIDA s|cobro hipotecario. — Expte. Nº 14.033, que el martillero Eduardo Gil rematará el 16 de enero de 1972 a las 11 horas, en la calle Gallo 820, piso 7º, unidad 14 de la Capital Federal, dicho inmueble con una superficie propia de 86,40 m 2. y del terreno de 257,70 m 2 comunes, con un porcentual de 8.48%; con una deuda Municipal de $ 190.06; deuda O. S. N $ 181,80; y deuda expensas comunes de $ 884,08 — El bien conforme cláusula 6ª. — Hipoteca se entrega desocupada. — Base $ 70.000. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Horario de visitas, todos los días hábiles de 17 a 19 horas

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971 Juan L. Peña, secretario.

$ 90 e. 5|1 Nº 671 v. 12|1|72

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos: "CAPITON CHARLAMOV, PEDRO de y otra c|CALZAVARA, FEDERICO S. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará el día diecisiete de enero de 1972 a las 15 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, subsuelo, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Sanguinette, con frente a la calle Intendente Dastugue, antes Roberto Solé entre Tomás Edison y Graham Bell. Lote 1 de la manzana 7, superficie: 200.0050 mts. cdrs. — Estado de ocupación: desocupado. — Base: $ 22.000, ley 18.188, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o y 3 o|oo sellado de ley, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, veintiocho de diciembre de 1971. — Luis Solari, secretario.

$ 58,50 e.11|1 Nº 1.276 v.13|1|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por tres días en autos: "EISENKRAMER, ISAIAS S. y otros c|

COMPAÑIA CONTYSA S. A. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 17 de enero de 1972, a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 305 (subsuelo), el departamento Nº 3 del primer piso de la finca ubicada en Mar del Plata, Avda. Boulevard Marítimo Nº 3857 que tiene una superficie cubierta de 65,39 mts. cdrs. y un porcentual de 0,0389. — Base: $ 43,200, al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en efectivo. Se visita de 10 a 12 horas y 17 a 19 horas. — Se encuentra desocupado. — Deuda por expensas comunes: $ 604,43 y por Impuestos: $ 495,04. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 63 e.11|1 Nº 1.423 v.13|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "VAGHI, JORGE c|PIROLLO, ANTONIO s|ejec prendaria". Expediente Nº 61, que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 20 de enero de 1972, a las 11 horas, en Humberto Iº 2046, Capital Federal, donde se exhibe diariamente de 16 hs. a 18 hs.: Una pick up jeep, marca Ika, modelo año 1961, motor Nº 514049802, con patente Pcia. Bs. As., chapa Nº 593.207, funcionando a nafta de 76,6 HP., serie Nº 02278, tracción simple, en el estado que se encuentra. — Base: $ 1.320, ley 18.188. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45 e.11|1 Nº 1.398 v.13|1|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "MAGNOLIO, RUBEN JOSE c|ABUT, JOSE JORGE s|ejecución prendaria" (expte. 6.263), que el martillero don Ricardo Caggero rematará en el local de la calle Gral. Urquiza 1925 de C. Federal el día 22 de enero de 1972 las 10 hs. donde se exhibe: " 1 automotor usado marca Mercedes Benz tipo sedan 4 puertas 55 HP, 4 cilindrhos, con motor número 1219207517150, modelo del año 1957, patente de la Prov. de Bs. Aires Nº 1.050.288, en el estado en que se encuentra, con la base de 4.160.—. Venta al contado — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 40,50 e.10|1-Nº 1.093-v.12|1|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "SAAD, ROSA c|DEVOVASSOUX EMILIO FCO. EDUARDO y otro - Expediente 1.275", que el martillero Ramón Pérez rematará el 9 de febrero, 17 hs., en Avda. Pavón 556, Avellaneda, donde se exhibe: un automotor Mercedes Benz, modelo 1954, patente 9916, Cap. Federal. — Base: 1.872 Ley. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 31,50. e.11|1. — Nº 1.385 v.13|1|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "SAAD, ROSA c|LOPEZ JULIO JOSE, y otro, s|Prend. - Expte. 1.003", que el martillero Ramón Pérez rematará el 9 de febrero, 17,30 horas, en Avda. Pavón 556, Avellaneda, donde se exhibe: un automotor "Mercedes Benz", mod. 1953, patente 75115. — Base: $ 2.064 Ley. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 31,50. e.11|1. — Nº 1.386 v.13|1|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "SAAD, ROSA c|ZABALA, ANGEL VICENTE, s|Prend.", que el martillero Ramón Pérez rematará el 9 de febrero próximo, 17,45 horas, en Pavón 556, Avellaneda, donde se exhibe: un automotor usado, Jeep Willis, Pick-Up, mod. Pat. Nº 556.003, Prov. Bs. Aires. — Base: $ 837 Ley. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 36. e.11|1. — Nº 1.388 v.13|1|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "RODRIGUEZ ERNESTO L. contra SAN ESTEBAN S.R.L., s|Ejecución Prendaria" - Expediente Nº 32.089, que el martillero Francisco A. Carmazi rematará el día 27 de enero de 1972, a las 9,30 horas, en Avda. Riestra 1399, de Capital donde se exhibe: un automotor marca De Soto, modelo año D|100|65, tipo tr[illegible] carga, carrocería chasis comercial, motor marca Chrysler Nº 514567, chasis marca De Soto, Nº 514567, patente Nº C046666. — Base $ 2.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54. e.11|1. — Nº 1.355 v.13|1|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "CREDIPREND S.R.L., c|CLAIR, RICARDO J. s|ejec. prendaria" (Expte. 31.419) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 3 de febrero de 1972 a las 10,30 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe un automóvil usado, m[illegible]a Citroen modelo AZAM|19 [illegible], serie Nº 1[illegible]66A, motor Nº [illegible]026004560AZC, chasis [illegible] 3002204009, sedan 4 puertas, patente Nº B-073.199, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.554.07. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Carlos Viale, secretario.

$ 45.— e.10|1 Nº 1.024 v.12|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "FATIMA BUENOS AIRES c|LEONARDI C. y otro, s|Ordinario" - Expte. Nº 21.759, que el martillero don Eduardo Szulc rematará el día 15 de enero de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la calle Tacuarí 173, piso 1º, un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad Nº 6, piso 1º, del edificio de la calle Caseros 402 al 500, entre Bolívar y Defensa. — Consta de 155,70 m2. y tiene un porcentual del 1,86 o|o. — Base: $ 3.293,32. — Comisión 3 o|o. — Impuesto Sellos: 3 o|oo. — Seña 8 o|o. — En efectivo. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia y se entrega desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 63. e.11|1. — Nº 1.429 v.13|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en autos: "PETRAGLIA RODOLFO ARMANDO c| ANDRES RAMON MARTINEZ y otros" s|ejecutivo, expediente Nº 35760, que el martillero don Eduardo Szulc rematará el día 15 de enero de 1972, a las 17 horas, en Tacuarí 173, P. 1º, el 50 o|o proindiviso de la finca de calle Corregidores 1213, Haedo, provincia de Buenos Aires, lote 21, Manzana 3, que mide 10m de frente por 22m de fondo. lo cual totaliza 220 m2. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Base: $ 6.480. — Comisión: 3 o|o. — Seña: 8 o|o. — Imp. sellos 3|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 54.— e. e. 11|1 Nº 1.428 v. 13|1|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en autos: "R. MOGHLIEVSKY E HIJOS S. R. L. contra OSCAR BRONCHE, s|ejecutivo", expediente 34303, que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día 14 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, de Capital, donde se exhibe de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: una máquina agujereadora de banco, sin número ni marca visible — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 27.— e. 11|1 Nº 1.419 v. 12|1|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "CREDIPREND S.R.L. c|SORIA, HECTOR ALDO s|ejec. prend." (Expte. 30597), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 3 de febrero de 1972, a las 10.30 en Brandsen Nº 389. Capital, donde se exhibe, un automotor tipo camioneta, marca Citroen modelo AK-M28 año 970, motor marca Citroen Nº 3500001779 AK 2, chassis marca Citroen Nº 3027001392, en el estado que se encuentra. — Base $ 4.517,37 — Sena 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45. e.10|1-Nº 1.021-v.12|1|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos: "LUMAREL S. A. c| GOMEZ HONORATO s|ejec. prend.", expediente Nº 32025, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 4 de febrero de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Avda. del Trabajo 6166, Capital Federal. lugar donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo F.600, 1967, motor número PA 6301903, chasis Nº 27970, chapa patente provincia de Buenos Aires Nº 017477, en regular estado de conservación, con sus cubiertas gastadas. — El bien será entregado conforme art. 565 del Cód. Proc. — Base: $ 7.583,42. — Seña: 30 o.o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 54.— e. 11|1 Nº 1.295 v 13|1|72.

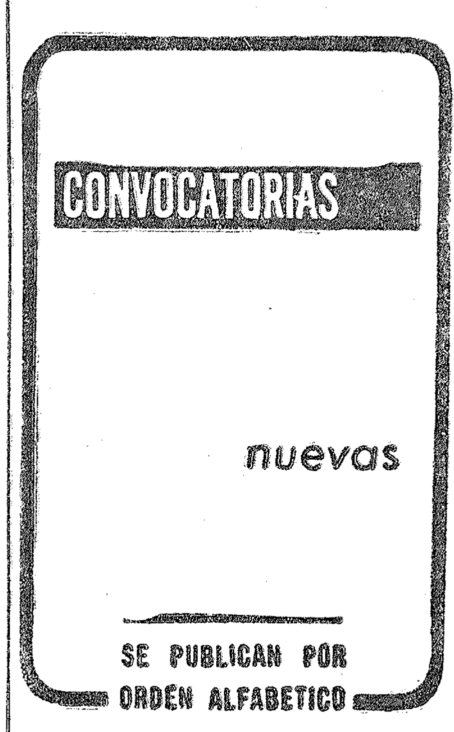
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos caratulados: "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CAR[illegible] c|EMPRESA DE NAVEGACION ABRAHAM ORO Y CIA. S. A. s|Ejecución Hipotecaria", que el 17 Enero de 1972, a las 9,00 horas, en Córdoba 652, octavo piso, Departamento "D". de la Capital Federal, el martillero Juan Antonio Cabezudo Sánchez, rematará la Chata Cap Yuquerí, en el estado en que se encuentra y cuyos datos de identidad y ubicación son los siguientes: Chata de Bandera Argentina "Cap Yuquerí". ex "Z-36", matrícula Nº 3259; eslora máxima: cuarenta y cinco metros y setenta y cinco centímetros; manga máxima: do[illegible] metros y [illegible] cuenta centímetros; puntal: tres metros y cuarenta centímetros; registro neto: trescientas setenta toneladas. — La embarcación se encuentra anclada en el apostadero de la demandada, situado en el puerto de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, donde puede ser visitada. — El comprador deberá tomar a su cargo la deuda que pudiese existir con la Caja Nacional de Navegación, la que deberá ser saldada previamente a la escrituración — Base del remate: $ 101.635,00. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1971. — E. Alberto Santa María, secretario.

$ 99.— e.10|1-Nº 317-v.12|1|72

COMERCIALES Y CIVILES



"A"

A. MELLINO
S. A. C. I. F. I.

Avda. A. Alcorta 2178, Capital
Nº Inscripción 29803

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972, a las once horas, en la calle Amancio Alcorta 2178, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31|X|1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 12|1 Nº 1.380 v. 18|1|72

APARTAMENTOS FAMILIARES
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas, en Corrientes 459, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31|8|71.
3º Remuneración a Directores y Síndicos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Razones demora convocatoria.

Buenos Aires, 4 de enero de 1972. — El Presidente.

$ 90.— e. 12|1 Nº 1.340 v. 18|1|72

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA COMISARIA 33ª

Con Personería Jurídica Nº 7803
Otorgada el 15 de julio de 1938
Mendoza 2263

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 10 de enero de 1972.
Señores asociados:

Conforme lo establece el artículo 30 de los estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Pro Hogar Policial de la Comisaría 33ª, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria del 39º ejercicio, que se efectuará el día 26 de enero de 1972, a las 20 horas, en la sede de la Asociación, ubicada en la Seccional 33ª, calle Mendoza 2263, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria del 38º ejercicio celebrada el 27 de enero de 1971.
2º Lectura y consideración de la memoria y balance general, inventario cuenta de gastos y recursos e informe de los señores Revisores de Cuentas por el 39º ejercicio, comprendido entre el 1º de noviembre de 1970 y el 31 de octubre de 1971.
3º Elección de ocho miembros titulares por un periodo de tres años en sustitución de los señores Natalio F. Salvatori, Luis Benítez, Moisés Abrudsky, Juan Carlos Valentini, Alberto Günther. Juan Alvarez, Aníbal Marraco y Ernesto T. Signorini por haber finalizado en su mandato.
4º Elección de seis vocales suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los señores Antonio Acosta, Carlos A. Meilan, Manuel Sierra, Héctor Pozzi, Mayer Michanie y Carlos María Martínez, cuyos mandatos han finalizado.
5º Elección de dos (2) revisores de cuentas por un (1) año, en sustitución de los señores Aldo Caimi y Pedro A. Manrique, por haber finalizado su mandatos.
6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Natalio F. Salvatori, Presidente. — Alejandro Mariani Dolan, Secretario. — Jacinto M. Carossino, Secretario General.

$ 9,00 e. 12|1 Nº 1.292 v. 12|1|72

ANSEATICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1972, a las 18 horas en la calle Güemes 4253, 4º, dpto. "D". de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DE LDIA:

1º Justificación por convocatoria fuera de término; — 2º Consideración documentos art. 347, Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1971; — 3º Elección de directores titulares y suplentes; — 4º Nombramiento de síndico titular y suplente; — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e. 12|1 Nº 1.342 v. 18|1|72

"B"

B E L G R I N
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 19 horas, en Sarmiento 1371, 3er. piso, of. 306, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. 2º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 52,50 e.12|1 Nº 1.283 v.18|1|72

BERNALSEDA TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de enero de 1972, a las 10 horas, en Pichincha 56, piso 7º, Dto. 15, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.

3º Fijación número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 72.— e.12|1 Nº 806 v.14|3|72

"C"

CORPORACION FORESTAL RIO HORCONES
S.A.F.A.G.I.C.F.I.
Moreno Nº 1785, 6º piso, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local sito en Moreno número 1785, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1968 y 30|6|1969.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e.12|1 Nº 1.420 v.18|1|72

C A I T A C O
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 19 horas, en la sede legal, Oro número 2951, Capital Federal, par tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.

2º Forma de distribución de las utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El vicepresidente

$ 90.— e.12|1 Nº 1.434 v.18|1|72

CONSTRUCCION SUR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, Av. Montes de Oca 778, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. 2º Consideración convocatoria Art. 28 Decreto Nº 2.293|71. 3º Nombramiento de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.12|1 Nº 1.382 v.18|1|72

CAMPOMAYO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de Campomayo S. A. C. I. F. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1972, a las 19 horas en el local de la sociedad Suipacha 472, 2º piso, oficina 209, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 6º Estatuto Social) para elevarlo hasta la suma que se disponga decidiendo clase de acciones, forma y oportunidad de la emisión. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, enero 7 de 1972. — El Directorio.

$ 75 e.12|1 Nº 1.435 v.18|1|72

CABRANES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 38.739

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segundo llamado el 20 de enero de 1972, a las 18 horas, en Pozos 870, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejerc. al 31|8|1971. Distribución de utilidades. — 2º Remuneración Directores y Síndico. — 3º Aumento de capital autorizado. — 4º Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 40,50 e.12|1 Nº 1.443 v.14|1|72

CARTEMA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972 a las 8,30 horas en las oficinas de la sociedad calle Avda. Belgrano 124, 3er. piso, oficina Nº 302 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio comercial Nº 2 cerrado en fecha 31 de agosto de 1971 y aprobación de lo actuado hasta el presente por el Directorio.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico.

4º Fijar el número de Directores y su elección.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 120 e.12|1 Nº 1.448 v.18|1|72

CONSTANTINO D. TISI Y HNO.
S.A.I.C.

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero de 1972 a las 8 hs., en nuestro local social, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60 e.12|1 Nº 1.328 v.18|1|72

CORPORACION DE CORREDORES DE ACEITES Y SUBPRODUCTOS
Bouchard 454, 7º piso, oficina 715
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos en vigencia, se convoca a los señores adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de enero de 1972 a las 17 horas en Bouchard 454, 7º piso, oficina 715, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios adherentes para que suscriban juntamente con el Presidente y Secretario previa aprobación el Acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Directiva, Balance General del ejercicio Nº 24 terminado el 30 de setiembre de 1971.

3º Elección de dos titulares por dos años y un titular por un año en reemplazo de los señores Arrigo A. Amadori, Amalio Arguelles y Cesareo Rekusz, quienes terminan sus mandatos, un suplente en reemplazo del señor Carlos Alberto Rossi, quien termina su mandato. Elección de dos titulares para la Comisión Revisora en reemplazo de los señores Juan Manuel Gómez e Ing. Atilio C. Morano y un suplente en reemplazo del señor Francisco Guillem, quienes terminan sus mandatos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — El Presidente.

$ 18 e.12|1 Nº 1.414 v.14|1|72

CAMARA COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que se convoca al señor Asociado a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de enero de 1972, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Humberto Iº Nº 2425, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de la cuota mensual social.

2º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 9 e.12|1 Nº 1.337 v.14|1|72

CONSTRUCTORA ZIC
S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 28.201

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972 a las 20 hs., en Paraná 467, 6º piso, Of. 22 a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración Doc. Art. 347 Código Comercio ejercicio 31 de agosto de 1971. — 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|1 Nº 1.307 v.18|1|72

"D"

D. K. LOMAS
S.A.I.F. e I.
Juncal 621 - Cap. Fed.
T. E. 45-9322

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las ocho y treinta horas, en la sede de Viamonte 1592, 5º, "G", a efectos de tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1971.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. — El Presidente.

$ 90. e.12|1. — Nº 1.361 v.18|1|72

DE MILO
S.A.I.C.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de enero de 1972, a las 10,30 horas, en Avda Juan B. Alberdi 7358, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com., al 30|9|71.

2º Elección Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — El Directorio.

$ 83. e.12|1. — Nº 1.371 v 18|1|72

"E"

ELIO FILOMENA S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ. y Agríc.-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|1|72, 18 horas, en Corrientes 3169, 10º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|9|1971. — 2º Distribución de Utilidades. — 3º Elección Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.12|1. — Nº 363 v 18|1|72

E L K I N S
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria
Registro Nº 37.918

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Segunda Convocatoria, el 20 de enero de 1972, a las 10 horas, en Lima 131, 5º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejerc. al 30|9|1971. — Distribución de utilidades. — 2º Elección Directores y Síndicos. — 3º Aumento de Cap. Autorizado. — 4º Remuneración Directores y Síndico. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 45. e.12|1. — Nº 1.444 v.14|1|72

ELECTROMAC
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 15 horas, en el edificio de la calle Santiago del Estero 286, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 26, terminado el 30 de septiembre de 1971.

2º Consideración de los honorarios del Directorio, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30|9|1971, en exceso $ 7.200, del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por la Comisión Nacional de Valores y Estatutos.

3º Consideración de los honorarios del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|9|1971.

4º Emisión de v$n. 312.988, en acciones para suscripción directa de los accionistas. — Fijación de las características, condiciones, precio y plazos de integración.

5º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación del Contador Público Nacional que certificará los Balances del próximo Ejercicio, trimestrales y anual y fijación de la remuneración.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Santiago del Estero 286, 4º piso, Capital Federal, o en su defecto certificados extendidos por entidades bancarias, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el día 21 de enero próximo inclusive a las 16 horas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19º de los Estatutos Sociales.

$ 240. e.12|1. — Nº 979 v.18|1|72

"F"

FLAMINI HNOS.
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Viamonte 1479, 7º p., of. "A", Capital Federal, el día 21 de enero de 1972, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acuerdo del Banco Nacional de Desarrollo número 97476 y 97477, en especial respecto al punto IV, acápite 7.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|1 Nº 1.341 v.18|1|72

FELIPE TABARES
S.A.C.I.A.
Pavón 3077, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de enero de 1972, a las 8,30 horas. en nuestra sede calle Pavón 3077, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Primer Ejercicio Comercial, terminado el 30 de junio de 1971. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105 e.12|1 Nº 1.354 v.18|1|72

F.I.P.E.
Sociedad Anónima Comercial
Nº 11.814

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas. para el día 24 de enero de 1972, a las 11.30 horas, en Alsina 1774, P. B. Nº 1, Cap. Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|71. — 2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad por pérdida de más del 75 o|o del capital suscripto. — 3º Elección de Directores, síndicos y liquidadores. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75, e.12|1 Nº 1.119 v.18|1|72

"G"

GHA STILE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Joaquín V. González 362, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Distribución de utilidades, remuneraciones del directorio y del síndico.

3º Elección de dos directores titulares, por el término de dos años.

4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971. El Presidente.

$ 105 e.12|1 Nº 1.427 v.18|1|72

GRAN EMPORIO DEL ONCE S.A.C.I.F.I.

Bartolomé Mitre 2748, Capital
Nº de Reg. 34.976

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 2748, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347, C. de Comercio, ejercicios económicos Nos. 1 y 2 cerrados el 30|6|1970 y 30|6|1971.

3º Remuneración Directores y Síndicos.

4º Elección del directorio.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Razones demora cnovocatoria.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — El Directorio.

$ 105 e.12|1 Nº 1.339 v.18|1|72

"H"

HERACLIO HERNANDEZ S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria
José E. Uriburu 460, 4º P., Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972, a las 18 horas en José E. Uriburu 460, 4º p. Capital con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971

2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a directores, Art. 8º de los Estatutos Sociales.

3º Determinación del número de Directores y Elección de los mismos. Designación de Síndicos titular y suplente

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 112,50 e.12|1 Nº 1.403 v.18|1|72

HEYMANN S. A. I. C.

Republiquetas 3440 — Capital

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de enero de 1972, a las 9,30 horas, en la sede social: Republiquetas 3440 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 |setiembre|1971.

2º Elección del Directorio y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|1 Nº 1.357 v 18|1|72

HECTOR JULIO WAINER S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de enero de 1972 a las 18 horas en el local social calle Corrientes 4149, Pta. Baja, Of. B, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firma el acta — El Directorio.

$ 97.50 e.12|1 Nº 1,267 v.18|1|72

"J"

JOHNSON ACERO S. A. I. C.

(Nº 17.944)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 1972, a las 16,30 horas, en Reconquista 657, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a Ejercicio cerrado el 30|9|71 — Distribucion de Utilidades y Remuneraciones.

2º Número y designación Directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Revalúo Contable Ley 17.335.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 72 e.12|1 Nº 1.088 v.18|1|72

"L"

LILITEX

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Tucumán 2279, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 3, cerrado el 30 de septiembre de 1971, y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 105.— e.12|1 Nº 1.418 v.18|1|72

LIASE,

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Riobamba 350, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas en la sede social Riobamba 350 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|9|71.

2º Designación un Director síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 67,50 e.12|1 Nº 1.302 v.18|1|72

LABORATORIOS BAGO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios
(Registro I.G.P.J. Nº 25.007)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Técnico Contable Bienes de Uso del rubro Inmuebles; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.12|1 Nº 1.041 v.18|1|72

"M"

MAR-FE S.A.C.F.I.I.A.

Exp. 36.709

Convócase Sres. Accs. Asamblea General Extraordinaria (1º Conv.), realizarse 25|1|1972, hora 11, en Azcuénaga 490, piso 1º "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número directores titulares y su elección; 2º Dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 30.— e.12|1 Nº 1.264 v.18|1|72

"P"

PUSTELNIK INGENIERIA S. A.

Registro Nº 22.414

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de enero de 1972, a las 16.30 horas, en Arroyo 859, Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Aumento del capital autorizado a $ 1.000.000. 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 52,50 e.12|1 Nº 1.265 v.18|1|72

PABLO PAOPPI E HIJOS

S. A. Gráfica, Ind., Com. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en Gral. Martín de Gainza 747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1970 y 1971.

2º Aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y retribución a Directores y Síndico.

3º Fijación del número de miembros y designación del nuevo Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 112.— e.12|1 Nº 1.318 v.18|1|72

"R"

R A D A N S.A.I.C.C.F.

Expediente Nº 28.930

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 8 horas, en José E. Uriburu 362, 5º piso, oficina 51, Capital, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Documentos Art. 347, del Código de Comercio, al 31|8|71; Distribución de utilidades y causas demora convocación. 2º Remuneración Directores y Síndico. 3º Elección Directores y Síndicos titular y suplente. 4º Dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|1 Nº 999 v.18|1|72

RANCO ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y A.G.

Registro Nº 10.728

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 1972, a las 15 horas, en Paraná 230, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971. 2º Elección de Directores y Síndicos. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 40,50 e.12|1 Nº 1.279 v.14|1|72

"S"

S. M. AZAR Y CIA. S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 11 horas, en Av. Libertador 5148, Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, ejercicio al 31|8|7971. 2º Distribución de utilidades. 3º Designación del nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente. 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.12|1 Nº 1.378 v.18|1|72

SOCIEDAD ANONIMA EL GOLGOTA

Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.624

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 17.30 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio. 2º Elección de Síndicos. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.12|1 Nº 1 349 v.18|1|72

SARACHAGA

S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.706

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de enero de 1972, horas 9, en San Martín Nº 627, 2º, "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., Ejerc. 31|8|1971. — 2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 45. e.12|1. — Nº 1.305 v.18|1|72

"T"

TAYRAND S.A.C.I.I.F.C. y A.

Cangallo Nº 362, 4º P. - Bs. As.

Convócase a los señores Accionistas de Tayrand S.A.C.I.I.F.C. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 16 horas, en Cangallo Nº 362, 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1971.

2º Consideración de la reforma del artículo primero, inciso f) de los Estatutos, modificación de la fecha de cierre del Ejercicio.

3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos y de un Síndico Titular y otro Suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — El Directorio.

$ 112,50. e.12|1. — Nº 1.338 v.18|1|72

TELMO F. GARCIA S.A.C.I.F.

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Cangallo 935, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 del C. de Com., por el Ejercicio celebrado el 28|2|71. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente; y 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 52,50. e.12|1. — Nº 1.348 v.18|1|72

TANGEE S. A.

Industrial y Comercial
(Nº 4.293)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de enero de 1972, a las 12 horas, en el local de Reconquista 657, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1971. — 2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones. — 3º Elección de Directores y Síndicos. — 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 90. e.12|1. — Nº 1.089 v.18|1|72

"V"

V I C A F E R

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 39.055

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segundo llamado, el 20 de enero de 1972, a las 20 horas, en Pozos 870, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejerc. al 31|8|1971. — Distribución de utilidades. — 2º Remuneración Directores y Síndico. — 3º Aumento del Cap. Autorizado. — 4º Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente. — 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 40,50. e.12|1. — Nº 1.438 v.14|1|72

VALAM S.A.I.C.

1º CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 15.30 hs., en la sede social, Bolivar 743, 2º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Capitalización revalúo ley 17.335.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.12|1 Nº 1.343 v.18|1|72

VULQUIM

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 19 hs., en Valdenegro 3142, de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1971.

2º Aprobación de los actos realizados por el Directorio nombrado por acta constitutiva.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 90.- e.12|1 Nº 776 v.18|1|72

"Y"

YUQUERI S.A.A.C.I. y F.

Nº 22.150

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local Corrientes 3169, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1971.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|1 Nº 1.200 v.18|1|72

YEMY
S.A.C.I.F.I.

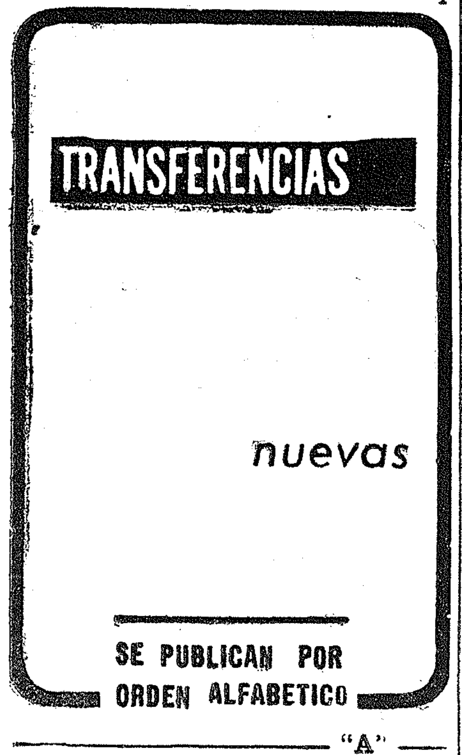
(Expte. Nº 36.720)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972, en el local social, Basualdo 831 Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que demoraron el llamado a Asamblea; 2º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970; 3º Aplicación de la pérdida; 4º Fijación del número y elección de Directores; 5º Designación del Síndico Titular y Suplente; 6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.12|1 Nº 1.350 v.18|1|72



"A"

Organización Tomás V. Abasolo, representada por el martillero público Ebro Domingo Valletta, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Fernando Fernández Galego vende a José María Pereira, Jesús Paulino Martínez y José Martínez, negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Venta de Helados en Envase de único uso, denominado "La Piamontesa", sito calle AVENIDA DE LOS CORRALES Nº 6900 esquina CORONEL CARDENAS y ANDALGALA número 2532 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e. 12|1 Nº 99.742 v. 18|1|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|71 al 5|1|72.

José Ragno, martillero público, comunica que Victorio Castellano, vendió a Héctor Domingo Loprieno, su Fiambrería, Rotisería y Quesería de CONSTITUCION 2228. — Reclamos de ley, Cangallo 1743, sus domicilios.

$ 22.50 e. 12|1 Nº 1.359 v. 18|1|72

"C"

Eugenio Maidana, Corred. y Martillero Público, avisa: Osvaldo Julio Pereyra, vende libre de deuda y gravamen a Miguel Angel Calvetti y Angélica Martínez, su negocio Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, sito CAMPICHUELO Nº 1133, Capital Federal. — Recl. en término de ley y domic. de las partes mi ofic. Superí 1124, Capital.

$ 45.— e. 12|1 Nº 1.312 v. 18|1|72

"D"

A. Fiasche, mart. público, avisa: Carlos Alberto Meligeni y Humberto Maldonado, venden Alfredo Cordero, negocio Bar y Minutas, DORREGO 1829, Cap. — Rec. y dom. partes, Silvio Ruggieri 2718, 3º, d), Capital.

$ 22,50 e. 12|1 Nº 1.321 v. 18|1|72

"E"

Rodríguez, Hnos. y Cía. martilleros públicos, representada por Eduardo Rodríguez, matrícula Nº 9.250, Uruguay Nº 228, oficina 7, Capital, T. E. 45-1283, avisan: Miguel Enrique Rodríguez, vende negocio Café, Casa de Lunch, Despacho Bebidas a José González Vila y Manuel Ferreiro, calle ESTADOS UNIDOS número 1742, Capital, libre de toda deuda o gravamen, domicilio partes y reclamos de ley nuestra oficina.

$ 45.— e. 12|1 Nº 1.322 v. 18|1|72

"O"

Organización Iglesias S. A. C. I. F. I. A. M. S., representada por el señor Plácido Iglesias, martillero público nacional, con oficinas en la Avda. Callao 449, 5to. piso, oficina "A", Capital Federal, T. E. 46-9060, comunica que con su intervención el señor Antonio Sánchez Cañadas, vende libre de todo pasivo a los señores Nelson Boris Schopoff y Carlos Alberto Loria, el negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Centeno, sito en la calle OLAVARRIA Nº 244|46, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 67,50 e. 12|1 Nº 1.278 v. 18|1|72

Organización Iglesias S. A. C. I. F. I. A. M. y S., representada por el señor Plácido Iglesias, martillero público nacional, con oficinas en la Avda. Callao 449, 5to. piso, oficina "A", Capital Federal, T. E. 46-9060, comunica que con su intervención el señor Angel Casildo Molina vende libre de todo pasivo al señor Antonio Sánchez Cañadas, su mitad parte indivisa del negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Centeno, sito en la calle OLAVARRIA Nº 244|46 de esta Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 67,50 e. 12|1 Nº 1.277 v. 18|1|72

"P"

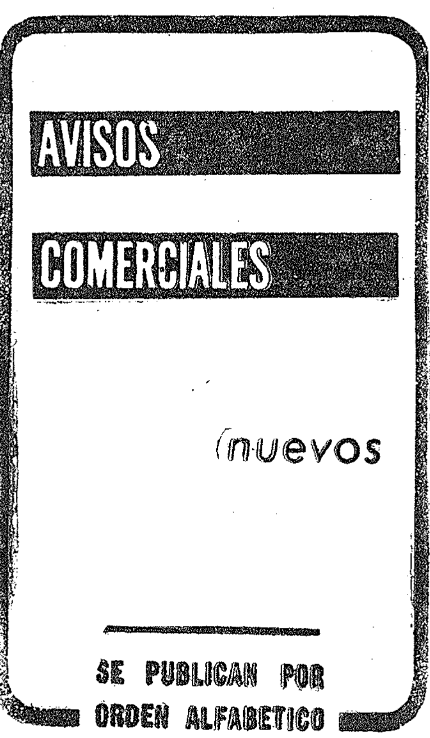
Avisa Juan Ignacio Martínez Moreno, que vende su negocio de Despacho de Comestibles por Menor, Venta de Bebidas y Venta de Golosinas Envasadas sito en la calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 777, a Elena Iglesias de Sarmiento. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio, Luis Sánez Peña Nº 777.

$ 49.— e. 12|1 Nº 1.346 v. 18|1|72

"R"

Mar Inmobiliaria, Benjamín Murahovsky, martillero público, con oficinas Avda. Pueyrredón 468, P. 12 "95", Capital, avisa: Ricardo Armando Lavalle vende su negocio de Venta golosinas envasadas sito en RIOBAMBA 1081, Capital, a Luciano Clemente Gabriel y Sarolina Herbon, domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 45.— e. 12|1 Nº 1.356 v. 18|1|72



"A"

ALFING
S.A.C.I.F.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1971 resolvió aumentar el Capital Autorizado en la suma de $ 500.000, quedando fijado el nuevo Capital Autorizado en $ 1,000.000. — El Directorio, en la misma fecha, dispuso emitir acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos, a la par, por un valor de $ 300.000, que se ofrece en preferencia a los señores Accionistas, para ser integradas en dinero en efectivo y al contado, en Florida 165, 5º piso, Of. 543, de 11 a 15 horas. — El Directorio.

$ 40,50. e.12|1. — Nº 1.432 v.14|1|72

"B"

BALNEARIO DE QUILMES S. A.
Comercial e Inmobiliaria

A partir del 17 de enero de 1972, estará a disposición dividendo 54%, Ejercicio 30|6|71, 152 o|o, cupón Nº 17, Cangallo 564, 5º piso, de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 24,60. e.12|1. — Nº 1.304 v.14|1|72

"C"

CADECAR S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 26.577

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30|8|71, se ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a $ 300.000, mediante la emisión de pesos 100.000, en acciones ordinarias al portador, de v$n. 10 c|una, de un voto por acción. — Los actuales accionistas gozan del derecho de preferencia durante el término de 10 días. — La suscripción se hará íntegramente al contado, en la sede social de la sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 740, 1º, "B". — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 3 al 4|1|72.

$ 45. e.12|1. — Nº 99.951 v.14|1|72

CASA LEMA
S.A.C.I.F.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, de $ 1 (pesos Ley 18.188: Uno) cada una, ampliándose el capital social hasta la suma de $ 100.000 (pesos Ley 18.188: Cien mil). — Esta suscripción se realiza a la par y al contado, existiendo el derecho preferencial de los accionistas. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — El Directorio.

$ 31,50. e.12|1. — Nº 1.362 v.14|1|72

"D"

DIDAKTA
S.A.C.I.F.I. y A.

Por tres días, se comunica que por Asamblea de Accionistas del 18|3|71, se aumentó el Capital Autorizado a pesos 150.000, emitiéndose $ 120.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 27. e.12|1. — Nº 1.389 v.14|1|72

"E"

ELIMAR
S. A. Agrícola Ganadera

Se comunica a accionistas que el Directorio en su reunión del 12|11|71, resolvió emitir las series 36 a 43 en acciones ordinarias, portador, 100 pesos c|u., un voto, totalizando $ 320.000. — Las acciones de las series 36 a 42 y 200 de la serie 43, (o sea un total de 3.000 acciones, $ 300.000), se aplicarán al pago del dividendo en acciones votado por la Asamblea General del 28|10|71, con derecho a dividendo por ejercicio 71|72. — Las restantes acciones de las series 43, se colocarán a suscripción cuando lo anuncie el Directorio. — El Directorio.

$ 60.60 e.12|1 Nº 1.366 v.14|1|72

ESMA
Ind. & Com. Soc. Anón.
Expte. Nº 20.078

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIPTO

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo resuelto en su sesión de fecha 5 de enero de 1972, ha resuelto proceder a una nueva emisión de acciones ordinarias al portador, valor $ 1, cada una, a la par, con derecho a 5 votos, por la suma de $ 100.000, dividido en diez series iguales de $ 10.000, cada una. — Dicha suscripción se hará al contado y en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 40,50 e.12|1 Nº 1.373 v.14|1|72

"EL ATENEO" - PEDRO GARCIA
Sociedad Anónima Librería, Editorial e Inmobiliaria

Hace saber por tres días que por reunión de la asamblea del 4 de octubre de 1971, siendo aprobada por Resolución I. G.P.J. Nº 5169, del 26 de octubre de 1971, se protocolizó al folio 1088, del Registro 327, ante el escribano Eduardo S. Larronde, la reforma de estatutos y el aumento del capital social de la suma de dos millones de pesos Ley 18.188 a la cantidad de Siete millones quinientos mil pesos Ley 18.188, y emitidas las series: parte de la setenta y siete hasta la doscientos cuarenta y dos, y mitad de la doscientos cuarenta y tres, en acciones Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos cada una, y de un peso cada acción valor nominal, lo que hace la suma de un millón seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos once pesos Ley 18.188; y parte de la setenta y siete hasta la doscientos cuarenta y dos, y mitad de la doscientos cuarenta y tres, en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una, y de un peso cada una valor nominal, lo que hace la suma de un millón seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos once pesos Ley 18.188 es decir, se efectúa una emisión por un valor total de: Tres millones trescientos diecisiete mil seiscientos veintidós pesos Ley 18.188, quedando en consecuencia un Capital Emitido Total de Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos Ley 18.188. — El Directorio.

$ 90.— e.12|1 Nº 1.310 v.14|1|72

"F"

FINSA
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 de enero de 1972, en el horario de 14 hs. a 17 hs., se abonará el dividendo del 18 o|o en efectivo, a las acciones ordinarias clase "A" y "B"; del 12 o|o en efectivo, a las acciones preferidas serie "A" del 10 o|o en efectivo a las acciones preferidas serie "B" y del 8 o|o en efectivo a las acciones preferidas serie "C", correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.

El pago se efectuará en Bartolomé Mitre 1824|32, contra presentación del cupón Nº 17, las acciones ordinarias y el cupón Nº 3, las acciones preferidas. — El Directorio.

$ 58,50 e.12|1 Nº 1.383 v.14|1|72

FINSA
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 1971, resolvió aumentar el capital social autorizado de $ 1.622.180 a $ 1.909.750. — Se llama a suscripción valor por par al contado de la cuarta serie de acciones preferidas al portador por $ 287.570. — Se ofrece con preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 31,50 e.12|1 Nº 1.384 v.14|1|72

"I"

INCHAUSPE & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 17 de enero de 1972, se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo y de 15 o|o en acciones por el ejercicio al 30|6|71 y contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 27 e.12|1 Nº 1.299 v.14|1|72

"L"

L I D O
S.A.C.I.F.I.A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series decimonovena a vigesimoquinta inclusive, en acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada serie o sea un total de $ 70.000.

La serie decimonovena en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción y las series vigésima y vigesimoquinta inclusive en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción.

Los señores accionistas tendrán 15 días para hacer uso de su derecho de preferencia en Montiel 3837, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.12|1 Nº 1.330 v.18|1|72

Boletín Oficial

Recepción de **AVISOS**

HORARIO
12 45 a 16

SANTA ... 659

LAHMBARET
Sociedad Anónima Agropecuaria, de Inversiones y Servicios
Expediente Nº 32.348

Infórmase accionistas Directorio resolvió emisión 3.000 acciones ordinarias que ofrécense en suscripción a la par y al contado a los actuales accionistas en la proporción del 20 o|o de sus tenencias en sede social, de 14 a 16 horas, mediante presentación de títulos — El presidente.

$ 27.— e 12|1 Nº 1.375 v.14|1|72

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 961

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 1971, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 33.234. Siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan uno: 3234.

ACTA Nº 962

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1971, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premios respectivamente a los números 35.319 y 19.022. De conformidad con las condiciones generales los títulos que resultan agraciados son: Plan uno: 5319 y su adicional número 0318 y Plan dos: Símbolo 3192.

ACTA Nº 963

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1971, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el segundo premio al número 19.022. Por lo tanto el número favorecido en el primer Sorteo Complementario de títulos del plan uno: es 9022.

ACTA Nº 964

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1971, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha correspondió al número 03518. Por lo tanto el número favorecido en el segundo Sorteo Complementario de títulos del plan uno: es 3518.

ACTA Nº 965

Se hace saber a los suscriptores del Epígrafe, que durante el corriente mes de enero de 1972, que realizará un Sorteo Complementario el 28 de enero de 1972. Conforme disposiciones emanadas de Exp. G 2794 y G 2816 del 5 de febrero de 1971.

$ 45.— e.12|1 Nº 1.426 v.12|1|72

LAS ANGELITAS S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 22.870

A los efectos del Art. 6º de los Estatutos, se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir $ 170.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos — El Directorio.

$ 18.— e.12|1 Nº 1.306 v.14|1|72

"M"

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industria y Comercial
Nº 5.303

Anúnciase la emisión de 1.000.000 de acciones al portador de $ 1 cada una, con derecho a un (1) voto y a la par con derecho dividendo a partir del 1|1|72 — Término de preferencia: 15 días desde tercera publicación de este aviso. — El Directorio

$ 31,50 e.12|1 Nº 1.351 v.14|1|72

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. C. I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 100 series Nº 701 al 800 de $ 5.000 c|u. en acciones ordinarias, al portador, de un valor de $ 1 c|u. por un monto total de $ 500.000 para hacer cumplir lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|71 de repartir un dividendo en acciones del 14,28571428 o|o — Esta emisión ha sido inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 7|12|71. — Oportunamente se dará a conocer la fecha de puesta a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

Nota: Se publica de nuevo por haberse mencionado erróneamente el número de las series en el aviso anterior

$ 49,50 e.12|1 Nº 1.332 v.14|1|72

"S"

SEVEN - UP CONCESIONES
S. A. I. y C.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos en su Sede Social Cochabamba Nº 3371, Capital Federal, el dividendo correspondiente al 10º Ejercicio fializado el 31 de julio de 1971 a partir del día 11 de enero de 1972.

$ 31.50 e.12|1 Nº 1.294 v.14|1|72

"T"

TRANSPORTES M. ROMANO Y CIA
S. A. C. I. F. I.
Reg. N 41.925

Comunica emisión tercera a décima serie inclusive de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos por acción, al portador a la par con integración total en efectivo en el acto de suscripción y derecho de dividendos desde el 1º de julio de 1971. — Valor nominal total pesos 900.000. — Lafayette Nº 1651, Capital Federal. — El Directorio.

$ 31 50 e.12|1 Nº 1425 v.14|1|72

TENNANT ARGENTINA
S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en sesión del 20|12|71 resolvió emitir las series 26 al 50 (ambas incluidas) por un total de pesos 500.000, en acciones ordinarias al portador de peso 10 cada una, con derecho a un voto cada una. — La suscripción se ofrece sujeta al derecho de preferencia establecido en el artículo 8º de los Estatutos de la Sociedad, por un plazo de 30 días. — El Directorio.

$ 45 e.12|1 Nº 1.263 v.14|1|72

BALANCE

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1971

ACTIVO	$
DISPONIBILIDADES	129.609.009.27
Efectivo	40.591.383.02
En bancos y corresponsales	89.017.626.25
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	33.717.075.09
Nacionales	33.717.072.09
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	33.717.072.09
Provinciales y municipales	
Otros	3.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	594.965.536.58
PRESTAMOS	686.323.547.41
Adelantos en cuenta corriente	78.338.504.93
Documentos descontados	474.785.408.60
Letras, transferencias y giros comprados	17.507.165.60
Prendarios	11.001.869.93
Hipotecarios	263.265.57
Otros préstamos al público	86.172.956.79
A gobiernos y reparticiones oficiales	5.430.095.75
Otros	12.824.280.24
INMUEBLES DE USO PROPIO	26.576.861.66
BIENES DIVERSOS	6.409.539.55
OTRAS CUENTAS	423.621.917.09
TOTAL DEL ACTIVO	1.901.224.486.65
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	1.901.224.486.65

PASIVO	$
DEPOSITOS	785.775.833.01
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	20.662.727.53
OTRAS OBLIGACIONES	5.443.080.21
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	5.000.000.—
Con otros titulares del país	443.080.21
Con bancos y otros titulares del exterior	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	587.099.895.36
OTRAS CUENTAS	447.356.862.42
TOTAL DEL PASIVO	1.846.338.398.53
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	7.019.907.60
CAPITAL	260.179.68
Integrado	260.179.68
A integrar	
RESERVAS	47.606.000.84
Legal	16.332.297.70
Estatutarias	31.273.703.14
Otras	
TOTAL GENERAL	1.901.224.486.65

DEPOSITOS	$
Cuentas Corrientes	387.904.345.96
Caja de ahorros	315.110.027.25
Plazo fijo	10.479.303.54
Oficiales	18.970.095.15
Judiciales	938.32
De bancos y corresponsales del país	2.963.368.70
De bancos y otros titulares del exterior	2.109.109.17
Otros	48.238.644.92
TOTAL	785.775.833.01

RUBROS COMPLEMENTARIOS	$
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	218.550.094.59
Adelantos en cuenta corriente	76.798.798.39
Otros créditos en pesos	7.697.699.86
Operaciones en moneda extranjera	134.053.596.34
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	203.381.554.—
Fianzas otorgadas	151.922.674.—
Aceptaciones y otros riesgos	51.458.880.—
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	344.280.860.85
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	91.356.962.67
Títulos y otros valores	11.821.358.49
Mercaderías, maquin y product. varios	52.789.166.85
Hipotecas	1.981.846.15
Otras	186.331.526.69
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	728.716.751.48
Valores al cobro	324.461.528.73
Valores en custodia	392.768.411.88
Otras	11.486.810.87

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$
Intereses, cambios y comisiones	34.322.202.99
Gastos en personal	22.504.053.61
Otros gastos	14.200.577.67
Pérdidas diversas	314.959.94
Amortizaciones y provisiones	3.206.178.61
SUBTOTAL	74.547.972.82
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.019.907.60
TOTAL	81.567.880.42

HABER	$
Intereses, cambios y comisiones	79.249.943.14
Utilidades diversas	2.317.937.28
SUBTOTAL	81.567.880.42
PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL	81.567.880.42
Utilidad del ejercicio	7.019.907.60
Utilidad del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio	7.019.907.60
Menos: Reserva legal (Art. 28 Ley de Entidades financieras)	1.403.981.52
Impuestos	1.642.438.54
Saldo a distribuir	3.973.487.54

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971.

J. R. Turley, Gerente General. — Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Entidades Financieras, Artículo 30). Certifico asimismc (Art. 10), Ley 17.150 A). Deudas devengadas con las cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 30|9|71 $ 443.080.21. — B) Deudas exigibles al 30|9|71 ninguna.

Guillermo Llado, Contador Público, Matrícula C.P.C.E., Tº XIX Fº 97. — Capital Federal.

$ 500 e.12|1-Nº 98.582 v.12|1|72

BANCO THE BANK OF TOKYO, LTD. SUCURSAL BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971

Semestral

ACTIVO	$
DISPONIBILIDADES	39.966.324.92
Efectivo	4.522.187.81
En bancos y corresponsales	35.444.137.11
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	2.970.280.—
Nacionales	2.970.280.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	2.970.280.—
Provinciales y municipales	
Otros	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	50.707.933.20
PRESTAMOS	47.533.550.82
Adelantos en cuenta corriente	2.333.169.06
Documentos descontados	42.010.547.10
Letras, transferencias y giros comprados	3.936.52
Prendarios	
Hipotecarios	
Otros préstamos al público	50.898.14
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	3.135.000.—
INMUEBLES DE USO PROPIO	3.133.430.36
BIENES DIVERSOS	929.350.18
OTRAS CUENTAS	13.431.825.41
TOTAL DEL ACTIVO	158.672.694.89
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	158.672.694.89

PASIVO	$
DEPOSITOS	85.615.619.79
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	297.000.—
OTRAS OBLIGACIONES	55.123.03
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	
Con otros titulares del país	55.123.03
Con bancos y otros titulares del ext.	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	50.068.605.41
OTRAS CUENTAS	15.296.712.57
TOTAL DEL PASIVO	151.333.060.80
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	787.834.09
CAPITAL	1.000.000.—
Integrado	1.000.000.—
A integrar	
RESERVAS	5.551.800.—
Legal	2.876.800.—
Estatutarias	
Otras Incluye Capital por Revalúo Cont.	2.675.000.—
Ley 17.335 $ 828.534.29	
TOTAL GENERAL	158.672.694.89

DEPOSITOS	$
Cuentas Corrientes	51.991.541.01
Caja de ahorros	27.205.938.44
Plazo fijo	1.116.622.07
Oficiales	3.203.094.52
Judiciales	
De bancos y corresponsales del país	35.436.49
De bancos y otros titulares del exterior	
Otros	2.062.987.26
TOTAL	85.615.619.79

RUBROS COMPLEMENTARIOS	$
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	16.714.039.45
Adelantos en cuenta corriente	306.813.16
Otros créditos en pesos	
Operaciones en moneda extranjera	16.407.226.29
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	60.074.996.—
Fianzas otorgadas	6.417.225.—
Aceptaciones y otros riesgos	53.657.771.—
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	25.954.849.79
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	1.518.221.48
Títulos y otros valores	9.283.875.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	
Hipotecas	
Otras	15.152.753.31
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	196.664.837.15
Valores al cobro	94.558.115.92
Valores en custodia	12.345.797.—
Otras	15.152.753.31

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$
Intreses, cambios y comisiones	3.326.851.13
Gastos en personal	2.362.601.64
Otros gastos	1.092.592.30
Pérdidas diversas	177.70
Amortizaciones y provisiones	89.610.57
SUBTOTAL	6.871.833.34
UTILIDAD DEL EJERCICIO	787.834.09
TOTAL	7.659.667.43

HABER	$
Intereses, cambios y comisiones	7.604.923.17
Utilidades diversas	54.744.26
SUBTOTAL	7.659.667.43
PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL	7.659.667.43
Utilidad del ejercicio	787.834.09
Saldo Acreedor-Deudor del ejercicio anterior	
Menos Reserva Legal	158.000.—
Menos Impuesto a los Réditos	226.209.90
UTILIDAD A TRANSFERIR	403.624.19
PERDIDA	

Buenos Aires, 21 de octubre de 1971.

Taichi Morikawa, Gerente General. — Yoshio Ishida, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Entidades Financieras Artículo 30).

Certifico Asimismo (Art. 10 Ley 17.250).

a) Deudas devengadas con la Caja Nac. de Previsión Social no exixgibles al 30|9|71, $ 51.060.29 (Retención mes de setiembre 1971).

b) Deudas exigibles al 30|9|1971. No Registra.

Ricardo Alberto Calabresse, Contador Público Nacional, Tomo 23, Folio 34, C.P.C.E.C.F., Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

$ 500 e.12|1-Nº 98.883 v.12|1|72



"A"

ALBERTO FALCON Y CIA.
S.A.C.I.
Expte. Nº 22.369
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 18 de enero de 1972, a las 15 horas, en el local social, Corrientes 2329, Capital Federal, para convocar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 2º Propuesta de distribución de utilidades; 3º Fijación del número de directores y su designación por un año; 4º Designación de síndicos, titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 49.50 e.11|1 Nº 1.235 v.13|1|72

AROSA
S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria
Convócase Asamblea General Ordinaria día 24 de enero de 1972, a las 11.30 horas, en Moreno 970, 3er. piso, Ofna. 53 tratar:
1º Documentos Art. 347 C de Comercio al 30|9|1971; 2º Elección directores titulares y suplentes por un año; 3º Remuneraciones Directorio; 4º Elección Sindicatura por un año; 5º Elección 2 accionistas firmar acta. — El Directorio
$ 52.50 e.11|1 Nº 1.131 v.17|1|72

AUTOYORK
C I. y F.S.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de enero de 1972, a las 8 horas, en José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación de artículo 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 75.- e.11|1 Nº 1.175 v.17|1|72

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 37º y 39º del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la calle Vallejos 4516, de esta Capital, el día 16 de enero de 1972, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para que en representación de los presentes, firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 34, iniciado el 1º de octubre de 1970 y cerrado al 30 de septiembre de 1971.
3º Designación de la Comisión de Escrutinio compuesta por tres asociados para hacerse cargo del acto eleccionario señalado en el punto 4º.
4º Elección de miembros del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización, para la renovación parcial de los mismos, a saber: Consejo Directivo por el término de 2 años: Un Presidente, en reemplazo del señor Antonio Millón, por finalización de su mandato; Cinco Vocales Titulares, en reemplazo de los señores Silfo Gramajo, Juan C. López Dantas, Martín Echenique, Arnaldo V. Esteves (h.) y Rodolfo H. Suárez, por finalización de mandato. — Consejo Directivo (por el término de 1 año): Seis Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Luis García, Roberto Borras, Héctor Frattini, Daniel Schiera y Eduardo Saire, por finalización de mandato y del señor Juan Bautista Perera, por fallecimiento. — Organo de Fiscalización, por el término de 2 años: Un Titular, en reemplazo del señor Angel Sovico, por finalización de mandato. — Organo de Fiscalización, por el término de 1 año: Un Titular, en reemplazo del señor Aniceto Turza, por finalización de mandato; Un Suplente, en reemplazo del señor Daniel Funes, por finalización de mandato.
5º Autorización al Consejo Directivo para gestionar ante el Banco Hipotecario Nacional préstamos destinados a la construcción de viviendas que se entregarán a los asociados en las condiciones establecidas por el Plan V.E.A.
6º Autorización al Consejo Directivo de conformidad con los Arts. 44 del Estatuto Social y 25 de la Ley de Mutualidades, para la ampliación de la sede social y construcción de mejoras, autorizándolo asimismo para adquirir inmuebles con tal fin. — El Consejo Directivo.
Nota: Art. 41 del Est. Social: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.163 v.13|1|72

ANDRES LA TORRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. Nº 20.794
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 10 horas, en San Antonio 1092|96, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 75 e.10|1 Nº 1.004 v.14|1|72

AGROVALLE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
Cangallo 683 - Capital
Expediente Nº 18.106
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Enero de 1972, a las 16 horas, en Cangallo 683 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Documentación art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1971;
2º) Remuneración del Directorio y Síndico;
3º) Elección del síndico titular y suplente;
4º) Canje de acciones clase "B" por "A";
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 90 e.10|1 Nº 1.033 v.14|1|72

ACERIA SAN NICOLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.623
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de enero de 1972, a las diez y ocho y treinta horas, en 25 de Mayo 294, quinto piso, Oficina 56, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Ratificación del aumento del capital autorizado resuelto por Asamblea General Ordinaria del 29|10|71.
2º) Ratificación de la emisión de acciones resuelta por Asamblea General Ordinaria del 29|10|71.
3º) Ratificación de la protocolización del aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la Asamblea mencionada.
4º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 112,50 e.10|1 Nº 1.059 v.14|1|72

AMIANA
S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 - Buenos Aires
Registro Nº 6.515
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Enero de 1972, a las 10 horas, en Centenera Nº 2448, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aumento del Capital Autorizado - Emisión de Acciones.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 67,50 e.10|1 Nº 970 v.14|1|72

ABRAZADERAS
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de Enero de 1972, a las 19 horas, en el local social calle Chubut 1324, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de todo lo actuado hasta el presente por la sociedad.
2º Presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas, notificando que dentro de los 60 días de la fecha de esta Asamblea, se presentarán a dicha Inspección General los Balances terminados al 31 de Diciembre de 1969 - 31 de Diciembre 1970 - inclusive tres meses del año 1968.
3º Elección de nuevos miembros del Directorio.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 127,50 e.10|1 Nº 1.069 v.14|1|72

ARNEL
S. A. C. I. F. e I.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 3, para el día 23 de Enero de 1972, en segunda convocatoria, a las 17 horas, en Talcahuano 178, Pº 2º, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1971. — 2º) Elección del Directorio y Síndicos por un año. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 36 e.10|1 Nº 99.910 v.12|1|72

ARBORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 13.634
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de enero de 1972, a las 16.30 horas, en el local Cerrito 268, 10 piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971 y distribución de utilidades. — 2º Elección síndicos y fijar honorarios Directorio y síndicos. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 75.— e.7|1 Nº 730 v.13|1|72

ALEFA VENTAS
S.A.C.I.I.A.G.I. y M.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en la sede social, Doblas 184, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Fijación de distribución de utilidades del ejercicio 1970.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 60.— e.7|1 Nº 766 v.13|1|72

AUTOMOVILES SAAVEDRA
S.A.C.I.F.
Mauré 2010 - Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local social Mauré 2010, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de pesos Ley 18.188, Tres millones, acciones a emitir y forma de suscripción.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.7|1 Nº 767 v.13|1|72

ARSENAL
S.A.C.I.I.F. y A.
Registro Nº 28776
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Arsenal S.A.C.I.I.F. y A., para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de enero de 1972, a las 15 horas, en Suipacha 933, piso 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación del síndico Ad-Hoc. ejercicio 1970|71.
2º Lectura, consideración y aprobación de documentación artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|71.
3º Designación de Directorio, síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90 e.5|1 Nº 308 v.12|1|72

"B"

BARGE
S.A.C.I.F.I.A.
El Directorio en reunión del 30|12|71, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21|1|72, a las 10 horas, en Pueyrredón 1353, Planta Alta, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicios 30|6|69 y 30|6|70.
2º Fijar número y elegir Directores por tres años y Síndicos, por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Presidente.
$ 82,50. e.11|1. — Nº 1.249 v.17|1|72

BATTISTELLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972, a las 19 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba 744, P. B., Dpto. K, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — 2º Ratificación del aumento de Capital Autorizado y modificación de los Arts. 4º y 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 60. e.11|1. — Nº 1.180 v.17|1|72

BOH DEGAND
S. A. I. C. y F.
Yatay 769 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 1972, a las 17 horas en Yatay 769, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Distribución de utilidades y pago de dividendo; 2) Cambio del número de votos de las series Nº 768 al Nº 900, inclusive; 3) Canje de acciones por nuevos valores en pesos ley 18.188; 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda cumplimiento inc. g) Art. 17 de Estatutos. — El Directorio.
$ 60 e.10|1 Nº 1.012 v.14|1|77

BOTONERA ONCE
S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Enero de 1972, a las 19 horas, en su sede social de Corrientes 2141, local 2, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1971.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico y aplicación de las Utilidades.
3º) Designación de Directores y Síndicos por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 90 e.10|1 Nº 975 v.14|1|72

KREKO
S. A. C. I. F. I. M. A
Convócase a Asamb. Gral. Ord. 21|1|72, hs. 12, Sarmiento 1848 3º B. Cap., tratar ORDEN DEL DIA: 1. Doc. Art. 347 C. de C. ejerc. cerr. 30|6|70 y 30|6|71. — 2. Desing. y rem. dir. y sind. y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 30 e.10|1 Nº 4.741 v.14|1|72

BLACK & DECKER ARGENTINA
S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Enero a las 16 horas, en Avenida Francisco Beiró 4545, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1971.
2) Distribución de utilidades.
3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 90 e.10|1 Nº 277 v.14|1|72

RAPIRO
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1972, a las 9 horas en la calle Callao 449, 8º "A" Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, con relación a los ejercicios cerrados el 30|6|69, 30|6|70 y 30|6|71. — Aprobación de lo actuado por el Directorio.

2º Elección y fijación del número de Directores.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 82,50 e.7|1 Nº 802 v.13|1|72

BETYR
S. A.
Ind., Com. y Fin.
Importación Exportación
Buenos Aires 3 de enero de 1972
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 1972 a las 9 horas en Doctor Eleodoro Lobos 285, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio referente a 7º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Remuneración a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento de Capital.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 82,50 e.7|1 Nº 837 v.13|1|72

BARENS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
Suipacha 472, 6º, Of. 602,
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1972, a las 1º hs., en Suipacha 472, 6º piso, oficina 602, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.

3º Elegir Directores y Síndicos y designar Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.7|1 Nº 399 v.13|1|72

"C"

CREDIFE S. A.
Sociedad de Crédito
para Consumo
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de enero de 1972, a las 19,30 horas, en el local social, Avda. Santa Fe 1153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Fusión o absorción de la Sociedad.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo indicado en el artículo 17º del Estatuto Social, sobre depósito anticipado de las acciones. Dicho depósito deberá efectuarse en la sede social, Avda. Santa Fe 1153, Capital Federal.

$ 81. e.11|1. — Nº 1.094 v.13|1|72

CASA RIVOLI
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de enero de 1972, a las 16 horas, en el local social calle Cánning 641|3, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino del resultado acogimiento Ley 18.529, I.E.I. no J.

4º Elección de un nuevo Directorio.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 120 e.11|1 Nº 1.240 v.17|1|72

CONSORCIO DE INVERSIONES INDUSTRIALES
S.A.F.C.I. y C.
Tucumán 458 - 3º piso - C. Fed.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, Tucumán 458, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de diversos artículos de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 82,50. e.11|1. — Nº 1.092 v.17|1|72

CAROUSEL WIG SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de enero de 1972, a las 18 horas, en Alsina 1749|51, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación actual de la Empresa.

2º Elección del directorio. — Vicepresidente.

$ 45 e.11|1 Nº 1.258 v.17|1|72

CARDEMA
Soc. Anón. I. C. F. e I.
Registro Nº 6.729

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local social Florida 890, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1971.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 90 e.11|1 Nº 1.207 v.17|1|72

CONSAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 28.112

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 21 de enero de 1972, 18 hs., en Viamonte 494, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º de Estatutos. — Elevar Capital Autorizado a $ 500.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50. e.11|1. — Nº 1.209 v.17|1|72

C.A.T.I.C.
Compañía Argentina Técnica Industrial, Comercial y Financiera S. A.
(N-11.061)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1972, 11.30 horas, en Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar reducción de capital.

2º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|9|71.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.11|1 Nº 1.190 v.17|1|72

CIA. DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 12 horas, en Av. del Libertador 4666, piso 5º "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, del C. de Comercio, al 31 de agosto de 1971. 2º Elección de Directores titulares. 3º Elección de Síndico titular y suplente. 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.11|1 Nº 1.142 v.17|1|72

CONSTRUCTORA AGRONOMIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1971, a las 19 horas, en Pasteur 547, 1º B, Capital Federal. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|9|71. 3º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4º) Consideración elección de miembros integrantes del Directorio.

El Directorio

$ 75.— e.10|1 Nº 1.049 v.14|1|72

CONSTRUCTORA MARPLATENSE
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 1972, a las 9 horas, en la sede social, calle Reconquista 575, 4º piso, Capital Federal, paar tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Justificación ante la Dirección General de Personas Jurídicas de la demora en la celebración de esta Asamblea. 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al 2º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1971, conforme al artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. 3º) Distribución de utilidades del Ejercicio y retribución al Directorio. 4º) Fijación y elección del número de Directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio. 5º) Elección de Síndicos titular y suplente 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea

El Directorio

$ 105.— e.10|1 Nº 996 v.14|1|72

CABAÑA EL CENTINELA
S.A.C.A.I.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 21|1|1972, a las 19 hs., en Billinghurst 1775, piso 5º L, para: 1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Explicar llamado tardío. 3º) Considerar documentos ejercicio Nº 5, finalizado el 31|7|1971. 4º) Nombrar Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 45.— e.10|1 Nº 039 v.14|1|72

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 7.885
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 16 hs., en la sede social, calle Basualdo Nº 1753, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 17 terminado el 30 de setiembre de 1971. 2º) Remuneraciones del Directorio y Síndico. 3º) Reparto de utilidades. 4º) Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. 5º) Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 97,50 e.10|1 Nº 99.938 v.14|1|72

CEN BLANC
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de mil novecientos setenta y dos, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. del Libertador 3728, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Elección de Directores titulares por dos años y número de los mismos y de Síndico titular por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 90.— e.10|1 Nº 861 v.14|1|72

CURITIVA
S.A.C.I.F.I. y A.

Se convoca a Asambela General Ordinaria para el 21|1|1972, a las 10 hs., en Juncal 2169, 3º A, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal y ratificación de todo lo actuado por el Directorio a partir del 1-5-1971. 2º) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|12|1969 y 31|12|1970. 3º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

$ 60.— e.10|1 Nº 987 v.14|1|72

CARPINTERIA METALICA CAMES
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|1|1972, a las 9.30 horas, en Monte 7149, Capital. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio ej. 30|6|1971. 2º) Remuneración Directores y Síndico. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Ratificación de los actos del Directorio. 5º) Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 60.— e.10|1 Nº 764 v.14|1|72

CIARRAPICO HNOS.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.002
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Centenera Nº 2448, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado. Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82,50 e.10|1 Nº 969 v.14|1|72

CLINICA MODELO
S.A.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas Clínica Modelo S. A. día 20 de enero de 1972, hora 18 local Maipú 459, 5º piso. Dpto. B, para tratar: 1º) Documentos Art. 347, inc. 1º y 2º C. Comercio; 2º) Ratificación mandato y gestión Directores y Síndicos; 3º) Elección Directores y Síndicos; 4º) Distribución utilidades; 5º) Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 45.— e.10|1 Nº 1.072 v.14|1|72

CENTRAL ONCE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de enero de 1972, a las 8 hs., en el local social calle Lavalle Nº 2568, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971, distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de un Síndico titular y uno suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 105.— e.10|1 Nº 1.082 v.14|1|72

CIERRELANDIA
S. A. C. I.
Sarmiento 2628

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 19 hs., en Sarmiento 2628, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio número tres, al 31 de octubre de 1971. — 3º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 52,50 e. 7|1 Nº 99.628 v. 13|1|72

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 5.864

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de enero de 1972, en Alsina 471, Capital Federal, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización Reservas y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.7|1 Nº 742 v.13|1|72

COMPAÑIA FINANCIERA ALBERTO J. ARMANDO
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 11,30 horas, en Av. La Plata 2935, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación del artículo Primero de los Estatutos Sociales.

2º Consideración de la elevación del número de Directores.

3º Nombramiento de nuevos Directores, si la Asamblea elevara el número de los Directores.

4º Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y distribución de los cargos del Directorio resultante.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — El Directorio.

$ 105 e. 7|1 Nº 602 v. 13|1|72

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD S. A.
(En Liquidación)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero de 1972, a las 17,30 horas, en 25 de Mayo 168, 5º piso, Of. 34, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|71.

2º Designación de Síndico titular y suplente. — La Comisión Liquidadora.

$ 52,50 e. 7|1 Nº 739 v. 13|1|72

CANARCO
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Domicilio legal Cerrito 836, Piso 11, Capital

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de enero, a las 11 horas, en la sede social, Cerrito Nº 836, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 343, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico suplente. — 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 75 e. 7|1 Nº 99.939 v. 13|1|72

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE EDICIONES S.A.C.I.F.I.A.
Reconquista 575, Capital

Por resolución del Directorio del 27 de diciembre de 1971, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1972, en Reconquista 575, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60 e.5|1 Nº 242 v.12|1|72

CARLOS SINIGAGLIESI & CIA. S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|1|1972 a las 10 horas, en Cosquín 1744, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones acordadas al Directorio.

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|71.

3º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.

4º Fijación número de directores y elección de los mismos.

5º Eleción síndico titular y suplente.

6º Eleción de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82,50 e.5|1 Nº 99.973 v.12|1|72

C A L M A C O
Sociedad Anónima
Registro Nº 33.435

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de enero de 1972 a las 15.30 hs., en Benito Juárez Nº 2650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Código de Comercio, del ejercicio al 30 de setiembre de 1971, en su artículo 347.

2º Elección de directores, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.5|1 Nº 99.809 v.12|1|72

C O I N F A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El H. Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, en el local de Sarmiento 1183, piso 6º, oficina 20, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para suscribir junto con el Presidente el acta de la Asamblea. — Segundo: Elección de Síndico Titular y Suplente. — Tercero: Elección de Directorio, determinando el número de miembros y garantías. — Cuarto: Reforma de Estatutos. — Quinto: Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Directorio.

$ 105 e. 7|1 Nº 160 v. 13|1|71

CALTOR S.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de enero de 1972, a las 11 hs., en Corrientes 1515, 7º piso, A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|71.

2º Consideración de los contratos celebrados con Empresa Argentina de Construcciones Públicas S.A.C.I. y F.

3º Elección de los Directores y Síndicos.

4º Designación de dos (2) accionistas, para que en representación de los mismos firmen el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.10|1 Nº 957 v.14|1|72

"D"

DE BENEDICTIS HNOS. S. A.
Expediente Nº 28.810

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 20 de enecial de Agüero 725, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Motivos por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

3º Consideración de los documentos del artículo 347, del C. de Comercio, del ejercicio al 31 de agosto de 1971.

4º Ratificar todo lo actuado por el Directorio hasta el segundo ejercicio económico.

5º Fijar el número de directores y elección de los mismos.

6º Elección de Síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 105 e.7|1 Nº 809 v.13|1|72

DISTRIBUIDORA REDONDO S.A.C.I.F.I.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 17 de enero de 1972, a las 20 horas, en Tapalqué 6558, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1971.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 46,50 e.7|1 Nº 146 v.19|1|72

DELGA S. A. I. C. y F
Expte. 11.406

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 18 de Enero de 1972 a las 9 hs. en Florida 946, local 14, recepción de certificados de acciones y|o depósitos de las mismas en el horario de 9 a 12 hs. —A fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio.

2º Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1971.

3º Distribución de utilidades.

4º Autorización para elevar el Capital Autorizado a $ 750.000.—.

5º Emisión de acciones y clase a determinar por la Asamblea hasta completar el capital autorizado.

6º Fijación número de Directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º Elección de síndicos, titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.5|1-Nº 97.965-v.12|1|72

DISC JOCKEY S.A.I.C.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 18 de enero de 1972, a la hora 9, en Pedro Goyena Nº 72, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Regularización de capital emitido.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60 e.5|1 Nº 99.957 v.12|1|72

"E"

ESTANCIA EL OMBU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 20 de enero de 1972, 16 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Artículo 347 Inciso 1º C. C., ejercicio 30|9|71 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital autorizado, emisión de acciones.

3º Capitalización de la 4ta. cuota del capital por el Revalúo Contable Ley número 17.335.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

5º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971.

El Directorio.

$ 97,50 e.10|1 Nº 885 v.14|1|72

ENRIQUE ROTH S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de enero de 1972, a las 11 horas, en Piedras 337, 1er. piso B, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar documentación Art. 347 C. C. del Ejercicio Nº 1.

2º Renovación del Directorio y Síndicos.

3º Considerar disolución sociedad.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 72. e.10|1 Nº 538 v.14|1|72

EDIXA S.A.I. y C.
Registro Nº 16.035

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse ei Paraná 720, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — 2º Aumento del capital social a un millón pesos Ley de acuerdo al artículo cuarto de los Estatutos Sociales. — 3º Emisión de cien mil acciones clase A, de 5 votos por acción, delegando en el directorio oportunidad y condiciones de la emisión. — El Directorio.

$ 75 e.7|1 Nº 843 v.13|1|72

EL RAPIDO S.A.C.I. y A.
Lascano 2895

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el día 20 de enero de 1972, a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle Lascano 2895, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmentos art. 347 del Cód. de Com., ejercicio número cuatro practicado al 31 de octubre de 1971. — 3º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 60 e.7|1 Nº 99.630 v.13|1|72

ESTANCIAS "MI MAMA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano Nº 1700, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1971, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico. — 2º Elección de Directores. — 3º Elección del Síndico titular y suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 97,50 e.7|1 Nº 420 v.13|1|72

EDIFICADORA L. H. S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 1972 a las 20 hs. en Lavalle 1672, P. 3, Of. 19, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Cód. Com.. correspondientes ejercicio cerrado 30 junio 1971.

2º Causa diferimiento esta asamblea.

3º Designación de nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.5|1Nº 1.008-v.12|1|72

"F"

F I N A N F A S. A. F. y C.
Expte. Nº 24.920

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1972, a las 9 horas, en Lavalle 1527, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Consideración de los honorarios del Directorio.

3º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 58,50 e.11|1 Nº 1.212 v.13|1|72

F A R T A S.A.I.C.F.I.
Expediente Nº 20.098

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 10 horas, en Julián Alvarez 126, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Retribución de Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del Directorio y fijación de su número.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 112,50 e.11|1 Nº 1.223 v.17|1|72

FAGLOMAD S. A. C. e I.
Nº 2.660

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de enero de 1972, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales (Artículo 10).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971.

El Directorio.

$ 67,50 e.10|1 Nº 753 v.14|1|72

FRENBLOCK S. A. C. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraoridnaria que habrá de celebrarse el día 21 de enero de 1972, a las 19 horas, en el local calle Lavalle Nº 534, 4º piso, oficina 12, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Modificación del estatuto en lo referente a nombre y objeto social. — 2º) Aumento del capital autorizado hasta la suma de quinientos mil pesos (Ley 18.188), su composición y emisión. — 3º) Orientación de la empresa hacia la actividad industrial. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.10|1 Nº 1.062 v.14|1|72

FAGLOMAD S. A. C. e I.
Nº 2.660

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de enero de 1972, a las 11 y 30 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y designación de sus reemplazantes.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971.

El Directorio.

$ 120. e.10|1 Nº 754 v.14|1|72

FAVORIT S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio y Síndicos titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 75. e.10|1 Nº 818 v.14|1|72

FINANTUR
S. A. F. I. G. y M.
Nº 29.389

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en Lavalle 1619, piso 8º, Of. "A", a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1º Motivos demora convocatoria asamblea. Ratificación de lo actuado — 2º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicios cerrados 30 setiembre 1970 y 30 setiembre 1971. Distribución de utilidades. — 3º) Elección de Directores, por un año, fijando su número de tres a siete titulares y suplentes. Determinación garantías. — 4º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. — 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. e.10|1 Nº 548 v.14|1|72

FRIGORIFICO SANSU
S.A.C.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Enero de 1972 a las 8 horas, en la sede social de San Pedro 7163, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1971.

2º Designación del Directorio.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda sobre el depósito de acciones.

$ 67,50 e.7|1 Nº 796 v.13|1|72

FINKEL
S. A. I. C. y A
Corrientes 2565

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Enero de 1972 a las 19 hs., en Corrientes 2565, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA y CONVOCATORIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º— Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1971; 3º— Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 52,50 e.7|1 Nº 99.629 v.13|1|72

FRIGORIFICO "EL HISPANO"
S. A. C. A. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Enero de 1972 a las 18 horas en la sede social calle Emilio Castro 6151, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1970.

2º Distribución de Utilidades.

3º Destino del resultado acogimiento Ley 18.529 I E. I. no J.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|1-Nº 99.992-v.12|1|72

"G"

GRICHENER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Agrícola,
Ganadera y Financiera
Nº 21.159

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de enero de 1972, a las 8 horas, en la Sede Social de la calle Corrientes 1250, 14 piso, Oficina "I", de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio, con referencia al 6º Ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1971.

2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 63. e.10|1 Nº 1.058 v.12|1|72

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola
Industrial & Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 2370, 4to. piso, Oficina Nº 24 de esta Ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo por el cual se convoca fuera de término.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio Social finalizado el 31 de marzo de 1971.

3º Resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.

4º Elección de tres accionistas para integrar el Directorio.

5º Elección de un Síndico titular y uno suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de enero de 1972.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 del Estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 135. e.10|1 Nº 910 v.14|1|72

GENERAL TOMAS GUIDO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 20 horas, en el local social, Avenida Sáenz Nº 314, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas sobre las razones de la convocatoria a asamblea fuera de término.

2º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1er. Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1970.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 90. e.10|1 Nº 590 v.14|1|72

GUILLERMO KELLER
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 28.346

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17|1|1972, 9 horas, calle Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1971 y distribución utilidades. — 2º Aumento capital autorizado. — 3º Fijación número y designación directores titulares y suplentes, por un año. Determinación garantía directores. — 4º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.7|1 Nº 438 v.13|1|72

"H"

HILOS YELMO
S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de enero de 1972, a las 18 horas, en San José 187, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Memoria, estados contables y dictamen del Síndico ejercicio al 30 de setiembre de 1971. 2º) Elección de directores por grupos. 3º) Aumento capital autorizado. 4º) Reforma Estatutos. 5º) Designación de Síndicos. 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.10|1 Nº 998 v.14|1|72

HIDRO-MECANICA ARGENTINA
S. A.
Nº de Registro: 21.954-1-66

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Moreno Nº 818, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1971.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades del ejercicio.

4º Fijación del número de directores: elección de Directores y Síndicos

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 120.— e.7|1 Nº 759 v.13|1|72

HOESCH ARGENTINA
S. A. I. y C.

CONVOCATTORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Moreno 376, 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; anexos, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|71.

2º Determinación del número de directores titulares y directores suplentes a elegir.

3º Elección de directores titulares y directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 20 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación.

El Directorio.

$ 135. e.10|1 Nº 1.074 v.14|1|72

HALIFAX ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial
y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de enero de 1971, a las 18 horas en la calle Salta 165, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971. — 2º Destino de las utilidades. — 3º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder. — 4º Elección de síndico y síndico suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.7|1 Nº 533 v.13|1|72

HENPAMAR
S.A.I.C.I.
Expediente 22.445

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de enero de 1972, en Bouchard 468, 3º F, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|71.

2º Elección Síndicos titular y suplente

3º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 75 e.7|1 Nº 482 v.13|1|72

HOCESA
Sociedad Anónima Comercial,
Financiera, Inmobiliaria,
Agropecuaria y de Mandatos
Callao 468, 3º piso, Of. 5.
Capital Federal
Nº 35.163

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Enero de 1972, a las 16 horas, en Callao 468, 3º piso, of. 5, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1970.

2º Nombramiento de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1971.

3º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, corespondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 30|6|1971

4º Honorarios Directores, Síndicos y Síndico ad-hoc.

5º Aplicación de los resultados del 1º y 2º ejercicio social.

6º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos por el término de un año.

7º Designación de Síndico Titular y Suplente.

8º Fijación de las garantías de los señores Directores por sus gestiones.

9º Razones que motivaron la demora en la convocación.

10 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultad para aprobarla. — El Directorio.

$ 195.— e.7|1 Nº 852 v.13|1|72

"I"

INCAPCO AUSTRAL
PERFORACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 11 (once) horas, en Corrientes 423, 7º piso, oficina 22, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1971.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Informe sobre la celebración de la Asamblea fuera de término.

5º Nombramiento de Director Gerente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e.11|1 Nº 1.123 v.17|1|72

I T A C O
Sociedad Anónima
I.C.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Decimocuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 551, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C.C., ejercicio 30|11|71.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5º Remuneración al Directorio y Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e.11|1 Nº 1.232 v.17|1|72

INSTITUTO CLAUD MARCEL
Sociedad Anónima
C. I. F. e I.
Nº 20.602

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1972, a las 12 horas, en el local de la calle Libertad Nº 434, 8º piso, oficina 84, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

3º Liquidación "ipso-jure" de la sociedad por pérdida del 75 o|o del capital (Art. 369 de Código de Comercio).

4º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Buenos Aires 3 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 150 e.11|1 Nº 1.202 v.17|1|72

ITZEL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera y Agropecuaria
José Evaristo Uriburu 754, 5º piso
Buenos Aires
T. E.: 47-7617
Registro 33.083

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 21 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, calle Pte. José Evaristo Uriburu 754, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de enero de 1972. — El Director

$ 54. e.10|1 Nº 1.044 v.12|1|72

INGENIERIA TAURO
S. A.
Registro Nº 18.325

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en la Avenida José María Moreno 242, Capital Federal, para considerar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Aumento del capital autorizado a $ 12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos). — 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 60. e.10|1 Nº 592 v.14|1|72

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO
Sociedad Anónima, Industrial,
Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 654

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 1972, a las 18 horas en Santiago del Estero 1235, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente Vicepresidente 1º Vicepresidente 2º y señores directores.

3º Elección de directores. — El Síndico.

$ 90 e.7|1 Nº 819 v.13|1|72

INSTITUTO OTO - RINO - LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2873
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de enero de 1972, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|9|1971.
2º Elegir dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 75 e.7|1 Nº 692 v.13|1|72

IGNIS S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 30.811
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1972 a las 11 horas, en la sede legal de la calle Pedro Morán 4617, Ciudad, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentación prescripta por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y elección de nuevos miembros y de los Síndicos titular y suplente por el término de un año. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre de 1971. — El Directorio.
$ 82,50 e.7|1 Nº 99.329 v.13|1|72

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA
Sociedad Anónima
Inscripción Nº 3560 I. G. P. J.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1972, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda 672, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades y modificación de la forma de pago de los dividendos por $ 405.000.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 97,50 e. 5|1 Nº 99.994 v. 12|1|72

"J"

JULIO A. DEL POZO S. A. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Acoyte 480, 3º G, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 75 e.11|1 Nº 1.105 v.17|1|72

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.987
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 20 de enero de 1972, a las once horas, en Av. Cabildo 4121, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|7|1971.
2º Informe celebración de la Asamblea fuera de término.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 36 e.11|1 Nº 1.178 v.13|1|72

JUAN COVADLO S. A. I. y C.
Registr oNº 11.734
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 21 de enero de 1972, a las 10 hs., en la sede social Solís 439, Capital, para considerar, ORDEN DEL DIA: 1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — 2º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del C. C. por el ejercicio cerrado al 30|9|71. — 3º Capitalización 1a., 2a y 3a. cuotas del capital por Revalúo Contable Ley 17.335. — 4º Consideración resultado del ejercicio. — 5º Determinación número de directores y su elección. — 6º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 90. e.10|1 Nº 844 v.14|1|72

JUAN A. HARRIET S. A. G. C. I. y F.
Registro Nº 7.023
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1971, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|9|71. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.10|1 Nº 1.071 v.14|1|72

JUAN ALBERTO S. A. A. G. C. I. y F.
Registro Nº 7.035
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972. a las 9 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Documentos que cita el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|9|71. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.10|1 Nº 1.077 v.14|1|72

JUAN O. ISBIRIAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente: 32.391
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de enero de 1972, a las 19.45 horas, en Núñez 2802, piso 1º. Of. 8, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº II, cerrado al 31 de julio de 1971.
2º Elección total del Directorio y Síndico, Art. 7º.
3º Causas de la convocatoria fuera de término.
4º Designación de dos accionistas para firmar. el acta. — El Directorio
$ 90.- e.7|1 Nº 419 v.13|1|72

"K"

KOROLIK S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 25.495
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 17 de enero de 1972, a las 9 horas, en su sede social de la calle Juan B. Justo 5861, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1971
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 58,50 e.11|1 Nº 1.210 v.13|1|72

KEMP S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea G. Extraordinaria para el 21 de enero de 1972, a las 15 hs. en Arenales 3825, p. b., Capital, para tratar:
1º Elección de directores.
2º Renuncia del síndico titular y elección de nuevos síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 37,50 e. 5|1 Nº 111 v. 12|1|72

"L"

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 24 DE ENERO DE 1972
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 570, piso 4º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la actividad cumplida por el Directorio con relación a la presentación de un proyecto conjunto con Cóndor S.A.P.A. en cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional (Subsecretaría de Energía y Combustibles) Decreto Nº 1.668|71.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 90.— e. 10|1 Nº 314 v. 14|1|72

LOMA ALEGRE
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1972, a las 17.30 horas, en el local social, calle Santa Magdalena 741, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones por las que se convoca fuera de término.
2º Los documentos del artículo 347 (inciso 1º) del Código de Comercio del Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 y del Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971, los que serán tratados separadamente.
3º Elección del Directorio y determinación de las garantías que darán por el desempeño de su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Destino de las utilidades.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 135.— e. 10|1 Nº 1.086 v. 14|1|72

LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12.409
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en la sede social calle Pte. José Evaristo Uriburu 754. 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
Buenos Aires, 4 de enero de 1972.
$ 54.— e. 10|1 Nº 1.043 v. 12|1|72

LEPANTO S.A.C.I.F. e I.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 7, en segunda convocatoria, para el día 20 de enero de 1972, a las 19 horas, en Talcahuano 178, P. 2º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Elección del Directorio y Síndicos por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 36.— e. 10|1 Nº 99.909 v. 12|1|72

LA JACINTA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1972, a las 19 hs., en Rodríguez Peña 426, 9º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de C., correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado al 31 de julio de 1971; 2º Elección de Directorio y Síndicos; 3º Designación de dos accionist para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.7|1 Nº 99.964 v.13|1|72

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 1972, a las 9 horas, en Avda. del Libertador 3060, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales reduciendo el capital autorizado a $ 100.000, eliminando las cuatro series de acciones ordinarias clase "B" y modificar los arts. 5º y 6º en igual sentido.
2º Autorización al Directorio para determinar las condiciones para el uso de las instalaciones y fijar cuotas de mantenimiento.
3º Análisis de las obras realizadas, plan futuro de urbanización y construcciones y modificación del destino de algunos lotes originalmente previstos para viviendas individuales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 120.- e.7|1 Nº 444 v.13|1|72

LARC
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General a los señores Accionistas para el día 31 de enero del año 1972, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad domiciliada en avenida Corrientes 4006, Piso 2º, Oficina 17, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto del año 1971.
2º Distribución de utilidades, asignación al Socio Gerente, y retribución al Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el nuevo Ejercicio.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Socio Solidario
$ 67,50 e. 10|1 Nº 958 v 12|1|72

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1972, a las 12.30 horas, en Castro 1846, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.
2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme art. 16, inc. C de Estatutos.
3º Destino utilidades acumuladas.
4º Consideración motivos de no haberse realizado la Asamblea en término correspondiente.
5º Elección Directores, titulares y suplentes.
6º Elección Síndicos, titular y suplente.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.- e.7|1 Nº 98.865 v.13|1|72

LUBRICACION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de enero de 1972, a las 18 horas, en las oficinas sitas en Viamonte 2617, piso 5º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Información sobre los motivos de la convocación fuera de término; 2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.- e.7|1 Nº 98.782 v.13|1|72

"M"

MACULAN
Sociedad Anónima I.C.F. e I.
Registro Nº 20.345
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de enero de 1972, a las 8 hs., en Daniel Cerri 1559, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 31|12|1971, Art. 347, Cód. Com.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 82,50e.11|1 Nº 1.239 v.17|1|72

METALES ARGENTINOS S.A.C.I.M.F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de enero de 1972, a las 19.30 hs., en Fray Cayetano 41, 13º "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrad al 31|8|71.
3º Retribución a Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.- e.11|1 Nº 1.113 v.17|1|72

MANALPO, S.C.A.
Elaboración de Mantas
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General de Socios y Accionistas para el

día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en Julián Alvarez 126, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General al 30 de setiembre de 1971. Distribución de utilidades.

2º Elección del Síndico Titular. Designación de gerentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Socio Colectivo.

$ 45.- e.11|1 Nº 1.222 v.13|1|72

MAORI
Soc. Anón. Agroganadera
Reg. Nº 12.936

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1972, a las diez horas, en Tucumán 141, piso 4º "I", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30 de setiembre de 1971; 2º Retribución Directorio y Síndico; 3º Distribución de utilidades; 4º Nombramientos Síndicos y doc. accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 70.- e.11|1 Nº 1.182 v.17|1|72

MADERERA ZAPALA
S.A.C.I.A.I.F.M. y de S.
Registro Nº 28.821

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Corrientes 534, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.10|1 Nº 1.075 v.14|1|71

MASSALIN & CELASCO
S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.518

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local social, calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 1351, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 29º ejercicio económico, cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Remuneraciones y honorarios para el Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número de Directores (titulares y suplentes) y Síndicos y elección de los mismos, todos por un año.

5º Fijar garantías para el desempeño de los Directores.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 120.— e.10|1 Nº 877 v.14|1|72

MARZOPAL
S.A.C.I.F.I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20|1|1972, a las 10 horas, en San Nicolás 928, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Motivos de la convocatoria fuera del término legal y ratificación de todo lo actuado por el Directorio a partir del 1º|11|1971. 2º Consideración documentos del Art. 347, del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|6|1971. 3º Fijación del número de Directores y su elección. 4º Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.10|1 Nº 986 v.14|1|72

MADERERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Expediente Nº 38.893

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 10 horas, en la sede social de la calle Rivadavia 2057, 6º piso "E" de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar documentos Art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio 30 de setiembre de 1971.

2º Determinación del número de Directores para el nuevo período y elección de los mismos y de un Síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.10|1 Nº 1.035 v.14|1|72

MINOLI BOIANI Y CIA.
S.A.C.I.F.
Registro Nº 17.309

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 22 de enero de 1972, a las 9 horas, en Juncal 1481, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado monto a emitir y características de las acciones a emitirse.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.10|1 Nº 502 v.14|1|72

MURILLAS, UNANUE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Viamonte 2450, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico titular, correspondientes al ejercicio económico, cerrado al 30 de setiembre de 1971; la distribución de utilidades y la retribución de honorarios al Directorio y Síndico.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se les comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1 Nº 99.034 v.14|1|72

MIRI
Sociedad Anónima Inmobiliaria,
Comercial e Industrial
Registro Nº 41 045

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de enero de 1972 a las 8 horas en Florida 253, piso 5º, oficina "C", Capital Federal para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|71.

2º Elección de Directores, previa fijación de su número, por un año y de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e. 7|1 Nº 262 v. 13|1|72

"N"

NAVAIMORAL
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase Asamblea Ordinaria celebrarse 20 enero 1972, 9 hs., Tacuarí 119, 6º Z, para tratar: 1º) Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com. Ejerc. 30|9|71. 2º) Elección Directores y Síndicos. 3º) Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 37,50 e.10|1 Nº 1.063 v.14|1|72

NEFEFINA
S. A. Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria para el día 17 de Enero de 1972 a las 19 horas en Avenida Callao 1159, 4º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Rectificación del mandato y gestión de los Directores y Síndicos.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio 30 de Mayo de 1971.

3º Fijación número de Directores y su elección por un año.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firma: el acta. — El Director.

$ 90.— e.5|1-Nº 206-v.12|1|72

"O"

ORGANTEC
S.A. de M. S.C.I.C.M.F. e I.
Registro Nº 26.740

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Leandro N. Alem 1080, 8º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la compra de la propiedad de la calle Chenaut Nº 1778, entre Arce y Terrenos del Campo de Polo, facultando al vicepresidnete, Ing. Juan José Buguñá, a firmar las escrituras en las condiciones pactadas según boleto de compra-venta.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.11|1 Nº 1.149 v.17|1|72

ORWO ARGENTINA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Florida 681 piso 11, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971. — 2º Fijación y elección de directores por tres años — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 7|1 Nº 565 v. 13|1|72

OXIS
S. A. C. I. I. F. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 18 de enero de 1972, en Rodríguez Peña 2048, 7º A, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre 1971.

2º Elección del directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e. 5|1 Nº 98.994 v. 12|1|72

"P"

PAPELERA PERGAMINO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en Víctor Martínez número 1881, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30|9|1971.

2º Fijación del número de Directores, elección de sus miembros y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14º del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 90. e.11|1. — Nº 1.091 v.17|1|72

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 2.403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 20 de enero de 1972, 11 hs., Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|71 y distribución de utilidades.

2º Modificación Art. 4º de los Estatutos. Aumento de capital autorizado. Emisión de acciones.

3º Capitalización de la 4º cuota del Capital por el Revalúo Contable Ley 17.335.

4º Capitalización de Revalúo Ley 15 272 (otras Sociedades).

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

6º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — El Directorio.

$ 120.— e.10|1 Nº 884 v.14|1|72

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera
Florida 234, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 1972, a las doce horas en el local social de Florida 234, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Considerar la reforma de los artículos 1º, 3º y 4º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 3 de enero de 1971. — El Directorio.

$ 75.— e. 7|1 Nº 824 v. 13|1|72

PICO DE ORO
S.A.C.I.
Registro Nº 23.146

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el 20 de enero de 1972, a las 10 hs. en la sede social, Valentín Gómez 2729, 8º piso, Capital, para considerar ORDEN DEL DIA: 1º) Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2º) Modificación de los artículos 1º y 3º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 60.— e.10|1 Nº 842 v.14|1|72

PEUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S.A.C.I.F.I.A.
Varela 949, Capital Federal

Se cita en 2ª Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 13 hs. en Varela 949, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los doc. del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de agosto de 1971 3º) Elección de Directores, previa determinación de su número. 4º) Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 49,50 e.10|1 Nº 756 v.12|1|72

PALENQUE
S. A. C. I. F. A.
Avda. P. R. S. Peña 760, 2º piso
Buenos Aires
Nº de Registro 18.146

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de enero de 1972, a las 18,30 horas, en Ayacucho 1876, 1er. piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|9|71.

2º Elegir Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 75.— e. 7|1 Nº 99.471 v. 13|1|72

"Q"

QUEBRACHALES
S.A.I.F.A.I.C.
Registro Nº 20.472

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 19 horas, en Amenábar 1238, P. B., Dpto. 1º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. de Com., Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de mayo de 1971. — 2º Información de acuerdo al Art. 23 - Decreto 2.293|71. — 3º Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 45. e.11|1. — Nº 1.242 v.13|1|72

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N. 12.215

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1972, a las 18 horas, en Cerrito 822, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. — 2º Determinación del número de Directores Titulares y, en su caso, de Suplentes y elección de los mismos. — 3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — 4º Consideración de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 de los Estatutos). — 5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971 y Distribución de Utilidades. — 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 105. e.11|1. — Nº 1.167 v.17|1|72

"R"

RIESCO
S.A.C.I.I.F.C.A.
Expediente Nº 30.566

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1972 a las 18 horas, en el local social de la calle Suipacha 1172, 5º, "A", para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado. — 2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 45. e.11|1. — Nº 1.198 v.17|1|72

ROCINANTE
S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de enero de 1972, a las 17 hs., en Cangallo 932, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a la cantidad de $ 500.000, dentro de los márgenes estatutarios.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.10|1 Nº 959 v.14|1|72

ROCA VERDE
S. A. C. I. y A.
Florida Nº 142, piso 4º
Capital Federal
Registro Nº 41.462
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 20 de enero de 1972, a las 12 horas, en Florida Nº 142, piso 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato directores en ejercicio hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria de accionisas. — 2º Designación de Síndico Titular y Suplente, para cubrir vacantes por renuncia de los designados, con mandato hasta la primera asamblea general de accionistas. — 3º Consideración del Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 250.000,00, conforme al artículo 6º de los estatutos. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 90.— e. 7|1 Nº 741 v. 13|1|72

RECONSAR
S.A.F.C.I.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de enero de 1972 a las 11 horas, en la calle Sarmiento 443, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.
3º Garantías a que alude el art. 7º del Estatuto Social.
El Directorio
$ 75.— e.10|1 Nº 847 v.14|1|72

ROSAL
S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de enero de 1972 a las 9,30 horas, en Montevideo 496, 4º "42", Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|1971.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a $ 120.000.—.
5º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e. 7|1 Nº 597 v. 13|1|72.

"S"

SANTA BEA
Sociedad Anónima
Financiera y Mandataria
Corrientes 534, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 16 horas, en la calle Corrientes 534, piso 12 "A", a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, incis 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1971. — 2º Remuneración al Directorio y Síndico. — 3º Distribución de Utilidades. — 4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.11|1 Nº 1.096 v.17|1|72

SANTORO
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial, Inmobiliaria,
Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria el 20 de Enero de 1972 a las 9 horas, en Diagonal Norte 1219, Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|71 y distribución de utilidades. — 2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.11|1 Nº 1.247 v.17|1|72

SIEMENS ARGENTINA
S. A. I. C. F. I. y de M.
Expte. N. 7039
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 25|1|1972, a las 12,30 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, 8º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|71, honorarios al directorio y síndico, distribución de utilidades, fijación del número de directores y su elección, elección del síndico titular y suplente, capitalización de reservas facultativas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 82,50 e.11|1 Nº 1.213 v.17|1|72

SHULTON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 27.529
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de Enero de 1972, a las 9.30 horas, en la sede social de la calle José Evaristo Uriburu 754, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 3ro. y 4to. ejercicios legales, cerrados respectivamente el 30|9|1971 y el 30 de Noviembre del mismo año.
2º Retribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|9|71 y el 30|11|71.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Consideración de la remuneración de los Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.11|1 Nº 1.238 v 17|1|70

SOCIEDAD GENERAL
DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
S. A.
(En Liquidación)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 20|1|1972 a las 9 horas, en Cangallo 564, piso 2º, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicios cerrados el 30|6|1966 al 30|6|1971.
2º Resolución M. J. 00521|5|67.
3º Informe sobre venta de inmuebles.
4º Nombramiento de la Comisión Liquidadora, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 52,50.— e.10|1 Nº 1.067 v.14|1|72

STATEX
S.A.C.I. y F.
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1971 a las 12 horas en Grecia 4020 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecido por el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital.
4º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 97,50.— e.10|1 Nº 1.017 v.14|1|72

SOLIDEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 19 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 1981, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90.- e.10|1 Nº 918 v.14|1|72

S.A.E.M.S.A.
Sud Americana Electro Mecánica
S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 1972, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 226, piso 2º, "A", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar el mantenimiento de la razón social "Sud Americana Electro Mecánica S. A. C. I. — S.A.E.M.S.A." y el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio anual.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.
El Directorio.
$ 90.— e. 7|1 Nº 99.987 v. 13|1|72

SIT
Sociedad Industrial Textil S. A.
Expediente Nº 4..346
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 20 de enero de 1972 a las 9 horas, en Alsina 1609, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma estatutos sociales.
Buenos Aires, 22 diciembre 1971. — El Directorio.
$ 90.— e. 7|1 Nº 99.898 v. 13|1|72

SUGER
S. A. I. C. F. I. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17|1|72, a las 16 horas, en la calle Alsina 909, 2º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, ejercicios 31|XII|69 y 70.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Cambio de nombre.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 37,50 e. 5|1 Nº 302 v. 12|1|72

SWANSON
S. A. C I. F. e I.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de enero de 1972, a las 9 horas en Malabia 278, piso 4º, dto. 22, Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de lo actuado hasta el presente por el directorio y elección del nuevo directorio y síndicos con mandato hasta el 31 de agosto de 1972.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 90 e. 5|1 Nº 99.501 v. 12|1|72

"T"

TUTTOBENE
S. A. de Const. Ind. Com.
Agr. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de enero de 1972, a las 18 horas, en Esmeralda 762, 6º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1971.
3º Destino de las utilidades.
4º Fijación del número de Directores y designación del nuevo Directorio.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 97,50 e.11|1 Nº 1.095 v.17|1|72

T A C O V A
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de Avda. Córdoba 679, 3er. piso, of. 305, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social Autorizado hasta la suma de $ 25.000.
2º Determinación de las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, tiempo de emisión y condiciones de pago.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 90.— e.11|1 Nº 1.205 v.17|1|72

T A C O V A
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local de Avda. Córdoba 679, 3er. piso, Of. 305, Buenas Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de setiembre de 1971.
2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 105.— e.11|1 Nº 1.204 v.17|1|72

TEXTIL BANFIELD
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas, en la sede social, calle José León Suárez 159, Capital, paar tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio con relación al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijación del número de miembros de directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.- e.10|1 Nº 409 v.14|1|72

TRIGEMINO
S.A.C.I.A. y de M.
Reg. Nº 5.374
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1972, a las nueve horas, en el local de la calle Córdoba 2077, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de septiembre de 1971 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha; 2º Consideración de la distribución de utilidades; 3º Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes; 4º Designación de Síndicos Titular y Suplente; 5º Aumento del capital autorizado; 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 82,50 e.10|1 Nº 901 v.14|1|72

TROTERAS
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 20 horas, en su sede social, Santa Fe 2622, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el punto 1º del art. 347 dle Código de Comercio correspondientes al 25º Ejercicio Social, cerrado el 30 de setiembre de 1971; 2º Elección de un Director para completar el período, por renuncia del Sr. Domingo Sosio; 3º Elección de presidente por igual período; 4º Elección de Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.10|1 Nº 808 v.14|1|7

T. I. J.
S.A.C.I.A.F.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 9 horas, en Almirante Augusto Lasserre 2008, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Cód. Comercio, primer ejercicio cerrado el 31|8|71. Aprobación distribución utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.
2º Informar asambleístas motivo celebración fuera de término Asamblea ejercicio 31|8|71.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 97,50 e.10|1 Nº 894 v.14|1|72

TRISTAR
S.A.C.I.F.I.M.A.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. 21|1|72, hs 14, Sarmiento 1848, 3º B., Cap., tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 C. de C., ejerc. cerr. 30|6|70 y 30|6|71; 2º Desig. y rem. dir. y sind. y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 30.- e.10|1 Nº 473 v.14|1|72

TERRAFERTIL
S.A.C.I.C.I.A.M. y R.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a la hora 10, en José María Moreno 420, para tratar:
1º Documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Elección de dos accionistas para redactar y suscribir el acta junto con el presidente. — El Directorio.
$ 75.— e.7|1 Nº 95.520 v.13|1|71

T A L A D R O
S.A.C.I.I.F. y A.
Registro Nº 28.748
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Taladro S.A.C.I.I.F. y A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1972, a las 15 horas, en Acoyte 1237, piso 6º, Dpto. 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 30|6|71; distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
2º Designación de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90.— e.7|1 Nº 307 v.13|1|71

"V"

VITACOLONNA Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20|1|72, a las 9 hs., en Pedro Goyena 1, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas por las cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal y ratificación de lo actuado por el Directorio con posterioridad al 30|10|71; 2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|6|71; 3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 4º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 82,50 e.10|1 Nº 1.053 v.14|1|72

"W"

WOLF GLUCKMAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Exp. 28.238
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de enero de 1972, a las 20 horas, en Estados Unidos 1815, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico el ejercicio al 31 de agosto de 1971.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular y Vocal Suplente. Síndico titular y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 72.- e.10|1 Nº 1.028 v.12|1|72

WELFOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 14.809
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de enero de 1972 en Esmeralda 909, 1º, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos al 30|9|71 Art. 347, Código de Comercio. 2º Elección de Directores y Síndicos 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 45.— e.7|1 Nº 99.527 v.13|1|72

WOSCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Alberti Nº 664, Capital Federal
Expediente Nº 15.163
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de enero de 1972, a las 16 horas, en Alberti Nº 664 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, por el noveno ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1971. Integración acciones.
2º Elección de Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.7|1 Nº 310 v.13|1|72

"Y"

YUCHAN
S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Yuchan S.A.C.I.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de enero de 1972, a las 19 horas, en Centenera 856|58, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de lo actuado por el Directorio y realización Asamblea fuera de término; 2º Consideración documentación art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|1970; 3º Elección nuevo Directorio y Síndicos; 4º Consideración de los resultados del ejercicio; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.10|1 Nº 1.029 v.14|1|72

YASUR
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea G. Extraordinaria para el 18 de enero de 1972, a las 15 hs. en Callao 67, p. 4º, Capital, para tratar:
1º Ratificación resoluciones del actual directorio.
2º Consideración del Nº de directores y ratificación de los designados por el ex síndico titular o designación de los reemplazantes.
3º Designación de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 45 e. 5|1 Nº 99.410 v. 12|1|72

YARMOUTH
S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 19 de enero de 1972, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elegir Síndico titular.
2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.7|1 Nº 830 v.13|1|72



"A"

José Ragno, martillero público, comunica que Raimundo Roberto Aguirre y Rosa del Valle Chávez vendieron a Olga Loto Paz, su librería, juguetería, regalos y quiosco de AÑASCO 2599, esquina ADOLFO DICKMAN. — Reclamos de ley Cangallo 1743, sus domicilios.
$ 30 e.11|1 Nº 1.250 v.17|1|72

Manuel Finvarb avisa que vende su negocio de Venta de Golosinas Envasadas sito en AV. TRIUNVIRATO 4495, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a Carlos Illodo, domicilio de las partes y reclamos de Ley Cullen 4873, Bajo, "B", Capital.
$ 37,50 e.10|1 Nº 937 v.14|1|72

Sebastián Lemmo, Martillero Público, en representación de Rodríguez y Lemmo S. R. L., con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Alfredo Peña vende a Miguel Antonio Lira su negocio Despensa sito AIZPURUA 3089, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 37,50 e.10|1 Nº 940 v.14|1|72

Arias, Toyos y Cía., Balanceadores, representados por el Martillero Público Ramiro S. Arias, con oficinas propias en la calle Cangallo 1509, 5º Piso, T. E. 49-3152 y 46-2195, avisan: Santa Isabel S. R. L. vende a Pizzería Santa Isabel S. R. L. en formación, el fondo de comercio del ramo de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Empanadas, Postres y Venta de Helados y Café y su respectiva propiedad ubicado en la calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3751|53 esquina AVENIDA DE LOS INCAS números 4489|99. Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60 e.10|1 Nº 949 v.14|1|72

Bienvenido Meijide, Martillero Público, con oficinas en la calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que Eulogio Tomé Ramos y Rosa Ofelia de Omar vende a Nicolás Rubén López, fiambrería y despensa, sito calle ALBERTI Nº 379, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 30. e.7|1. — Nº 833 v.13|1|72

Juan José Nigro, Escribano, con oficinas en la Avda. de Mayo 570, 2º piso, Dpto. 17, de esta Capital, hace saber: Que don Luis Héctor Pereira vende a José Otero y Antonio Martínez, quienes adquieren para "Ofer S.R.L." (en formación), el negocio de Restaurant, casa de lunch, café, despacho de bebidas y venta de helados, y el quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, que tiene instalado en la AVDA. RIVADAVIA Nº 3002, esquina RIOJA. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mi oficina.
$ 60. e.7|1. — Nº 840 v.13|1|72

Ríos y Cía. (representada por Francisco Ríos Seoane, Martillero Público), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisa: La Pradera S.R.L. vende a "Pradera", Soc. de Resp. Ltda. (en formación), Pizzería, grill, empanadas, helados y postres, AVENIDA SANTA FE Nº 4650, libre deuda y|o gravamen. — Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 45. e.7|1. — Nº 786 v.13|1|72

Ciriaco Carrozino vende Pizzería y Bar Lucy AVENIDA MOSCONI 3352, Capital Federal a Cipriano Teston, Manuel Gervasio y Marcelino Conde y Eusebio Sabajanes. Reclamos Escribanía Marbot, Talcahuano 638, 9º, B, Capital Federal, sus domicilios.
$ 30 e.5|1 Nº 614 v.12|1|72

Raúl Aguilar, abogado, T. XIV, Folio 34, comunica que Manuel Alberto Morán cedió su parte a Manuel Morán, fondo de comercio, fabricación y venta pastas frescas, denominado "Villa Modelo", sito en AV. TRIUNVIRATO 3683, retroactivo al 7 de diciembre de 1962, fecha cierta cesión. — Oposiciones y domicilio todas las partes: Viamonte 1636, piso 2º, "D".
$ 37,50. e.7|1. — Nº 849 v.13|1|72

"B"

Olmar y Enrique Parola, martilleros públicos, Corrientes 1115, piso 1º, Capital (Olmar E. D. Parola, martillero público matrícula Nº 1936), avisan que Dositeo Codesal vende a Ramiro López su negocio de hotel alojamiento y propiedad sito en la calle BOLIVAR 1118|20, Capital. — Domicilio de partes y reclamo de ley nuestras oficinas.
$ 45 e.11|1 Nº 1.237 v.17|1|72

Lucas R. Castro & Asociados, representada por el martillero público Florentino Pérez, matrícula Nº 366, con oficinas en Avda. Callao 194, 2º piso "C", avisan que Adela Morri, vende a Fercoro S. R. L. (en formación), el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle BARTOLOME MITRE 2728. — Domicilio de partes: vendedor en el negocio, comprador Avda. Callao 194, 2º piso "C" — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60 e.11|1 Nº 1.110 v.17|1|72

A los fines del art. 429 del Código de Comercio y de las disposiciones de la ley 11.867, se hace saber que Vestal Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, domiciliada en calle BELGRANO Nº 485 de la ciudad de Buenos Aires, ha sido disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 25 de noviembre de 1971, en la que fueron designados liquidadores los señores Luis Alberto Aragón, Eduardo Enrique Aragón y Rodolfo Marcelo Baragiola, quienes procedieron a dar cumplimiento a su cometido adjudicando el fondo en explotación, de propiedad de la sociedad, a los accionistas de la misma, Fundación José María Aragón y señores Luis Alberto Aragón, Carlos Alfredo Carrera, Eduardo Enrique Aragón, Néstor Carlos Alesso, Juan Carlos Sorondo, Matilde Aragón de Zamora, María Cristina Aragón de César y Rogelio Galarce, todos con domicilio en Leandro N. Alem 884, Capital Federal, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Se hace saber, asimismo, a los fines de la ley 11.867, que los nombrados adjudicatarios han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará en Rosario, Provincia de Santa Fe, bajo la razón de Vestal Agrícola y Ganadera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Córdoba 1452, 2º Piso de esa ciudad, a cuyo fin aportarán como capital las porciones que respectivamente les han sido adjudicadas como consecuencia de la liquidación relacionada anteriormente. Dicha sociedad continuará el giro de Vestal Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, dedicado principalmente a la explotación agrícola ganadera. Reclamos de ley en el domicilio de calle Belgrano Nº 485 de la ciudad de Buenos Aires.
$ 195 e.10|1 Nº 942 v.14|1|72

Isaac Wolf Lerner Mart. Púb. "Blas Inmobiliaria", Libertad 434, P. B., Of. 1, comunica: que Víctor Cándido Gutiérrez vende su negocio de Venta de Golosinas Envasadas, Artículos de Tocador, Cigarrillos, Librería, Juguetería y Plástico sito en la calle BOEDO 909 Cap., a Mario Héctor Batista. Reclamos de ley dentro término y domicilio partes n|oficinas.
$ 37,50 e.10|1 Nº 897 v.14|1|72

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Donato Carlos Chiarello vende a Francisco Antonio Mancusi y Emma Buonanotte, su negocio de Café, casa de lunch y despacho de bebidas, denominado "El Timoncito", sito calle BARTOLOME MITRE 2379, domicilio contratantes. — Reclamos en término de Ley, en mis oficinas.
$ 37,50. e.7|1. — Nº 817 v.13|1|72

"C"

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero José Ramón Arbelais, con domicilio en la calle México Nº 1320, Pta. Baja, "D", Capital, avisan que rectifican el Edicto Nº 65.055 del 26|8 al 1|9|71 venta de negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 2185, siendo el comprador real el señor Camilo Ronco, domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 69 e.10|1 Nº 881 v.14|1|72

Arbelais Barchi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Baja "D", T. E. 38-1406, representada por el Mart. Púb. José Ramón Arbelais, avisan que Rosa Antonia Llorens vende a Clara Vintura de Szurmuk el negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle CERETTI Nº 3300, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 69 e.10|1 Nº 882 v.14|1|72

Organización Avenida, representada por el martillero Stefano Grosz, Coronel Díaz 2241, 8º piso A, avisa: Que Juan Carlos Planes vende a Herminio López Rodríguez, su negocio de despacho de pan y afines, de la calle CABILDO 1094, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 45.— e.10|1 Nº 906 v.14|1|72

Eugenio Maidana corred. y martillero público avisa: Estanislao Antonic Garea vende libre de deuda y gravamen a Carmen Nuzzi de Meredíz su negocio Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito calle CONDE Nº 498|500 esq. MAURE, Capital Federal. Reclamos en término de ley y dom. de las partes mi ofic., Superí 1124 Capital.
$ 4.— e.10|1 Nº 932 v.14|1|72

"E"

Arturo Mario Paz vende y transfiere su negocio de hotel familiar sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 2939 de esta Capital a Secundino Domingo Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Pueyrredón Nº 225, 2º piso, oficina Nº 18.
$ 50 e.11|1 Nº 1.164 v.17|1|72

Isabel Gómez de Ciarlo vende y transfiere a Rubén Idelson, alojamiento familiar ECHEVERRIA 5026, libre deuda y gravámenes, según acta judicial Juzgado Civil 22, Sec. 44. — Reclamos ley y domicilio de las partes: Helguera 3246. — Interviene Abraham Idelson. Martillero Público, Helguera 3246.
$ 37,50 e.11|1 Nº 1.255 v.17|1|72

"F"

Avisa María C. Remedios Vázquez de Puga, que la despensa de la calle FAMATINA Nº 3104, Capital, que vendía a la señora Carmen Domínguez de Estévez, queda nula y sin efecto. — Reclamos Ley, 14 de Julio 76, Capital.
$ 37. e.7|1. — Nº 832 v.13|1|72

"J"

Eduardo Manuel Cabral, escribano público a cargo del Registro 123 de La Plata, hace saber por cinco días que Antonio Mañueco Pardo vende a Vicente Cándido Ferrari su negocio de carnicería, almacén, verdulería y frutería, denominado "La Morena" sito en JUNCAL 3052, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes en: San Martín 154, 174, Galería Güemes, entrada Supervielle, oficina 402, Capital Federal.
$ 45 e.11|1 Nº 1.179 v.17|1|72

José Ragno, martillero público, comunica que Nelly Susana Barlaro, vendió a Rufina Elba Santa Cruz y José Jorge Pablo, su fiambrería, frutería, verdulería de JUAN AGUSTIN GARCIA 1998, esquina ANDRES LAMAS. — Reclamos de ley, Cangallo 1743, sus domicilios.
$ 30 e.11|1 Nº 1.252 v.17|1|72

Sebastián Lemmo, martillero público, en representación de Rodríguez y Lemmo, S. R. L. con oficinas en Avda. Cabildo 3536, Capital avisa: Carlos Enrique Brachetti vende a Gregoria Elisa López de Magliarella su negocio Peluquería para Damas, sito JUANA AZURDUY 2355, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 45.— e.10|1 Nº 941 v.14|1|72

"L"

María del Carmen López, vende su negocio de Despensa-Fiambrería al por menor, sito en la calle LARSEN 2372, de esta Capital a la señora María Beatriz Méndez de Lencina. Domicilio, avisos, partes e reclamos: Larsen 2372.
$ 37,50 10|1 Nº 1.031 v.14|1|72

"M"

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero Osvaldo Omar Brusa, con domicilio en la calle México Nº 1320, Pta. baja D, Capital, avisan que Gerardo Díaz vende a Luis Alberto Kahrs Casaña y Rogelio Alvarez Pousa el negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR Nº 1220, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 67.— e.10|1 Nº 880 v.14|1|72

"P"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., Matrícula Nº 625, Of. Paraná 583, 3º, "B", Capital, avisan que: José Benigno Louro, Víctor Blanco, Edelmiro Villarino, Antonio Louro, Osvaldo Sarcone, Antonio Giraldes, Gabriel Acuña, Giove Patitucci y José Luis Fernández, venden su negocio de Bar, pizzería, casa de lunch y venta de helados, sito en PERU 1302, esq. COCHABAMBA, Capital, a San Ceferino S.R.L. (en form.). — Domicilios de vendedores: Perú 1320; compradora: Centenera 2953, Dpto. "3", ambos de Capital. — Reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 52,50. e.7|1. — Nº 751 v.13|1|72

Se avisa al comercio que Jorge Luján Cavallero y Armando Daniel Cavallero venden libre de deuda y|o gravamen, a Ofelia Isabel Granado, negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en PIZARRO Nº 7001, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.
$ 37,50. e.7|1. — Nº 780 v.13|1|72

"R"

Carracedo Propiedades (Mart. Públ. Jorge Carracedo Alvarez) con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 1691 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Pura Nicasia Rosales de Guliani vende su media parte indivisa a su condómina Amalia María Teresa Lavonia de Masotta del negocio de fiambrería y despensa ubicado en la calle ROJAS 258 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60 e.11|1 Nº 1.112 v.17|1|72

"S"

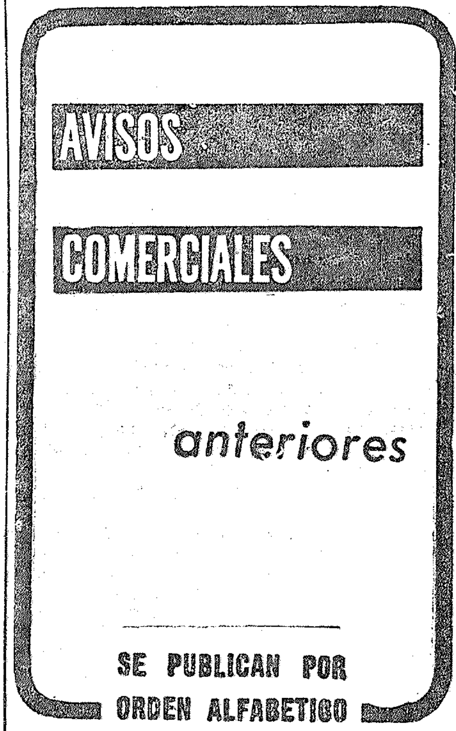
Ramiro Martínez y Cía., martilleros públicos y corredores, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Cánning Nº 508, de esta Capital, avisan: Que José Lettieri vende a Antonio Reboreda su negocio de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SUCRE Nº 4215, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 45.— e.10|1 Nº 1.065 v.14|1|72

Arias, Toyos y Cía., balanceadores, representados por el martillero público Ramiro S. Arias, con oficinas propias en la calle Cangallo 1509, 5º piso. T.E. 49-3152 y 46-2195, avisan: Sarmiento S. R. L. vende a Confitería Sarmiento S. R. L. en formación el fondo de comercio del ramo de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados y su respectiva propiedad, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1502|14 esquina PARANA. Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 52,50 e.10|1 Nº 950 v.14|1|72

"V"

Daniel Mosquera y Cía. representada por el martillero público Norberto Miguel Mosquera, oficinas Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168, avisan: Que el señor Eloy Uroz vende a la señora Carmen Domínguez de Estévez el negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general sito en la calle VENEZUELA Nº 837, sus domicilios. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 45 e.11|1 Nº 1.166 v.17|1|72

Felipe Hugo Seco y José Antonio Corvini, comunican que con anterioridad al 13 de agosto de 1971 venden su negocio de ventas de Golosinas Envasadas, sito calle VIAMONTE 250, Capital, a Ramona Marta Teresita Martínez. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 30.— e.10|1 Nº 899 v.14|1|72



"A"

AMUI
S.A.C.I.F. e I.
Expte. 35.801
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción por un total de $ 20.000, correspondiente a las series cuatro y cinco, de las cuales se destinarán $ 18.000 al pago del dividendo aprobado por la Asamblea celebrada el 30|9|71, el que se pondrá a disposición de los tenedores a partir del 17 del corriente en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
$ 36 e.11|1 Nº 1.228 v.13|1|72

AMBRUX
S.A.I.C.I.A.G.

El directorio hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 1970, elevo el Capital Autorizado de la suma de pesos 90.000,00 a $ 180.000,00 y fueron emitidas tres series clase A de 5 votos, que corresponden a las series 10, 11 y 12 y seis series clase B, de 1 voto, que corresponden a las series 13 a 18 inclusive de $ 10.000 cada una y por un total en ambas clases A y B de $ 90.000,00, siendo todas las acciones ordinarias y al portador. — Presidente.
$ 36 e.11|1 Nº 1.114 v.13|1|72

"C"

COMPAÑIA QUIMICA
S A
Sarmiento 329, Capital
(Expte. I.G.P.J. 2933)

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que en virtud de la autorización acordada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del día 12 de enero de 1972 y contra presentación del cupón Nº 15 se pondrá a su disposición la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "B", 1 voto, de v$n. 1, cada una que representa el 50 o|o sobre el valor nominal de cada acción, correspondiente a la capitalización del "Fondo de Protección al Capital por Inflación sobre Capital en Giro", en un todo de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1971, que fijó el capital autorizado en la suma de $ 30.000.000. — El pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Sarmiento 329, Capital, 1º piso, de lunes a viernes, en el horario de 13.30 a 17.30 horas, liquidándose las fracciones resultantes, menores de diez acciones, de acuerdo a la reglamentación de cotización vigente. — Se entregarán títulos definitivos y de idéntica característica que los actualmente en circulación, gozando de dividendos a partir del ejercicio Nº 41, iniciado el 1º de agosto de 1971, llevando adheridos como primer cupón el Nº 16 y como último el Nº 49. — El Directorio.
$ 67,50 e.11|1 Nº 1.251 v.13|1|72

CORTI
S. A.
De Electrificación
I. C. I. F.
Nº 14.740

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 5 de noviembre de 1971 y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1971, dispuso la emisión de las series 501 a 600 inclusive en acciones clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto) en proporción a las existentes (40 o|o y 60 o|o respectivamente), quedando por ello el capital emitido e integrado en la suma de $ 600.000. — Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 14 de enero de 1972 estarán a su disposición los dividendos en acciones por $ 55.000, correspondientes al Ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1971 y las acciones por capitalización del revalúo contable por un total de $ 45.000 — El Directorio.
$ 63 e.10|1 Nº 954 v.12|1|72

CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS
S. A. T.

Comunícase el aumento del capital autorizado a $ 500.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de pesos diez valor nominal cada una y dividido en cincuenta (50) series de pesos 10.000 cada serie y la emisión de pesos 180.000 representados por 18.000 acciones ordinarias, al poratdor, de 5 votos, de valor nominal $ 10 divididos en 18 series de $ 10.000 cada serie. Llámase a suscripción del capital emitido debiendo efectuarse la integración en dinero en efectivo en el acto de la suscripción, ejerciéndose el derecho de preferencia según Art. 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 40,50 e.10|1 Nº 883 v.12|1|72

CREAR
CREDITO ARGENTINO
S. A.
Institución de Ahorro
Para la Vivienda
Córdoba 1428 — Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Comunícase por tres días que el Directorio con fecha 29 de setiembre de 1971 y de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de la misma fecha resolvió. a) emitir acciones liberadas por $ 492.294 de valor nominal, clase "A" de 5 votos correspondientes a las series Nº 50 hasta completarla, de la serie Nº 51 hasta la serie Nº 98 y parcialmente la Nº 99 por $ 4.588; b) emitir acciones por un valor nominal de $ 15.412, todas ordinarias, clase "A" de 5 votos, cada una de 1 peso valor nominal debiéndose completar la emisión de la serie Nº 99 por $ 5.412 e íntegramente la serie Nº 100.

El destino fijo de esta emisión de pesos 15.412, es dar oportunidad al personal administrativo comprendido en la Convención Colectiva Nº 75|1971 de participar en el capital social. — El Directorio.
$ 63. e.10|1 Nº 1.011 v.12|1|72

CASA LLORENTE
Martínez, Valderrama & Cía.
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas de Martínez Valderrama y Cía. S.A.C.I. F.I.A., que el Directorio ha resuelto en su sesión del 28|12|71 emitir parcialmente la 8º serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción por un importe de $ 70.000 que se destinarán al pago del dividendo en acciones, correspondientes al 7º ejercicio económico aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27|11|71. — El Directorio.
$ 27.— e.10|1 Nº 967 v.12|1|72

"D"

DISTRIBUIDORA METALURGICA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de accionistas llevada a cabo el 31|7|1969, aumentó el capital autorizado a $ 200.000, la llevada a cabo el 31|7|1970 aumentó el capital autorizado a $ 300.000 y la última Asamblea General Ordinaria del 31|7|1971 aumentó dicho capital autorizado a $ 500.000. — El Directorio.
$ 31,50 e.10|1 Nº 924 v.12|1|72

"E"

ENE PROPAGANDA
S A.P.I.C.
Sarmiento 1574, 1º "A",
Capital Federal

Comunicamos que la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1971, sancionó el aumento de capital autorizado de $ 10.000 a $ 50.000 con acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos y $ 100 por acción.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.259 v.13|1|72

EDUARDO LAHITTE
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 22 de noviembre de 1971, ha resuelto la emisión de 150.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" (1 voto), de un valor nominal de $ 1.- cada una, o sea por un total de $ 150.000, correspondiente a las Series Nº 136 a 150 inclusive, elevando el capital emitido a la suma de $ 1.500.000. — La integración se hará dentro del año de la fecha de suscripción de dichas acciones como plazo máximo. Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º|1|72. Los actuales accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 63.- e.11|1 Nº 1.256 v.13|1|72

EMPRESA DE TRANSPORTES RABBIONE
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 21.947

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1968 resolvió el aumento del capital autorizado en $ 800.000 elevándolo a $ 1.000.000 ley 18.188, de acuerdo a las disposiciones del Art. 5º del Estatuto. — El Directorio.
$ 27.— e.10|1 Nº 1.055 v.12|1|72

ESTABLECIMIENTO SAN JORGE
S.A.I.C.A.F.
Expediente Nº 21.470

Se comunica a los señores accionistas que por escritura pública del 16|7|71 ante el escribano don Eduardo Torres se emitieron las series de acciones Nº 2 a 5, clase "B" de 1 voto cada acción, como asimismo se aumentó el capital autorizado a $ 250.000,— (Doscientos cincuenta mil pesos Ley 18.188) y se emiten las series de acciones, clase "A" de 5 votos cada acción Nº 6 a 9, de 10.000 (diez mil) acciones de $ 1 (un peso) cada una; y clase "B" de 1 voto cada acción Nº 10 a 25 inclusive, de 10.000 (diez mil) acciones de $ 1,— (un peso) cada una. Las series de acciones 2 a 25 son afectadas a la adquisición de bienes de capital, aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 1971 (Nº 3), transcriptas a los folios Nº 8 a 11 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1. Estando a disposición en el domicilio social, calle Piedras 153, 2º piso, departamento "E", de Capital Federal, los certificados provisorios los que serán canjeados por los recibos respectivos dentro del horario de 9 a 11 horas, durante los 15 días posteriores a esta publicación.

La escritura de emisión y aumento de capital corresponden al folio 1.307, testimonio 810, del registro a cargo del Escribano Eduardo Torres. — El Directorio.
$ 99.— e.10|1 Nº 964 v.12|1|72

"F"

FIBROLIN, S. A.

Comunica puesta a disposición a partir del 31 de diciembre de 1971, acciones por $ 2.000.000.— por capitalización de Reservas dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria del 31|12|71. — El Directorio.
$ 21,40 e.11|1 Nº 1.243 v.13|1|72

FIPLASTO
S. A. C. I.
Expte. Nº 4.797

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1971, el Directorio ha resuelto la emisión de 1.898.493 acciones ordinarias categoría "B" (2 votos) correspondientes a las series 950 (saldo) y 1.140 (parcial) cuyo valor nominal es de $ 1.898.493.—; las que serán aplicadas al pago del dividendo (20 o|o) del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. — El Directorio.
$ 36.— e.10|1 Nº 890 v.12|1|72

"G"

GROSMARK Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas emisión series décima primera a vigésima inclusive de dos mil cien acciones ordinarias clase A de 5 votos de diez pesos ley cada una o sea doscientos diez mil pesos ley. — A la par, contado y con derecho a dividendo desde 1º de julio de 1971, contra cupón Nº 2 y en proporción a sus tenencias, llevan adherido el cupón número 3.

Aceptación hasta 1 mes a contar de la última publicación en nuestras oficinas, Acevedo 763.

Se comunica que el capital autorizado asciende a 420.000 con estas emisiones. — El Directorio.
$ 45.— e. 10|1 Nº 1.048 v. 12|1|72

GURMENDI
Sociedad Anónima
TITULOS PERDIDOS

Gurmendi Sociedad Anónima ha comunicado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el extravío de los siguientes títulos, representativos de seiscientas treinta mil veintiocho acciones ordinarias (1 voto), de esa sociedad, con cupón Nº 31 adherido:

61 títulos Nros.: 117.134|137; 117.139|141; 117.147|148; 117.191|193; 217.205|207; 217.231|234; 238.204|207; 238.230|231; 117.142|144; 117.188|190; 217.208|230; — 238.197|203, representativos de 10.000 acciones cada uno.

199 títulos Nros.: 255.305|370; 255.448|470; 133.011|058; 255.397|447; 255.586|596, representativos de 100 acciones cada uno.

2 títulos Nros. 67.616 y 19.803 representativos de 30 acciones cada uno.

2 títulos Nros 20.051 y 20.187 representativos de 10 acciones cada uno.

8 títulos Nros. 66.829|830; 33.666|667 y 77.426|429 representativos de 1 acción cada uno.

El Presidente.
$ 594.— e. 10|1 Nº 978 v. 8|2|72

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima
de Ediciones y Pulicaciones
Nº 7616

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1971, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 2.000.000.— a la suma de $ 3.500.000.— y la emisión de las series 201ª a 350ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $ 1.— cada una, siendo cada serie de un valor nominal de $ 10.000.— y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto hasta el decimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede de la sociedad sita en la calle Lavalle 1527, Capital Federal.
$ 54.— e. 10|1 Nº 1.039 v. 12|1|72

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda)
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. accionistas tenedores de acciones preferidas, que a partir del día 13 de enero de 1972, se pondrá a disposición de los mismos los dividendos en efectivo correspondientes al segundo semestre de 1971, del XXVI ejercicio social iniciado el 1º|1|71, en los Bancos: Supervielle de Buenos Aires, Societe Generale, (Reconquista 330), Provincia de Buenos Aires (San Martín 135), Español del Río de la Plata Ltdo. (Cangallo 402), en el horario de 12 a 16 horas, a saber: a) Acciones Preferidas 8 por ciento c|part.:; contra entrega del cupón Nº 30, se abonará el 4,7252 o|o del valor nominal de la acción, correspondientes a: 4 o|o del segundo semestre de 1971 y 0,7252 o|o por participación adicional en las utilidades del ejercicio vencido el 31|12|70. — b) Acciones Preferidas 7 1|2 o|o: Contra entrega del cupón Nº 32, se abonará el 3,75 o|o del valor nominal de la acción. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 81.— e. 10|1 Nº 1.054 v. 12|1|72

"L"

LUIS M. COMERIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Agropecuaria,
Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de setiembre de 1971 resolvió elevar el capital social de $ 300.000 a $ 400.000, caracterizándose las acciones a emitirse por razón del aumento en ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — El Directorio.
$ 27.— e.10|1 Nº 1.081 v.12|1|72

LA FRANCO ARGENTINA S. A.
Compañía de Seguros
Canje de Acciones y Certificados Provisorios

De acuerdo con la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1971, se comunica a los señores accionistas que se procederá al canje de la totalidad de las acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada acción y de los certificados provisorios nominativos de acciones ordinarias de igual valor, actualmente en circulación, por acciones ordinarias al portador, de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, en las rechas y condiciones que, a continuación se indican:

1º Fecha de iniciación del canje: A partir del día 24 de diciembre de 1971.
2º Lugar de canje: Sede Social de la compañía: Hipólito Yrigoyen Nº 476, 4º piso, de 16 a 19 horas.
3º Contra la presentación de las acciones ordinarias al portador (que deberán llevar adheridos los cupones Nros. 29 y siguientes) y los certificados provisorios nominativos de su tenencia, se entregará su equivalente en acciones ordinarias al portador de valor nominal Diez Pesos ($ 10) cada acción. Estas acciones, con derecho a un voto por acción, llevarán adheridos los cupones números 30 al 59 inclusive.
4º Los accionistas que no presenten dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, sus acciones y los certificados provisorios actualmente en circulación perderán el ejercicio de sus derechos correspondientes. — El Directorio.
$ 675.— e.24|12|71 Nº 98.844 v.14|1|72

LUIS M. COMERIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Agropecuaria,
Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 1970 dispuso elevar el capital social de $ 200.000 a $ 300.000, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. Dicho aumento fue posteriormente emitido por Acta Nº 6 de directorio, de fecha 25 de agosto de 1971, en la cual se resolvió emitir las series 21ª a 30ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 1 cada acción y $ 10.000 cada serie, por un total de $ 100.000. — El Directorio.
$ 45.— e.10|1 Nº 1.084 v.12|1|72

"M"

MAVE CONSTRUCCIONES
S.A.I.C.I. y F.

Comunícase a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 22 de diciembre de 1971, se han emitido 10 series de acciones ordinarias, al portador, cada serie compuesta de 1.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada acción, de las cuales 9 series, Nº 16 a 24, serán clase "B", un voto por acción y una serie, Nº 25, será clase "A", de 5 votos por acción. Total emitido: pesos 100.000. — El Directorio.
$ 36.- e.11|1 Nº 1.206 v.13|1|72

M A Y R O
S.A.C.I.A.F. e I.

Por resolución del Directorio se emiten las series dos y tres acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, valor total de cien mil pesos ($ 100.000) La suma de $ 83.000 se destina a pago aporte inmuebles previstos en el acta constitutiva. — El Directorio.
$ 22,50 e.10|1 Nº 997 v.12|1|72

"N"

NAVIERA DEL PLATA
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora,
Comercial, Mandataria,
de Servicios y de Transporte
EMISION DE ACCIONES

Se avisa por tres días a los accionistas que el Directorio con fecha 4 de enero de 1972, resolvió emitir ciento sesenta mil pesos en acciones ordinarias al portador, de un peso cada una, clase "B", de un voto por acción, correspondientes a la sexta serie a integrar antes del 31 de enero de 1972. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación de este aviso. Lugar de suscripción, Ayacucho 341, 4º piso, departamento 36, Capital Federal. — El Directorio.
$ 58,50 e.11|1 Nº 1.154 v.13|1|72

"O"

O B R E L E C
S.A.I.C.I.F. de O.S. y M.

Comunica emisión de series 21 a 50 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos $ 30.000,— al contado. — El presidente.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.131 v.13|1|72

O L A T E L
S.A.C.I.I. y A
Galicia 193, Capital Federal

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de normas estatutarias, que el Directorio por acta del 7 de enero de 1970 resolvió emitir las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de $ 20.000 cada serie, de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Total emitido $ 100.000. Suscripción en el domicilio social. El vicepresidente.
$ 21.— e.10|1 Nº 993 v.12|1|72

O L A T E L
S.A.C.I.I. y A.
Galicia 193, Capital Federal

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de normas estatutarias, que el Directorio por acta del 5 de octubre de 1970 resolvió emitir las series 11ª a 25ª inclusive de $ 20.000 cada serie de acciones ordinarias al portador 5 votos. Total emitido $ 300.000. Suscripción en el domicilio social. — El vicepresidente
$ 27.— e.10|1 Nº 992 v.12|1|72

"P"

P U L P A
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|71 el capital autorizado fue elevado de $ 750.000,— a $ 1.500.000,—. El Directorio ha resuelto emitir las series 751º a 1.000º en acciones de un voto liberadas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 27.— e.11|1 Nº 1.193 v.13|1|72

PROTEINAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. PROMASA
Expediente Nº 20.226|65
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 19 al 25 por un total de $ 420.000,— en acciones de v$n. 1,— cada una con derecho a un voto. De dicha emisión se destinarán $ 220.000,— al pago del dividendo del 33,893 o|o en proporción a sus respectivas tenencias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971, quedando un remanente de $ 200.000,— correspondientes a las series Nº 22, 23, 24 y 25 para aplicar a futuros aumentos del capital integrado. Asimismo se informa que el pago del mencionado dividendo se encuentra ya a disposición de los señores accionistas en la sede legal, calle Alvarado Nº 3085, Capital. — El Directorio.
$ 58,50 e.11|1 Nº 1.260 v.13|1|72

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Alsina 2648, 1er. piso "B"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 300.000 acciones clase "A" de tres votos ordinarias de un peso cada una de valor nominal por un valor total de 300.000 pesos hasta completar la suma de pesos 500.000 que corresponde al capital autorizado por Asamblea de accionistas

Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el domicilio social dentro de los plazos previstos por los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 45.— e.11|1 Nº 1.101 v.13|1|72

P E V E C E
S. A. I. y C.
Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso,
Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 34 y 35 de acciones ordinarias al portador y a la par de 20.000 acciones cada serie de $ 1,— cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971. Los actuales accionistas podrán optar para la suscripción a razón de una acción por cada quince que posean; dentro de los 15 días corridos desde la última publicación en este boletín. Integración contado en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 45.— e.11|1 Nº 1.108 v.13|1|72

PEVECE
S.A.I. y C.
Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso,
Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES
POR PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series 31, 32 y 33 de acciones ordinarias al portador y a la par, de 20.000 acciones cada serie de $ 1 cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971, que se destina al pago de dividendos (10 o|o), del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 1971. — El pago se efectúa en la sede social, contra la presentación de las acciones. — El Directorio.
$ 45 e.11|1 Nº 1.109 v.13|1|72

PAPELERA ALAMO
S.A.I.C.
Fábrica de Bolsas

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 27 de diciembre de 1971, dispuso la emisión de 60 series de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada acción y $ 1.000 cada serie, discriminadas como sigue: series 41ª a 52ª, ambas inclusive, acciones de 5 votos y series 53ª a 100ª, ambas inclusive, acciones de 1 voto. — El total de la emisión asciende a pesos 60.000.

El Directorio.
$ 31,50 e.10|1 Nº 1.085 v.12|1|72

"S"

SIEMENS ARGENTINA
S.A.I.C.F.I. y de M.
Expte. Nº 7039

Comunícase que en la reunión de Directorio del 5 de enero de 1972 se ha resuelto la emisión de las series 8311 a 8635, en acciones ordinarias al portador de 1 voto total $ 650.000.

El importe puede ser suscripto por los accionistas en proporción, en efectivo, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 36 e.11|1 Nº 1.214 v.13|1|72

"T"

TILBURY
S.A.I.C.F.E.I.

Se comunica a los señores accionistas rectificando el edicto de fechas 31|12|71 y 3-4|1|72, que el Directorio emitió las series 5a. a 8a. de acciones ordinarias al portador clase "A" por un total de $ 40.000 en pago de dividendos votados por la Asamblea Ordinaria del 30|10|71. — La distribución de los títulos se hará a partir del 3 de abril de 1972, en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 36 e.11|1 Nº 1.246 v.13|1|72

TIMBO
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola,
Forestal e Industrial
N. 6.113

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1971, a las 10 horas, ha resuelto, conforme a lo que disponen los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, aumentar el capital social de $ 2.000.000, Ley 18.188, a $ 10.000.000, Ley 18.188 y emitir en consecuencia, 8.000.000 de acciones preferidas en títulos al portador de valor nominal $ 1, Ley 18.188 cada una, con derecho a un voto, convertibles en ordinarias iguales a las existentes, correspondientes a las series 21ª a 100ª, inclusive.

Estas acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo sobre el valor nominal, del 12 o|o anual acumulativo a partir del 1º de enero de 1972 y podrán gozar además de un dividendo adicional cuando se declare algún dividendo sobre las acciones ordinarias, pero limitado a que la suma de ambos dividendos para las acciones preferidas no exceda al dividendo que perciban las acciones ordinarias por el mismo ejercicio.

Los suscriptores de estas acciones preferidas deberán abonar a la sociedad en concepto de integración el contravalor en pesos Ley 18.188. de diez mil setecientos setenta y cinco cien milésimos (u$s. 0,10775 de dólar estadounidense al tipo de cambio vigente en el mercado financiero, por cada acción de valor nominal de un peso Ley 18.188, relación ésta que se tendrá en cuenta en oportunidad de su eventual rescate.

Están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, Av. Corrientes 545, 4º piso, mayores detalles de esta emisión. En el mismo domicilio podrán los señores accionistas ejercer el derecho preferencial de suscripción dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 117.— e.10|1 Nº 1.036 v.12|1|72

TIRABOSCHI HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio por acta Nº 2, de fecha 5 de noviembre de 1971, dispuso la emisión de las series 2ª a 5ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos, por un total de pesos 40.000. — El Directorio.
$ 27.— e.10|1 Nº 1.083 v.12|1|72

"V"

VELA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se hace saber a los accionistas que por escritura del 17|12|71 último ante el escribano Ernesto Guerrico, de acuerdo a lo dispuesto por la última Asamblea General Extraordinaria del día 15|12|71, ha aumentado su Capital Autorizado a pesos 1.500.000 y ha emitido 5.000 series de acciones que importan $ 500.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de febrero próximo, que se ofrecen a la suscripción a la par preferentemente a los accionistas en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 40,50 e.10|1 Nº 923 v.12|1|72